



VOTO MIGRANTE

EXPERIENCIAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
2007-2022



MICHOACANAS Y MICHOACANOS DE

CORAZÓN



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Consejero Presidente

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Consejerías

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Secretaria Ejecutiva

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Integración del Consejo General a noviembre de 2022.

Representaciones de partidos políticos acreditados ante el IEM

Partido Acción Nacional

Mtro. Óscar Fernando Carbajal Pérez
Propietario

Partido Verde Ecologista de México

Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano
Propietario

Partido Revolucionario Institucional

Licda. Ana Brasilia Espino Sandoval
Propietaria

Partido Movimiento Ciudadano

Licda. Adanely Acosta Campos
Propietaria

Partido de la Revolución Democrática

Licda. Irene Cerda Ramos
Propietaria

Partido MORENA

Lic. Edén Alonso Martínez Méndez
Propietario

Partido del Trabajo

Lic. José Eduardo Díaz Antón
Propietario

Partido Encuentro Solidario Michoacán

Mtra. Claudia Cortez Calderón
Propietaria

Integración de representaciones a noviembre de 2022.

VOTO MIGRANTE
Experiencias del Instituto Electoral de Michoacán
2007-2022



COLECCIÓN EXPERIENCIAS DEL IEM

Voto migrante

Experiencias del Instituto Electoral de Michoacán 2007-2022

Colección Experiencias del IEM

© Instituto Electoral de Michoacán
Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad,
C.P. 58060, Morelia, Michoacán, México.
www.iem.org.mx

Editado e impreso en México, 2022
Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

Los juicios y afirmaciones expresados en esta publicación son responsabilidad de las y los autores, el Instituto Electoral de Michoacán no los comparte necesariamente.

Contenido

I. Presentación

JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ	11
-------------------------------	----

II. Preámbulo

El voto michoacano en el México de afuera JOSÉ MARÍA ESTRADA MARTÍNEZ	17
--	----

III. Testimonios de liderazgos migrantes

• José Artemio Arreola Gómez	29
• Carmen Marcela Casillas Carrillo	33
• Roberto Chavarría Cornejo	39
• Pedro Fernández Carapia	43
• Francisco Garcidueñas Andrade	46
• José Luis Gutiérrez Pérez	52
• Luis Magaña Acevedo	54
• Jesús Martínez Saldaña	59
• Porfirio Mendoza Zambrano	63
• Francisco Javier Moreno Castillo	66
• Primitivo Rodríguez Ocegüera	69

IV. Recuento electoral del voto migrante

Experiencia institucional sobre el voto de las y los michoacanos en el extranjero MYRIAM MARTÍNEZ CAMPOS	77
--	----

V. Foros de Balance «Participación de la ciudadanía mexicana en el extranjero»

• Primer Foro: 25-28 de octubre de 2021.....	117
• Segundo Foro: 26-27 de enero de 2022.....	164
• Tercer Foro: 18-19 de mayo de 2022	193
• Cuarto Foro: 19-20 de octubre de 2022.....	236

I. Presentación

A 15 años de la primera votación histórica implementada en nuestra entidad para garantizar el derecho al voto de las michoacanas y los michoacanos desde el exterior, el Instituto Electoral de Michoacán, a través del Comité Editorial, ha querido aprovechar la oportunidad de recuperar la memoria testimonial de la lucha de una demanda que fue propuesta por la comunidad binacional, organizaciones migrantes y la sociedad civil, deseosa de participar en la vida pública del estado con el sufragio efectivo dentro de cualquier ubicación territorial.

La presente obra llamada *Voto Migrante* es una reflexión dividida en tres partes que va desde el ámbito académico para materializar el sufragio desde el extranjero en su evolución histórica, los testimonios y experiencias vivas de los líderes migrantes que lucharon por reconocer y extender este derecho a la participación, así como a la representación política de los mexicanos que dejaron el país en busca de una mejor oportunidad laboral o de empleo, sin estar interesados en la toma de decisiones políticas de los gobernantes en su país.

Esta obra es también parte de un reconocimiento de estos liderazgos por contribuir a la economía de sus familias y del país por el envío de remesas cada anualidad y de esa demanda histórica de exigir su votación como parte del sector pluricultural que representa a México sin importar el lugar donde se encuentren. Incluye también Foros convocados por el Instituto Electoral de Michoacán referentes a la participación de los migrantes en procesos electorales, de establecer acciones por el OPLE Michoacán en fomentar la educación cívica binacional a las nuevas generaciones de michoacanos que radican fuera del país, contar con una presencia permanente de la autoridad electoral con este sector de la población y diseñar las estrategias de promoción y difusión

futuras para los siguientes comicios locales para que ejerzan más michoacanas y michoacanos su derecho al voto.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró la participación ciudadana en actividades políticas un derecho humano fundamental, contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Aunque no se contempla específicamente el voto en el extranjero, constituye un referente al derecho del sufragio universal en cualquier ubicación territorial.

Es de reconocer que el voto de las y los mexicanos, así como de las y los michoacanos, en el extranjero, no se hubiera logrado si no hubieran generado las condiciones de la alternancia y la pluralidad política en el país, porque todas las fuerzas políticas contribuyeron al reconocimiento de este derecho, mismo que se aprobó en el Poder Legislativo Federal en el 2005, tras una amplia discusión y debate.

Con la mayor democratización del país y el cambio en el balance de fuerzas políticas en el escenario de que se desdibujó el partido hegemónico, los institutos políticos identificaron al voto en el exterior como componente de legitimidad y una potencial fuente de apoyo electoral por los millones de mexicanos que salieron del país.

Como es sabido, la gran mayoría de los mexicanos en el exterior se concentra en Estados Unidos cerca del 98 por ciento, y michoacanos que se calcula de un total de 4 millones en el vecino país del norte, se dirigieron los esfuerzos principalmente a quienes se encuentran en esa nación para la implementación del sufragio.

Por otro lado, la doble nacionalidad y la extensión de derechos políticos a la población migrante constituían una expresión de la transformación del Estado mexicano en la era de la globalización, y formaban parte de una tendencia entre países de América Latina en la década de los noventa.

La dura batalla legislativa y legal de las comunidades migrantes y sus líderes era buscar ese reconocimiento en los gobier-

nos federales emanados del Partido Revolucionario Institucional, institución política y dirigentes consideraban que otorgarles ese derecho a la comunidad binacional era generar un voto en contra en las sucesivos procesos electorales para sí mismos, al considerar que los migrantes eran “anti-priistas”, como lo relatan y coinciden varios de los testimonios de este libro.

Después de las elecciones intermedias de 1997 y de 2000, con el entonces Instituto Federal Electoral que había remitido al Congreso de la Unión un dictamen de viabilidad para implementar el voto de las y los mexicanos en el exterior, se establecieron cambios no sólo en la vida política sino permitió esa alternancia de partidos en el poder público federal y en las Cámaras, así como en el Constituyente Permanente, a través de los Congresos locales para cristalizar esta demanda propia de un sector de la sociedad civil.

El resultado esperado llegó cuando los migrantes acudieron a la Cámara de Diputados Federales para hacer gestión y cabildeo, el cual se logró incluir su derecho al voto como parte de una serie de las reformas político-electorales a implementarse en el proceso electoral federal de 2006.

Los resultados electorales de ese primer ejercicio para la Presidencia de la República fueron una votación recibida de 32 mil 621 sufragios, lo que representó el 79.8 % de la lista de ciudadanos inscritos desde el extranjero.

Con la reforma electoral de 2014 introdujo cambios relevantes al voto de los mexicanos en el exterior. Ahora pueden sufragar no solamente por presidente de la República, sino también por senadores, y si la constitución local de cada estado lo contempla, también por gobernador, actualmente en 17 entidades federativas. Existen ahora tres modalidades para emitir el voto: por correo postal, personalmente en las embajadas o consulados, o en línea a través de Internet.

Esta última modalidad está sujeta a que el ahora Instituto Nacional Electoral (INE) desarrolle y apruebe un sistema de voto electrónico, que previó condiciones de seguridad, certeza y fun-

cionamiento efectivo del proceso, mismo que se implementó ya en la pasada elección concurrente del Proceso Electoral 2020-2021, siendo Michoacán una de las entidades federativas en la que se pudo emitir el voto electrónico por parte de la comunidad binacional en Estados Unidos y cualquier parte del mundo.

Quisiera concluir que este libro Voto Migrante es un esfuerzo de la comunidad binacional en conjunto con el Instituto Electoral de Michoacán para tener un constante espacio de deliberación pública sobre los retos a enfrentar para potencializar los derechos políticos-electorales de votar y ser votados de las y los migrantes michoacanos.

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero electoral y Presidente del Comité Editorial

II. Preámbulo

En este apartado el doctor José María Estrada Martínez desarrolla una reflexión académica e histórica de cuando se puede considerar que se dieron los primeros momentos del voto desde el extranjero con el fenómeno migratorio a raíz del desplazamiento que generó la Revolución Mexicana en 1910, así como el flujo migratorio originado por la depresión económica de 1929, en la que México no quedó exento de que sus ciudadanos salieran de su nación de origen para buscar mejores oportunidades económicas y laborales para sus familias.

Ante el desinterés del Gobierno mexicano de atender sus demandas como grupo poblacional, por considerarlos que no debían hacer por los migrantes que salieron del país y ante la falta de una política efectiva en materia de migración. Se relata que en 1917, en el contexto de las elecciones presidenciales de México, se tuvo como el primer antecedente del “voto migrante” se convocó por la comunidad binacional a la primera elección “simbólica” desde el exterior.

El ganador de ese ejercicio de improvisación fue Venustiano Carranza, quien posteriormente asumiría la presidencia de México con 1,804 votos, seguido por Álvaro Obregón con 1,097; entre los seis candidatos restantes aparece Emiliano Zapata, el Caudillo del Sur. De entonces a la fecha se han realizado en los Estados Unidos otras tres elecciones simbólicas, todas ellas ligadas a los comicios federales por la Presidencia de la República: 1988, 1994 y, finalmente, en el 2000, año en que se dio por vez primera la alternancia en la silla presidencial.

EL VOTO MICHOACANO EN EL MÉXICO DE AFUERA

JOSÉ MARÍA ESTRADA MARTÍNEZ¹

*Los mexicanos y mexicanas en Estados Unidos
cada vez están mejor preparados, su voto será
importante.*

David R. Maciel

En 1928, José Vasconcelos escribió un artículo intitulado “El México de afuera”². Se refería a los “...dos o tres millones de compatriotas establecidos en el sur de Estados Unidos y en las grandes ciudades del norte” (González Santos, 2018, p. 37). Su interés era, a más de social, fundamentalmente político, ya que para entonces Vasconcelos se perfilaba como candidato opositor a la Presidencia de la República y, como tal, buscaba el apoyo de los connacionales en los Estados Unidos, aun cuando entonces éstos no podían ejercer su derecho al voto.

Este breve ensayo se ocupa de tres momentos clave de la historia del voto de los michoacanos en ese, tan olvidado, México de afuera: el primero se ubica en las largas décadas durante las cuales el gobierno mexicano practicó una “política de no política migratoria”, que implicaba el abandono oficial y diplomático de nuestros paisanos allende las fronteras; de la larga disputa por la aprobación del voto librada por los migrantes, sus organizaciones y sus líderes se ocupa el segundo apartado; el tercero cierra con una reflexión sobre la forma y el sentido que ha adquirido el su-

1 Doctor en Derecho de la Información por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de la Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” de la misma institución universitaria. Especialista en temas del voto desde el extranjero.

2 Publicado por *La Prensa*, un periódico de San Antonio, Texas, el 11 de junio de 1928.

fragio en el exterior, tanto en México como en Michoacán.

En estos tres momentos –de manera diacrónica– encontramos la voluntad de nuestros connacionales de organizarse para, entre otras cosas, participar en la vida política de México.

De la inexistencia al reconocimiento

La Revolución Mexicana y la Constitución de 1917 marcan el inicio de la historia contemporánea del país. Ya para esos años, y desde fines del siglo XIX, los migrantes mexicanos vivían en los estados fronterizos de la Unión Americana, lo mismo que en la región norte del medio oeste. El censo americano de 1900 registró la presencia de 103, 293 connacionales que, en su mayoría, laboraban en el sector agrícola.

Se trataba de un grupo de trabajadores que ocupaban los estratos más bajos en la pirámide de la sociedad norteamericana, víctimas del racismo o, por lo menos, del desprecio, extraños en casa ajena. Su condición era algo “natural” en un país pragmático, de composición multiétnica al que poco o nada le importaban. A los gobiernos posrevolucionarios de México les eran indiferentes, más preocupados como estaban por el poder y los vaivenes de la lucha caudillista.

La migración mexicana hacia el vecino país del norte se incrementó a principios del siglo XX en el contexto de la Primera Guerra Mundial. Desde entonces y hasta la Gran Depresión de 1929, a través del ominoso sistema de enganche, siguió creciendo, aunque no de manera constante. La crisis económica provocó que: “Entre 1930 y 1932, 132 639 personas de origen mexicano salieron de manera voluntaria o por la presión de las autoridades locales de Texas, y alrededor de 32 000, de los estados de Illinois, Michigan, Indiana y Ohio” (Alanís Enciso, 2005, p. 124). El gobierno del presidente Lázaro Cárdenas apoyó, en lo posible, a estos repatriados para facilitar su retorno al país.

En el sexenio de Manuel Ávila Camacho se signó el Programa Bracero con el gobierno estadounidense. Mediante este

acuerdo binacional, entre 1942 y 1964 un total de 4.5 millones de trabajadores mexicanos laboraron legalmente en los campos, en las vías del tren y en el sector terciario de la economía norteamericana. Aún cuando este programa se llevó a cabo por iniciativa del gobierno de Franklin D. Roosevelt, implicó una primera intervención institucional del Estado mexicano para proteger laboralmente a los migrantes que cruzaban la frontera norte.

Pero en la agenda social y política del gobierno y la diplomacia mexicana no estaban incluidos los migrantes. Fue así como de manera irresponsable y hasta inconsciente, se fue instalando y se consolidó “una política de no política migratoria” que perduró hasta fines del siglo XX³. El régimen priista que, a partir de 1946, institucionalizó la Revolución, se mantuvo igualmente omiso frente a la realidad y las necesidades sociales del México de afuera.

Los migrantes no esperaron a que el gobierno mexicano y la burocracia política que lo controlaba se ocuparan de ellos. Distintos grupos y comunidades se fueron organizando políticamente para defender sus intereses y derechos en la Unión Americana; a la vez, de acuerdo a su identidad de origen, miraron al sur para informarse y expresar sus opiniones sobre México.

En 1917, en el contexto de las elecciones presidenciales de México, *El Cosmopolita*, un semanario independiente de Kansas City, Missouri, convocó a la primera elección simbólica desde el exterior. El ganador fue Venustiano Carranza con 1, 804 votos, seguido por Álvaro Obregón con 1, 097; entre los seis candidatos restantes aparece Emiliano Zapata, el Caudillo del Sur. De entonces a la fecha, se han realizado en los Estados Unidos otras tres elecciones simbólicas, todas ellas ligadas a los comicios federales por la Presidencia de la República: 1988, 1994 y, finalmente, en el 2000, año en que se dio por vez primera la alternancia en la silla presidencial.

.....
3 La expresión “una política de no política migratoria” la acuñó Manuel García Y Griego en su libro México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados, publicado en 1988.

Los diversos grupos organizados de migrantes, ubicados particularmente en California, Illinois y Texas, incluyeron paulatinamente en su agenda política, la cuestión del reconocimiento y el ejercicio de sus derechos políticos fundamentales, tanto en la Unión Americana como en México. De esta manera, retomaron su vehemente lucha por la aprobación del voto en el extranjero en nuestro país.

La intensa lucha por la aprobación

Después del sismo de 1985, paralelamente al ascenso organizativo de la sociedad civil, la cuestión del voto en el extranjero reaparece en la vida política de México, impulsada, como casi siempre, por nuestros connacionales en los Estados Unidos. Es retomada por migrantes y mexicoamericanos pertenecientes a dos cohortes generacionales: los nacidos en la segunda posguerra, entre 1944 y 1959, y aquellos que vinieron a la vida en los quince años posteriores. Los líderes históricos que han luchado por el voto de los mexicanos en el extranjero aparecen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Líderes históricos

	Michoacanos	De otras entidades
Primer cohorte	<ul style="list-style-type: none"> • Primitivo Rodríguez Ocegüera • Luis Magaña Acevedo 	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Arango Juárez (Distrito Federal) • Jorge Mújica Murias (Distrito Federal) • Raúl Ross Pineda (Veracruz)
Segunda cohorte	<ul style="list-style-type: none"> • Jesús Martínez Saldaña • Francisco Javier Moreno Castillo • José Luis Gutiérrez Pérez • Reveriano Orozco Sánchez • Francisco Javier Garcidueñas • Artemio Arreola Gómez 	<ul style="list-style-type: none"> • Luis Pelayo (Jalisco) • Guadalupe Gómez de Lara (Zacatecas) • Rufino Domínguez Santos (Oaxaca)

Fuente: Elaboración propia.

En la coyuntura de la elección presidencial de 1988, los líderes migrantes y las comunidades que representaban expresaron abiertamente sus opiniones y preferencias. La mayoría manifestó su simpatía hacia Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del Frente Democrático Nacional. Fueron unos comicios marcados tanto por el ascenso del voto opositor como por la desconfianza en sus resultados. Salinas se convirtió en un Presidente legalmente electo pero ilegítimo, lo cual explica, en parte, que en su gobierno se crearan varios órganos autónomos, el Instituto Federal Electoral (IFE), por ejemplo.

Con la reforma constitucional de 1996 se estableció en el artículo 36, que los ciudadanos podrían votar "... en las elecciones populares en los términos que señale la ley". Esta modificación a la Carta Magna derogó el candado que obligaba a votar a los sufragantes en el distrito electoral que les correspondiese, lo cual abrió la posibilidad de que en el futuro se votara fuera de México. Esto implicó que, en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), se adicionara un artículo octavo transitorio, que ordenaba la conformación de una Comisión de Especialistas con el propósito de analizar las modalidades para que los ciudadanos mexicanos radicados en el exterior pudieran ejercer su derecho al voto en los comicios presidenciales.

Estas reformas jurídicas avivaron la lucha de los migrantes por la aprobación del voto en el extranjero, quienes intensificaron su cabildeo ante los actores, partidos e instituciones políticas. A principios de 1998, se integró un grupo plural de líderes migrantes, mexicanoamericanos y académicos para relanzar la batalla por el sufragio migrante. Sin embargo, las circunstancias socio-políticas y los intereses que subyacían a las agendas parlamentarias postergaron la aprobación del tan anhelado voto.

Esta historia cambió con la llegada de Vicente Fox a la Presidencia de la República. En calidad de precandidato del Partido de Acción Nacional (PAN) visitó California e Illinois, se acercó a ciertas comunidades migrantes y a sus líderes, se comprometió a incluir en su agenda política el voto migrante y, como ya sabe-

mos, cumplió con su compromiso. El 28 de junio de 2005 y en un periodo extraordinario, la Cámara de Diputados aprobó el voto de los mexicanos en el extranjero con 455 votos a favor, 6 en contra y 6 abstenciones; 2 legisladores pasaron lista pero se retiraron antes de la votación y 31, como es muy común entre la clase política, no asistieron a tan importante sesión. Los migrantes que ese día estaban en el recinto legislativo levantaron la bandera de México. El momento fue intensamente vivido, entre otros, por Raúl Ross, Jesús Martínez, Luis Pelayo, Francisco Garcidueñas, Martha Sámano, Julio César Aragón, Carlos Ortiz, Roberto Chavarría, Carlos Olamendi, Luis de la Garza, Miguel Araujo, Elvia Yolanda Torres Cossío, Gilberto Aguirre y Alfonso Pérez.

Previamente, en julio de 2003, Lázaro Cárdenas Batel, gobernador de Michoacán, presentó ante el Congreso del Estado una iniciativa para otorgar a las michoacanas y los michoacanos en el extranjero el derecho para votar por las candidaturas a la gubernatura, y ser votados a diputaciones locales por el principio de representación proporcional. Esta iniciativa, tan importante en una entidad que para entonces tenía 2.5 millones de migrantes en los Estados Unidos, no fue siquiera analizada por las fracciones parlamentarias, que antepusieron sus intereses coyunturales. Aun así, Cárdenas Batel pasó a la historia como el primer gobernador en formular una propuesta legislativa estatal en la materia. En Zacatecas, otro estado de tradición migrante, la LVII Legislatura del Congreso del Estado aprobó por unanimidad el 22 de agosto de 2003, una reforma constitucional que otorgó a sus ciudadanos en el extranjero el derecho a ser votados para los cargos de diputados por representación proporcional, presidentes municipales, síndicos y regidores.

El 10 de febrero de 2007 tuvo lugar en Michoacán un hecho histórico: la LXX Legislatura del Estado aprobó el voto de los michoacanos en el exterior, limitándolo a la elección de la gubernatura de la entidad. El Congreso local aprobó por unanimidad la adición de un Libro Noveno al Código Electoral del Estado de Michoacán, denominado “Del Voto de los Michoacanos en el

Extranjero”. Esta reforma se aplicó por vez primera en el proceso electoral estatal de noviembre de 2007, en el cual resultó electo el entonces perredista Leonel Godoy Rangel, para un periodo limitado a cuatro años, con el objetivo de que las elecciones en esa entidad llegaran a concurrir con las federales en 2012. En el siguiente cuadro se presentan los resultados de las cuatro elecciones para elegir la gubernatura en la entidad:

Cuadro 2. Voto de las michoacanas y los michoacanos en el extranjero para la elección de gubernatura

Proceso Electoral	Solicitudes de votación aprobadas	Votos recibidos
2007	671	349
2011	602	341
2015	1577	558
2021	3979	1564

Fuente: Instituto Electoral de Michoacán.

En la elección michoacana de 2007 el voto migrante favoreció a la Alianza por un Michoacán Mejor (PRD, PT, PSD y Convergencia) con un total de 159 votos (47.6%); en la de 2011 la coalición Por Ti, Por Michoacán (PAN y PANAL) tomó la delantera con 158 sufragios (46.3%); Un Nuevo Comienzo (PRD, PT, PANAL y PES) ganó en 2015 con 190 (34.0%); en 2021 Juntos Haremos Historia (MORENA y PT) con su candidato Alfredo Ramírez Bedolla obtuvieron un total de 912 votos (58.3%), cifra que en números absolutos es la mayor que se ha alcanzado en este tipo de comicios.

Es notorio que el sentido del voto en el Michoacán de afuera no ha mostrado, hasta el momento, una tendencia determinada; que responde más bien a la coyuntura y a la valoración que se tiene de los candidatos, más que de los partidos, instituciones

que, históricamente, no han gozado de la confianza ciudadana por diversas y complejas razones, entre las que destacan el carácter autoritario del régimen político y el gradualismo de nuestra inacabada transición democrática.

Como se puede apreciar, Michoacán y Zacatecas, dos estados de tradición migratoria, han sido los pioneros en los procesos de aprobación del voto migrante. El Distrito Federal (ahora Ciudad de México y entidad federativa) hizo lo propio en 2007 y el estado de Morelos, en 2008. A la fecha, entre el 2007 y el 2022, otros 19 estados han legislado en la materia con distintos alcances⁴. Las restantes 9 entidades no han legislado en la materia.

A manera de conclusión: el ejercicio insuficiente

Las condiciones para que las michoacanas y los michoacanos en el México de afuera ejerzan su voto están dadas. No obstante, faltan aún varios cambios jurídicos y administrativos para consolidar el ejercicio pleno de sus derechos políticos fundamentales; pero falta, igualmente, que mejore la voluntad y la participación política de los mismos.

En términos cuantitativos, tanto en Michoacán como en todo el país, el número de votos emitidos por los migrantes es relativamente bajo. En los comicios presidenciales del 2018 la votación total fue de 56, 611, 027; los sufragantes desde el exterior aportaron 98, 470 votos, los cuales representan solamente el 0.17 por ciento del total. Si comparamos los 6, 054 votos con los que contribuyeron los michoacanos en el exterior y tomamos como base comparativa el total nacional de sufragios migrantes, nuestra entidad participó con un 6.14 por ciento. Todo indica que el voto en el México de afuera no crecerá de manera geométrica, sino gradualmente en función de la coyuntura política.

.....
4 En orden cronológico: Chiapas, Puebla, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas, Yucatán, Oaxaca, Coahuila, Estado de México, Chihuahua, Querétaro, San Luis Potosí, Nayarit, Durango y Sinaloa.

La importancia del voto que nos ocupa radica en su valor inclusivo y democratizador. Su ejercicio se ha constituido en un referente que, desde el exterior, apunta a la transformación del régimen político del país y se suma a la larga lucha que –en la historia contemporánea– los mexicanos hemos emprendido para construir un país más igualitario, justo y sustentable.

La trascendencia del voto en el México de afuera es una realidad.

Referencias

Bibliográficas

García y Griego, M., y Vereá Campos, M. (1988). *México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Miguel Ángel Porrúa.

Hemerográficas

Alanís Enciso, F. S. (2005). Regreso a casa: la repatriación de mexicanos en Estados Unidos durante la Gran Depresión. El caso de San Luís Potosí, 1929-1934. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. (29). San Luís Potosí: 121-148.

González Santos, R. K. (2018). Por la patria; por la raza: capitalismo impreso y nacionalismo cultural en el México de afuera. San Antonio, Texas, 1913-1938. *Humanitas*. (45). Nuevo León: 35-56.

Vasconcelos, J. (1928). El México de Afuera. *La Prensa*: 3.

III. Testimonios de liderazgos migrantes*

En el presente capítulo se relatan las experiencias y testimonios de las y los migrantes de Michoacán que participaron de manera activa en las negociaciones con los institutos políticos, cabildeos con los poderes del Estado mexicano y manifestaciones con caravanas, tanto en México como en Estados Unidos, para lograr el anhelado voto de las mexicanas y los mexicanos, así como de las michoacanas y los michoacanos en el exterior.

Las voces que relataron su testimonio en este espacio de deliberación democrática y participación ciudadana consideraron en lo general cinco condiciones para que se concretara el voto de las mexicanas y los mexicanos en el exterior:

La primera condición fue la organización de los grupos migrantes en diferentes estados de la Unión Americana y de otros países que demandaban este reconocimiento como derecho del votar sin importar su ubicación geográfica.

Segunda, el rompimiento de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y de la Corriente Democrática del Partido Revolucionario Institucional para posteriormente competir en las elecciones presidenciales de 1988.

Tercera, la alternancia en el poder público con un partido hegemónico desdibujado en las elecciones intermedias de 1997, cuando por primera vez el PRI dejó de tener mayoría en la Cámara de Diputados. Y, posteriormente, con la transición democrática con el triunfo electoral del Partido Acción Nacional a la Presidencia de la República y, en Michoacán, con el triunfo del Partido de la Revolución Democrática en la gubernatura de esta entidad en el 2001.

* Los testimonios se presentan en orden alfabético por apellido.

Cuarta, la creación del Consejo Consultivo de las y los Mexicanos en el Exterior, que fue el espacio de vínculo y de interacción con el gobierno federal de Vicente Fox para impulsar la reforma electoral del voto desde el extranjero.

Y quinta, la movilización de los clubes, federaciones y la comunidad binacional para ejercer presión a los grupos parlamentarios de todos los partidos en la Cámara de Diputados en el 2005 donde se aprobó el dictamen de este derecho, y en el cual un sector del PRI lo avaló con su sufragio.

JOSÉ ARTEMIO ARREOLA GÓMEZ

Cofundador de la Confederación de Clubes Michoacanos en Illinois
(FEDECFMI)

“En la primera elección presidencial del 2006 en la que se estrenó el voto de los migrantes desde el exterior en México, se logró obtener dos maletas con sufragios de michoacanos radicados en Estados Unidos, pero cuando los enviamos a la casilla



especial que se instaló en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México por parte del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), éstos no fueron contabilizados por los funcionarios de esa casilla”, recuerda el migrante michoacano Artemio Arreola.

El originario de Acuitzio del Canje, rememora cuando se organizaron como comunidad migrante michoacana para que los mexicanos pudieran votar en ese primer ejercicio en el cual les reconocían su derecho de votar desde el extranjero.

“Convocamos a participar en la elección y que acudieran a votar. Instalamos una casilla en Casa Michoacán para mandar el mensaje que la comunidad migrante sí quería votar; queríamos demostrar que sí era posible que personas emitieran su sufragio desde otro lugar. En ese ejercicio que hicimos —porque no recuerdo el número de votos que obtuvimos— juntamos dos maletas de votos, mismos que trasladamos al aeropuerto internacional de la Ciudad de México donde se instaló una casilla especial”.

Al trasladarse a la capital de México para entregar los votos, las comitiva que arribó al aeropuerto hizo entrega de los votos para que fueran depositados en la urna especial instalada, y su sorpresa fue que no fueron aceptados porque se requería que emitiera el voto la persona interesada y que estuviera físicamente, pese a que las boletas fueron las enviadas por el IFE con semanas de anticipación para después éstas ser regresadas por medio de correo. Ellos quisieron hacer una representación de la fuerza de las y los migrantes que están interesados en votar y que se pudiera demostrar que era muy complejo emitir el voto desde el exterior en este primer ejercicio.

Arreola puntualiza que ante la negativa de no recibir los votos y ante las consultas de funcionarios de casilla a personal del IFE de que esos sufragios no eran válidos, “nosotros les pedimos que se los quedaran y si quisieran que los quemaran, dejando esas dos maletas”.

No obstante, el líder migrante explica que hubo varios obstáculos que enfrentaron en ese primer ejercicio de emisión del voto en una elección presidencial. Uno fue que las reglas o modificaciones a la ley electoral tardaron cerca de diez años, cuando se discutía el tema de permitir el sufragio de cualquier mexicano radicado en cualquier país o continente. Además, estuvo el tema de la credencialización, para el que la mayoría debía regresar a México a hacer este trámite; otro fue el procedimiento para solicitar el voto, una vez que se registraban en un padrón especial de electores, les enviaban la boleta electoral con dos meses de anticipación y posteriormente enviarla para que se pudiera contar esa participación.

A lo anterior, considera que era muy complicado y hoy se tienen otros obstáculos como es que los consulados —donde se puede tramitar la credencial de elector en Estados Unidos o cualquier parte del mundo— dan cita un determinado día y horario en específico, porque han expresado su negativa de querer contratar más personal para atender las solicitudes o peticiones de una credencial que tiene vigencia en México y no en la Unión Americana.

“Los cónsules acá han expresado su rechazo a querer dar facilidades para hacer el trámite de la credencial de elector, porque consideran que es un trámite gratuito y ellos tienen que pagar a personal que atienda. Cualquier trámite consular es cobrado para nosotros y la credencial de elector no, motivo por el cual han pedido al propio INE que contrate a personal fuera del extranjero”, refiere.

Otro de los retos de ahora es que las distancias de los condados o lugares en donde radican los connacionales a los consulados impiden que vayan a tramitar la credencial de elector, motivo por el que la gente no acude a hacer este trámite o, en caso de que se pida para ser enviada a domicilio, éstas no llegan porque existe mucha confusión de los consulados en los domicilios de los condados con los pueblos que tienen el mismo nombre.

Cuauhtémoc Cárdenas impulsó el voto migrante en el exterior

Artemio Arreola recuerda que uno de los primeros aspirantes a la presidencia de México en promover e impulsar el voto de las y los michoacanos en el exterior fue Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en 1987, porque más allá de buscar ser candidato, que posteriormente lo lograría con el Frente Democrático Nacional en las elecciones de 1988, siempre manifestó su interés de reconocer los derechos político-electorales de la comunidad binacional.

Considera que antes de aprobarse en México el derecho al voto para los y las migrantes se permitía hacer “campaña” en los Estados Unidos con la presencia de aspirantes y candidatos a la presidencia de México y al Gobierno de Michoacán. “Tuvimos aquí a Cuauhtémoc Cárdenas, quien venía y platicaba con nosotros y de nuestros derechos; vino Vicente Fox previo a la elección del 2000 para promover el voto desde el exterior; después vino Lázaro Cárdenas Batel para tener un contacto con la comunidad de migrantes antes de que ganara la gubernatura de Michoacán en el 2001”.

Arreola resalta que al aprobarse después de diez años las reformas constitucionales y en la ley electoral de permitir el voto desde el extranjero, también ya se inhibieron visitas de aspirantes o candidatos porque la normatividad no permite que se realicen campañas fuera de México.

No obstante, reconoce que una vez que el PRI perdió la mayoría en la Cámara de diputaciones federales de 1997 se pudo avanzar con la oposición para aprobar las reformas del voto desde el exterior de las mexicanas y los mexicanos, lo cual terminó con la pausa de diez años que se tenían desde que se informaba por el IFE de que era factible garantizar ese derecho a quienes radican fuera de la República mexicana.

“Algo que influyó muy fuerte para reconocer nuestro derecho al voto fue la creación del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, además con el gobierno de (Vicente) Fox en el año 2000 se consideraba que ya se debió de reconocer este derecho donde se planeaba ya establecer el mecanismo y acciones para pedirle al IFE establecer la legislación adecuada para presionar y otorgar este derecho. En el Instituto de los Mexicanos en el Exterior se tenía una Comisión Política que era la que gestionaba la reforma con diferentes fuerzas políticas en la Cámara de Diputados”.

CARMEN MARCELA CASILLAS CARRILLO

Ex representante del Partido del Trabajo
en el Instituto Electoral de Michoacán

“El voto de la población residente en el extranjero cumple más de 26 años que se implementó en México. Hemos tenido avances, pero seguimos enfrascados en el convencimiento de que emitan su sufragio los connacionales en los procesos electorales”, considera Carmen Marcela Casillas Carrillo, ex representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) y ante la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE).



En 2005, Marcela Casillas fungía como asesora del PT, cuya labor fue impulsar la modificación a la Constitución local del Estado de Michoacán de Ocampo y el Código Electoral para incluir el voto de las y los michoacanos que radican en el exterior, el cual se vio concretado en el proceso electoral a gobernador del estado hasta el 2007.

Desde una introspección de los avances del voto de las y los mexicanos en el extranjero, apunta a que se tiene grandes avances como es la participación de mexicanos en el extranjero en el pasado proceso electoral de 2021, en donde los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) en algunas entidades han homogenizado campañas de difusión y comunicación con el interés de informar el derecho de los connacionales que radican fuera de México, resaltando como un avance importante, que se

busca promover la educación cívica y campañas permanentes, para lograr una mayor participación de votantes en los próximos comicios nacionales o locales, al contar con información permanente de dicho derecho.

Cuando hablamos de este tema es que “desde 1996 ya se dialogaba del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, siendo hasta el año 2005 cuando se aprobaron las leyes secundarias, es así que en Michoacán fuimos pioneros en aprobar el voto de las y los michoacanos en el extranjero; solamente con el impulso de dar vida a este derecho político-electoral y sin tener otro parámetro en el país, contando para su ejecución con los acuerdos emanados del Consejo General del IEM, así es que se organizó y ejecutó este ejercicio ciudadano desde el extranjero”.

Acorde a lo que en ese entonces leyes nacional o local aprobadas en materia electoral tenían ordenamientos a cumplir, no obstante, fue un detonante importante los acuerdos respectivos aprobados por la integración del IEM de consejeras y consejeros presidida por María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, así fue como se dio celeridad a las acciones para lograr esa primera votación en el proceso electoral de 2007, por primera vez el voto de los extranjeros en Michoacán.

¿Cómo fue el voto de los michoacanos en el extranjero aquí y en nuestro estado?, se cuestiona Marcela Casillas y se responde: “Yo como asesora en ese tiempo del PT, conversaba al interior del partido impulsar ese derecho político-electoral para ejercerse en el estado de Michoacán, sin importar que el domicilio se tuviera en otro país, para esta entidad son importantes las remesas que se reciben de los migrantes, son y han sido aportación de mejora para sus familias y su entorno: su distrito, su comunidad y su estado. De cierta forma permitía que participarán (los migrantes) en su estado al contribuir de esta manera al desarrollo de su estado, así es que, mediante una iniciativa presentada por el Partido del Trabajo en el Congreso local, abre la puerta a este tema y cuenta con el apoyo de varios diputados de diversas fracciones partidistas y

también participan integrantes de la comunidad binacional.

En esos momentos “me invitan como asesora del Partido del Trabajo a participar en la reforma del Código Electoral del Estado; allí era el momento y la coyuntura para dar cuerpo legal a esta propuesta de reforma; con sus opiniones en contra incluso de menosprecio el tema, aludiendo a no verle algún beneficio, bajo el argumento de no considerar válido darle voz (mediante el voto) a una persona que físicamente no se encontraba aquí presente en el estado; discusiones, mesas de debate y la insistencia de viabilidad de este derecho político-electoral es que dieron forma a la iniciativa, que gracias al apoyo de los grupos parlamentarios se aprobó esa ley”.

Cabe recordar que el ex gobernador Lázaro Cárdenas Batel fue precursor en impulsar el voto desde el exterior en todo el país, estando en el Partido de la Revolución Democrática, fue mediante la reforma a la Constitución Local como surge este derecho, para que entonces el IEM tuviera el mecanismo legal y emitir los acuerdos desde el Consejo General para darle operatividad y factibilidad. Y también desde mi representación partidista formaba parte como integrante de ese órgano colegiado.

No obstante, como hasta la fecha una gran prueba y trámite que acciona este derecho, es la credencial de elector para votar y fundamentalmente es que en ese momento, se inició el tema de la vigencia de la credencial; hecho que impacto de manera negativa al definirse que si no estaba vigente tu credencial de elector en ese momento, no tenías el derecho de ejercer el voto; y segundo, sí estaba vigente tenías que tener interés de votar (expresar esta voluntad) para que te enlistarían en un listado nominal exclusivo de los votantes del extranjero, y al término de la elección se reactivara tu vigencia en el estado, esto fue un tema complejo de inicio y operatividad, pero sobre todo de la difusión a la ciudadanía de explicar este proceso meramente técnico.

Queda en los archivos en cuanto a la vigencia de la credencial, que para el 2015, votaron ciudadanos con su credencial vencida del 03, 07 y 11, es así que: “queríamos darle celeridad

y activar este derecho político-electoral; para ello se aprobó un acuerdo donde se le dio vida, lo que permitió que pudieran votar con esas credenciales en el proceso electoral para elección de gobernador en el 2015”.

Con el antecedente, se consideró que la credencialización desde las embajadas y consulados aprobada por el Congreso de la Unión abonaría en gran medida, a tener más votantes y votos, pero la realidad es que no fue así, porque los residentes michoacanos en el extranjero le dieron otro uso a la credencial, esto fue usada solamente como para identificarse, no así para ejercer su derecho a votar.

Pendientes del voto desde el exterior

Durante 26 años desde que se dio el primer tema en 1996 del voto de las y los mexicanos desde el exterior, seguimos con el tema de lograr que se interesen y convencimiento para que voten los migrantes y connacionales por sus representantes en el estado de Michoacán, y surge la gran pregunta: Sí ya tienen su credencial desde el exterior ¿Por qué seguimos teniendo tan baja votación? Lo que realiza en sus atribuciones el IEM es piedra angular para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto, pero ¿qué hace el IEM? socializa este derecho político-electoral, acude a los medios de comunicación para que difunda este derecho, integra estadísticas, lleva a cabo mesas de diálogo, aún terminado un proceso electoral se continúa trabajando en el tema y la educación cívica es fundamental para promover este ejercicio, porque terminadas las elecciones no se daba seguimiento a los clubes y no se mantenía comunicación con las federaciones de migrantes.

El derecho para que sean votados, ¿qué falta?

Marcela Casillas refiere en el tema de la representación de las comunidad binacional es su derecho político electoral en la vertiente en el ejercicio del cargo, a lo que asevera que los migrantes

necesitan verse representados esa es la clave, “y con la representación del diputado migrante ellos pueden verse representados, porque serían la voz de su comunidad, y si en los Estados Unidos de Norteamérica están consolidados de que tienen una vida, puede ser una motivación para aportar a su país y a su comunidad michoacana”, puntualiza.

En otras entidades federativas, precisa, como en Zacatecas se tiene la inclusión de otras figuras para tener representación en los cabildos de los ayuntamientos como la figura electiva de sindicatura, regidurías y por supuesto las presidencias municipales, siendo hasta 2010 que mediante reforma electoral se votó por gobernador del estado; y así también en Chiapas se eligió a los diputados migrantes, como se puede ver hay pinceladas para este tipo de representación.

Expone Casillas Carrillo que este tema no está legislado de forma homogénea, sin embargo se han implementado en donde se eligen a las autoridades de cada entidad o localidad, como ejemplo: la publicidad y propaganda institucional ya ha sido homogénea y fue implementada por los OPLES en el pasado proceso electoral, lo que nos permitió a tener más información precisa y direccionada de los migrantes, para que después ellos acudieran a solicitar información de su estado, consideró que dichos esfuerzos en conjunto entre entidades federativas abonarían a este ejercicio político-electoral.

La experta en derecho electoral reconoce como otra acción de éxito es cuando el IEM hizo una estrategia de publicidad de mandar paquetes a los migrantes con un video de las y los candidatos a la gubernatura desde 2007 y se mandó un kit de todos los candidatos de forma equitativa para que pudieran votar. “Las campañas de difusión de este derecho deben seguir”, acota.

¿Retos para seguir impulsando y creciendo la votación?

“Para mí lo que debemos acelerar es el voto electrónico y todos contamos con un teléfono, con una computadora en casa, el

voto electrónico debemos de impulsarlo fuertemente y tenemos mecanismos de difusión, debemos hacer propuestas dinámicas y efectivas de educación cívica, y coordinar esfuerzos no solamente interinstitucionales sino también de líderes migrantes comprometidos puedan promover este método de votación”.

Finalmente, Casillas Carrillo advierte sobre la importancia de que se cuente con un registro fidedigno de los líderes y representantes de las federaciones y clubes migrantes, que no vulnere la credibilidad de su labor; a pesar de que hay relaciones partidistas de las y los migrantes dentro de los partidos políticos nacionales y locales y ellos desde el extranjero pueden promover el voto a un determinado candidato o candidata, pudiera vulnerar la equidad en la contienda electoral. Ante ello, se tiene un ejemplo de que en 2007 que se puso en marcha este ejercicio democrático desde el extranjero, había líderes migrantes que pedían un sueldo al IEM por promover el voto desde el exterior, el IEM se negó, no porque no se tuviese ya que se aprobaron en ese entonces 16 millones de pesos para este ejercicio, pero después de los resultados observamos que era más fácil traerlos acá al estado, era más barato de lo que gastamos, los consejeros electorales fueron a EU a hacer campaña, a promover el voto a las ferias, a Univisión y tianguis, con la presidencia de María de los Ángeles Llanderal, ahí me parece que debe tenerse esa legitimación de los líderes de promover el voto por medio de educación cívica como lo promueve el IEM para que las futuras generaciones voten desde el exterior.

ROBERTO CHAVARRÍA CORNEJO

Líder migrante y ex presidente de la Federación y Clubes de Texas

“El derecho al voto desde el extranjero debemos defenderlo y extenderlo para las futuras generaciones de ciudadanos binacionales”, asevera Roberto Chavarría, líder migrante y ex presidente de la Federación y Clubes de Texas en los Estados Unidos.



Recuerda que en su casa fueron muchos años de lucha de la comunidad binacional que se fue de Michoacán a los Estados Unidos para buscar mejores oportunidades laborales y de desarrollo, pero siempre interesada en regresar y participar en los asuntos públicos de sus comunidades y de su estado, por lo que de no protegerse este derecho al voto conquistado hace años –y que pueda ser eliminado– sería un retroceso para las próximas generaciones de ciudadanas y ciudadanos mexicano-americanos o michoacanos de cualquier parte del mundo.

El originario de Zacapu, Michoacán, rememoró aquellas palabras de Beatriz Paredes, diputada federal del PRI, al momento de que se estaba ya en la elaboración de los dictámenes de ley y de reforma constitucional en materia electoral. “Beatriz (Paredes) me preguntó: ¿por dónde empezamos?, a lo que yo enseguida le respondí: no se rompa la cabeza, tenemos que empezar y antes de tiempo por ser un interés de nosotros mismos (los migrantes)”.

Más allá de las resistencias del PRI en algún momento o de cualquier partido político, considera que existía un total descono-

cimiento de las legisladoras y legisladores en la implementación del voto desde el exterior y que los resultados fueran inferiores a la votación nacional de la comunidad mexicana radicada en nuestro país. Ese fue el motivo, explica, por el que legisladoras y legisladores considerarían que se tendrían votos menores de la gente connacional en el 2006 a nivel federal y en el 2007 en Michoacán.

Después del dialogo y acercamiento con los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Roberto Chavarría explica que se logró el tan ansiado derecho de votar desde cualquier ciudad o parte del mundo. “Cómo todo, al inicio no fueron los resultados esperados, pero considero que se ha venido perfeccionando e incrementando la participación de las y los migrantes en cada proceso electoral, con lo que se garantiza este derecho que cumple 15 años desde su promulgación”.

No obstante, lamenta que no se ha logrado el reconocimiento de las garantías constitucionales como es la representatividad o el derecho a ser votado en varios cargos públicos, a pesar de que se logró por las Cortes la inclusión de diez diputaciones federales migrantes en la actual conformación de la Legislatura.

La Federación de Clubes de Michoacanos en Texas, un impulsor de la promoción del voto

Roberto Chavarría fue presidente de la Federación de Clubes de Migrantes Michoacanos en el estado de Texas en Estados Unidos. Convencidos de que querían la implementación del voto de las michoacanas y los michoacanos en el extranjero para la elección a la gubernatura en el 2007, se inició con una promoción de este derecho, una vez aprobado por el Congreso del Estado.

“Nosotros promovimos el derecho al voto con foros, conversatorios y reuniones para explicarle a las personas migrantes como iba a ser el mecanismo para emitir el voto. Una vez que se aprobó por el Congreso de Michoacán, tuvimos el apoyo de los

medios de comunicación en Estados Unidos para hacer la difusión y promoción. Posteriormente nos movimos a otros estados con más líderes migrantes; primero estábamos pendientes de que el Poder Legislativo aprobara la reforma electoral, después de que la autoridad electoral era quien hacia las acciones, considerando que la votación obtenida fue buena en esa elección”.

A su consideración se requiere desde ese año y en otros procesos electorales una mayor promoción de educación cívica para que la comunidad migrante michoacana y mexicana se involucre más en las decisiones públicas de su país de origen. Expone: “A veces era tanto luchar por algo para que después de que lo consigues no sabes qué hacer con él”, apunta, y recuerda que eso pasó en el momento de tener el derecho a votar y ahora muchos saben que lo pueden ejercer estando acá, pero no saben o no se interesan en emitirlo para exigir mejores condiciones para sus familias o municipio de donde migraron.

“Quiero poner como ejemplo: la esclavitud. Cuando se abolió y obtienen la libertad no saben después qué hacer con ella. Así pienso que nos ocurrió con el voto. Como es algo cívico, existe aún poca concientización del mismo, por eso tenemos que insistir para que se nos quede en el subconsciente; es una responsabilidad ciudadana si queremos seguir con el sistema democrático de elección de gobernantes”.

Chavarría considera que para mantener ese entusiasmo es necesario cambiar el mecanismo de votación postal por el voto electrónico, porque aparte de reducir los costos va a permitir una amplia votación y seguir con los trabajos de educación cívica para concientizar a la mayoría de la ciudadanía binacional, principalmente a las nuevas generaciones de personas americanos, pero de origen michoacano, para que puedan ejercer este derecho en las próximas elecciones locales, además de que se pueda ampliar la elección de candidaturas a otros puestos públicos como es diputaciones locales y ayuntamientos.

Respecto a una mayor representación de migrantes en las Cámaras de Diputados, tanto federal como local, menciona que es

por medio de las Cortes electorales o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la instancia jurisdiccional que puede obligar a los partidos políticos a postular a más migrantes a cargos de elección popular, a través de las acciones afirmativas, para así tener mayor representación y tener más aliadas y aliados que aprueben presupuestos y políticas públicas para el sector binacional.

PEDRO FERNÁNDEZ CARAPIA

Presidente de la Asociación Fuerza Migrante

“A pesar del rechazo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para aprobar las reformas en materia electoral del voto de las mexicanas y los mexicanos en el extranjero en 1996, un sector de ese instituto político encabezado por Elba



Esther Gordillo Morales, ex secretaria general del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, aportó 40 votos decisivos para que se pudiera cristalizar el sufragio desde el exterior”.

Así lo asevera el presidente de la Asociación Fuerza Migrante, Pedro Fernández Carapia, quien recuerda la oposición de Emilio Chuayfett Chemor, ex líder del Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados para que la mayoría de la banca del período 2003-2006 aprobara la ley secundaria del voto de las mexicanas y los mexicanos en el exterior.

“Parte de esas actividades las conocí de primera mano por la comunicación permanente que mantuve con algunos de los coordinadores de la estrategia y cabildeo político como Gonzalo Baidillo Moreno, Francisco Garcidueñas Andrade y Primitivo Rodríguez, entre otros. En algunos otros casos fui testigo presencial”.

El oriundo de Salvatierra, Guanajuato, y ex trabajador migrante cuenta la anécdota de que lo que a su parecer permitió darle vida al derecho político-electoral del voto a la comunidad binacional radicada en cualquier parte del mundo. En ese sentido, relata que después de salir del Consejo Consultivo de Migrantes

Mexicanos, desde el exterior de las oficinas de la Secretaría de Gobernación, cuando el Partido Acción Nacional (PAN) gobernaba a nivel federal, buscaron los votos restantes de la mayoría de las legisladoras y los legisladores para incluir el sufragio desde el exterior, para lo cual acudieron a la sede del PRI en la Ciudad de México para entrevistarse con la maestra Elba Esther Gordillo Morales.

En su encuentro, dice, al que acudieron varios líderes de clubes y de la federación migrante, consideraron que se requería aún 40 votos para obtener una mayoría calificada para lograr el ansiado voto desde el exterior, y que antes con el ex secretario de Gobernación, Santiago Creel, se había acordado que su bancada en San Lázaro apoyaría este derecho político.

Fernández Carapia reconoce que el principal impulsor como senador de la República fue Lázaro Cárdenas Batel, emanado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), pero con la bancada de ese partido no se tenían los votos suficiente de los legisladores para aprobarla, motivo por el cual fueron los líderes e integrantes del Consejo Consultivo nacional de migrantes donde fue consejero Francisco Garcidueñas para lograr ese consenso y así cristalizarlo como se tiene actualmente este derecho.

“En el periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas Batel siempre se comprometió como gobernante y persona a atender el tema de la migración, incluso ya estaba pensando en que se pudiera crear la Secretaría del Migrante, aunque eso ya fue en el período de gobierno de Leonel Godoy Rangel, cuando pensamos que se articularía la política pública del sector para atender los problemas”.

Añade: “Se tuvo el consenso de varios legisladores federales para aprobar esta reforma electoral de permitir que los votos de los migrantes contaran en las elecciones nacionales y estatales, y eso es al consenso de las fuerzas políticas”.

Haciendo memoria, Fernández Carapia recuerda la lucha de las mexicanas y los mexicanos en el exterior que, en el caso del gobernador Lázaro Cárdenas Batel, siempre estuvo visitando a la comunidad michoacana en Estados Unidos y se hablaba de

garantizar la participación ciudadana del voto en las próximas elecciones. “Era una gran petición de los migrantes y se pudo lograr con Cárdenas Batel en Michoacán para que el Congreso del Estado aprobara esta reforma electoral para el reconocimiento de la votación de los ciudadanos binacionales”.

Desde hace años se planteaba la idea de crear una lista nominal de migrantes que pudieran votar, pero el principal problema fue la credencialización desde el extranjero. “También la ubicación de módulos para hacerlo”, refiere, al tiempo que asegura que hasta este momento ya se puede hacer porque el Instituto Nacional Electoral ya cuenta con módulos en las embajadas y en los consulados como parte de la estrategia para triplicar la participación de las mexicanas y los mexicanos en el exterior, tal como se vio reflejado en el pasado proceso electoral ordinario de 2021.

¿Cuál es la fórmula para que ahora la ciudadanía binacional tenga el derecho político-electoral de ser votada? “Desde insistir con las acciones afirmativas para que en el Código Electoral de Michoacán se haga ley en la próxima reforma político-electoral, que se conformen partidos migrantes, que se pueda establecer la figura del diputado migrante en los estados y la circunscripción de candidatos migrantes para tener representación en la cámara de diputados federales”.

El activista social menciona que la migración es un tema que seguirá dándose por la movilidad de las michoacanas y los michoacanos, principalmente a Estados Unidos, por la falta de oportunidades y por falta de fuentes de trabajo, por lo que se deben garantizar sus derechos como ciudadanos binacionales, incluido el derecho político-electoral de votar y ser votado.

FRANCISCO GARCIDUEÑAS ANDRADE

Líder migrante y ex integrante del Consejo Consultivo
de Mexicanos en el Exterior

La elección presidencial de 1988 fue el antecedente para que los migrantes exigiéramos el derecho político-electoral de votar desde el exterior porque se llevó a cabo el primer ejercicio de votación simbólica en los Estados Unidos por mexicanos que pedíamos participar en las decisiones políticas de nuestro país, asevera Francisco Garcidueñas, ex líder migrante de California de 1980 a 1989.



El activista social y migrante afirma que fueron tres momentos claves para que la comunidad binacional exigiera el derecho de votar desde el exterior como fueron: el surgimiento de la Corriente Democrática encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, representando el rompimiento de grupos dentro del partido hegemónico; la organización de migrantes para participar en las elecciones de 1988, y la movilización de migrantes en colocar casillas para emitir sufragios “simbólicos” en distintas ciudades de Norteamérica como forma de expresión ante las políticas públicas equivocadas por los gobiernos federales.

Desde muy joven, Garcidueñas tuvo que migrar de Michoacán hacia California porque sus padres tomaron la decisión de irse ante la falta de oportunidades laborales. Dice que desde muy joven era muy complicado ingresar a estudiar en cualquier escuela o universidad, y más encontrar trabajo allá desde muy joven.

“Yo, como ya tenía la secundaria y la preparatoria terminada, pude tener trabajo allá en un periódico en California. Ahí me contrataron para el área de relaciones públicas y ventas, eso en los años 80. En ese trabajo pude tener contacto con la comunidad migrante de California. Caminando por las calles de Los Ángeles observo en una lavandería que había un papel en el que convocaba a una reunión a migrantes el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; él era gobernador de mi estado de Michoacán, y decidí preguntarles a los del periódico si podría ir a esta reunión. Aunque no estaba en el área de noticias, me dijeron que fuera para ver si le podíamos hacer una entrevista, Acudí y empezó a hablar de la situación de México y prácticamente hablaba de la importancia de que se pueda participar por los migrantes en decisiones políticas allá. Antes no lo entendía, pero en esta reunión y su visita a Estados Unidos fue para iniciar el rompimiento de Cárdenas con el PRI y que surgiera la Corriente Democrática, la cual quería que se democratizara la elección de los candidatos de ese partido y más apertura de partidos políticos en México. Su decisión la supe después cuando decide participar como candidato presidencial”.

Francisco Garcidueñas menciona que a partir de esta participación de Cárdenas Solórzano y sus visitas a Estados Unidos con la comunidad migrante es cuando se empezó a generar un movimiento que invitaba a participar en las decisiones políticas. Es cuando inicia la movilización por líderes, representantes y migrantes en varias ciudades con la intención de hacer aportaciones económicas o invitar a nuestras familias a que apoyaran el proyecto del Frente Democrático Nacional.

Al inicio de las campañas en 1988, dice, los migrantes o la comunidad binacional decidieron como forma de expresión o manifestación buscar instalar casillas “simbólicas” en varias ciudades de los Estados Unidos, en las que se pudiera poner el nombre de los candidatos presidenciales de esa época con la intención de que se pudieran mandar esos votos a la entonces Comisión Federal Electoral para que conocieran la “votación migrante”.

Aunque esos votos no serían contabilizados y no iban a ser válidos, Garcidueñas comenta que fue un primer ejercicio para después exigir que se reconociera el derecho de votar desde el exterior a los mexicanos fuera de su país de origen.

11 mil papeletas en un primer ejercicio de voto desde el exterior

Durante la jornada electoral de 1988 la comunidad migrante en ciudades como Los Ángeles, San José, Fresno y Sacramento, en el estado de California, instalaron casillas para promover la participación cívica de forma pacífica por la comunidad de migrantes mexicanos, con la intención de exigir que se pudiera a futuro permitir el derecho político-electoral de votar desde cualquier parte del mundo.

“En esa ocasión –y para apoyar la democratización en las elecciones– se recibieron 11 mil papeletas que simbolizaban las boletas electorales. En mi casilla yo pude juntar un total de 2 mil 178 votos de mexicanos, fueron votos simbólicos”, explica Garcidueñas, quien considera que este primer ejercicio realizado por migrantes en los Estados Unidos fue el preámbulo para iniciar esta movilización y exigencia de incluir el voto de las mexicanas y los mexicanos en el extranjero por ser un derecho en el que se genera participación ciudadana por la comunidad binacional.

Considera que, posteriormente en las elecciones de 1988, hubo una sensación de “fraude” en los resultados de los comicios; tal situación derivó que en Los Ángeles marcharan para protestar cerca de 8 mil mexicanos ante los resultados que se emitieron por la Comisión Electoral Federal, que después se convertiría en el Instituto Federal Electoral. “Aquí me parece que también los migrantes empezamos a reclamar estos derechos como el de votar y desde luego que nuestros votos contaran en las futuras elecciones”.

En la elección de 1994, afirma, se hizo el mismo procedimiento de instalar casillas en ciudades de Estados Unidos y lo que se hizo fue enviar paquetes y votos de migrantes de quienes querían

que fuera su presidente de México en el período de 1994 a 2000. La realidad fue que los votos los trasladaron a una casilla especial en el aeropuerto de la ciudad de México, pero no fueron válidos, porque no estaba establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el reconocimiento de este derecho.

La elección federal de 1997 no fue decisiva para lograr el voto desde el exterior

Para Garcidueñas, los resultados electorales de los comicios federales intermedios donde por primera vez el partido hegemónico perdió la mayoría de integrantes de la Cámara de Diputados Federales no fue el parteaguas o el punto histórico de referencia para decir que se pudo iniciar con el trabajo de las reformas para conquistar el voto de las y los mexicanos del exterior, a pesar de que ya se tenían estudios de factibilidad en el Congreso de la Unión: “Yo considero que no fue decisivo que el PRI, el partido hegemónico, perdiera las elecciones en ese año (1997) y tampoco la llegada de otras fuerzas sea el principal momento histórico para avanzar en el voto de los mexicanos desde el exterior. Me parece que en México se tiene un dueño del balón (el Poder Ejecutivo Federal) con quien se le debe pedir se puedan pasar ciertas leyes y al final eso pasó con el gobierno de Vicente Fox”.

Garcidueñas rememora que cuando llegó el PAN por primera vez al gobierno federal con Vicente Fox Quesada como presidente de México, se puede establecer una relación con las y los migrantes y su incorporación a decisiones políticas, pero desde luego siempre hubo un acompañamiento, consenso y presión de la comunidad binacional para que se nos reconociera este voto desde el exterior.

El Consejo Consultivo de Migrantes fue determinante

Tras escuchar las demandas y planteamientos que se hizo por el sector migrante, Vicente Fox Quesada ordenó crear el Consejo

Consultivo de las y los Mexicanos desde el Exterior, el cual tuvo como funciones ser un órgano con miembros honorarios para definir políticas públicas a favor de las y los migrantes radicados en el extranjero, además de incidir en la participación política dentro de las tomas de decisiones y en el ejercicio pleno de los derechos hacia la población migrante. “El Consejo Consultivo –que estaba integrado por pocos migrantes y fui uno de ellos que se integró– pudimos tener un contacto directo con el presidente, más que los gobernadores en aquel entonces porque había disposición del gobierno federal que se aprobara el derecho político-electoral de la comunidad migrante en votar”.

En donde no se tenía un cabildeo o consenso era en la Cámara de Diputados Federales y en el Congreso de la Unión, a lo que se hizo una visita constante de los integrantes del Consejo Consultivo de las y los Mexicanos desde el Exterior con los presidentes y diputados de los grupos parlamentarios para conocer su opinión y la forma en que sacarían el dictamen. “Nosotros estuvimos cabildeando con varios de los diputados e integrantes de las comisiones por días para obtener la mayoría calificada para aprobarse esta reforma constitucional y electoral”.

Una anécdota: en días previos a la votación del voto de las mexicanas y los mexicanos en el exterior, Francisco Garcidueñas recuerda: “Acudimos a Los Pinos de forma urgente a platicar con el presidente Vicente Fox sin tener cita. Nos recibió a la comitiva de cinco personas y ahí estaba yo. Cuando le hicimos ver que había una resistencia en aprobar el dictamen trabajado por los grupos parlamentarios y el gobierno también ya no quería atender este tema, le comentamos al presidente que no nos moveríamos de su oficina hasta que hablara con su partido y diputados para que en su mayoría votaran a favor. Fueron minutos de tensión y el presidente estaba molesto. Vicente Fox llamó a Santiago Creel y le dio órdenes para resolver este tema. El presidente nos mandó a Gobernación y allá nos atendió Santiago Creel. En Bucareli se acordó y hubo un compromiso del PAN y de otros grupos parlamentarios de apoyar favorablemente la iniciativa del voto desde

el extranjero, y nos pidió el secretario cabildar con el PRI. De ahí nos movimos a las instalaciones de ese partido y pudimos lograr que varios de sus diputados votaran a favor”.

El día de la votación, integrantes del Consejo Consultivo y migrantes acudieron a la Cámara de Diputados Federales; por la noche y madrugada del día siguiente se dio la votación mayoritaria y se aprobó este derecho para implementarse a partir del 2006 por el Instituto Federal Electoral. “Fue una conquista de años y de lucha de nuestro sector que hoy nos toca contarlo y protegerlo”, comenta Garcidueñas.

A quince años de que se legisló a nivel federal –Michoacán fue uno de los primeros estados en que se aprobó el voto de las michoacanas y los michoacanos en el exterior– se ha podido lograr una mayor participación de la población migrante, pero también se han podido mejorar las campañas de difusión e información para que los connacionales sepan cuándo hay elecciones en cualquier parte del mundo y puedan ejercer este derecho.

Finalmente, Garcidueñas considera que el reto que tiene ahora la comunidad binacional y migrante es que se garantice su derecho a ser votados y obtener una mayor representación de migrantes en cargos de elección que atiendan a las comunidades de Michoacán y a la población de sus ciudades donde viven en Estados Unidos. Aprecia que el método para garantizar esa representación sea por medio de las acciones afirmativas en las que se incluyan a migrantes en cargos y puestos de elección popular dentro de los partidos políticos. “Esa es una lucha que ahora le toca dar a las y los migrantes mexicanos y mexicanos en este año y en los siguientes procesos electorales”, concluye.

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ PÉREZ

Líder migrante michoacano, radicado en Chicago. Presidente de la Federación de Clubes Michoacanos en Illinois de 2001 a 2006 y coordinador general del Frente Binacional Michoacano

“El voto de las y los michoacanos en el extranjero ha reivindicado a la comunidad binacional con permitir que ejerzan este derecho político-electoral, y ha permitido que también puedan ser votados en las pasadas elecciones”, afirma José Luis Gutiérrez Pérez, líder migrante michoacano radicado en Chicago.



Un momento histórico para lograr el voto de la comunidad binacional fue la alternancia del poder cuando el partido hegemónico perdió la mayoría de la Cámara de Diputados en las elecciones federales de 1997, expone quien fuera secretario del Migrante de Michoacán, tras recordar que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) dejó de ser mayoría y eso permitió que se aprobara la reforma constitucional para ejercer el sufragio desde el exterior.

“La comunidad migrante tiene una perspectiva, principalmente en el estado de Chicago, que deseábamos participar en las decisiones políticas y de nuestras autoridades en Michoacán estando fuera”, asevera, y considera que uno de los pendientes aún es que la comunidad binacional logre mayores espacios en puestos de representación pública a nivel federal y en el estado.

Durante la discusión de la comunidad binacional de tomar decisiones de su estado sin importar el lugar donde radicaran, se pidió al entonces gobernador de Michoacán, Lázaro Cárdenas

Batel, sobre la imperiosa necesidad de garantizar la operación del voto en las elecciones estatales.

Una vez que se hizo la aprobación nacional de este derecho político-electoral, pero sin la reglamentación, se iniciaron foros y mesas de trabajo de análisis en Michoacán con la intención de lograr un consenso para obtener el derecho de votar por una candidatura a la gubernatura de nuestro estado de origen.

José Luis Gutiérrez menciona que se llevaron a cabo siete foros en Michoacán en 2007 con la finalidad de establecer la legislación y la operatividad de la votación, en la que en Estados Unidos se estima una cuantificación de 40 millones de mexicanos. Michoacán, externa, fue punta de lanza para que se implementara en el país y en otras entidades federativas el ejercicio de votar desde el exterior, aun cuando se tienen problemáticas porque no es tan fácil lograr la credencial en los consulados o en las embajadas.

“En Chicago se tiene un total del 30 por ciento de michoacanos que radican acá y en la mayoría de las ocasiones tramitar la credencial de elector de México es complicado porque los Consulados están muy lejos y se pierde tiempo; ésa es nuestra pesadilla gringa, además de que se tarda en entregar y no es inmediato. Son pendientes que se tienen para potencializar este derecho migrante del voto”.

Recuerda que en su momento se calculaba que serían 40 millones de mexicanos potenciales para votar, pero la realidad es que son aún pocos connacionales emitiendo su sufragio para elegir a sus autoridades, como al presidente de México en las elecciones federales; en nuestro caso de Michoacán al gobernador, y en otros estados donde se eligen a las autoridades municipales.

Finalmente, José Luis Gutiérrez comenta que es necesario promover acciones de educación cívica en las niñas y los niños mexicanos que radican en Estados Unidos o que tienen doble nacionalidad para promover el voto de las nuevas generaciones de michoacanos y michoacanas, una vez que cumplan los 18 años.

LUIS MAGAÑA ACEVEDO

Líder migrante del Estado de California, Estados Unidos

“En Estados Unidos realizamos una elección *simbólica* en la que pedíamos que votara la comunidad binacional de michoacanos radicada en un candidato migrante a gobernador del estado para hacer sentir su voz de que era necesario cambiar el



procedimiento de votación desde el exterior”. Lo anterior lo cuenta como anécdota Luis Magaña, migrante radicado en el estado de California, quien fue nombrado como “el candidato migrante”.

Oriundo de Jaripeo, municipio de Villamar, en Michoacán, Magaña asegura que en 2007 se tuvo por primera vez la emisión del voto de las y los michoacanos desde el extranjero, siendo la primera oportunidad de que muchos connacionales acudieran a votar por el titular del Poder Ejecutivo del Estado. Sin embargo, dice, “la decepción fue mayúscula”.

El motivo de esa decepción fue cuando acudieron al Consulado de Sacramento meses antes de la jornada electoral, porque les pidieron que acudieran a recoger unas “cajas”. Relata que cuando arribaron al Consulado a buscar a la cónsul de nombre Alejandra, su sorpresa fue que tenían en esa sede diplomática varias “cajas” que contenían los formatos de solicitud para ser registrados en lista nominal y en otras ya tenían la boleta electoral para la gubernatura para regresarse a México con la decisión de cada migrante.

“Cuando le pedí a una persona que fuera por las cajas para

llevarlas en la camioneta, ésta salió del Consulado y me dijo que era imposible porque eran muchas cajas. Cuando voy hacia la bodega observé que eran un montón de cajas y no podíamos traernos todas; nos pedían que fuera la gente a recogerlas, pero era imposible porque no se tenía una campaña de difusión para recoger la papelería electoral y decidimos llevarnos unas y hacer la campaña de difusión para que acudieran a ejercer su derecho”.

El líder migrante radicado en California lamenta que a pesar de acercarse a medios de comunicación en la Unión Americana para pedir a los connacionales michoacanos asistieran por el material electoral o solicitudes de registro, la realidad es que muchos migrantes no fueron por el formato de integrar la lista nominal o por la boleta, por lo que muchas de esas cajas fueron a parar a la basura.

Tras hacer un recorrido por California y contactar a otros líderes migrantes, la comunidad de michoacanos y michoacanas en el exterior quedó inconforme que decidió hacer su propia elección, “en la cual me pidieron que yo fuera de forma simbólica su candidato a la gubernatura para promover el derecho de votar desde el exterior y la comunidad migrante michoacana conociera este derecho”.

Una vez que se animó a ser su “candidato a gobernador” para juntar votos en papeletas y hacerlas llegar a las autoridades electorales, empezó una gira de trabajo en los estados americanos de Chicago, Milwaukee y Texas. “Una vez que llegamos a esos estados la gente nos preguntaba: ¿cómo le vamos a hacer para votar por ti? Nosotros empezamos a hacer esa campaña de difusión y estábamos conscientes de que no estábamos postulados por ningún partido político como la ley electoral lo pedía, pero seguimos con este movimiento”.

Luis Magaña explica que este ejercicio ayudó a madurar en la conciencia de las michoacanas y los michoacanos en el extranjero porque era algo nuevo el voto postal, para lo que se necesitaba una mayor organización y su “cargo” como “candidato” era para que las personas participaran y conocieran este derecho para fu-

turas elecciones, luego de que muchos no alcanzaron a votar en esa elección de 2007.

Cuando regresó a Michoacán para organizar a las y los ciudadanos de sus municipios en Cotija y alrededores, se concluía lo mismo de que presidentes municipales, autoridades estatales y diputados iban y cambiaban de puesto, pero no se terminaban los proyectos o beneficios de la comunidad, por lo que la conclusión ha sido siempre la misma: “Necesitamos hacernos sentir con nuestra voz”.

“Era un proceso para concientizar a nuestras comunidades de origen, era incentivar el voto porque a nivel general de un gobernador la realidad es que en los municipios quieren participar y en sus barrios para cambiar las condiciones sociales. Bueno, con el voto migrante se puede interesar más e incluir a la comunidad para mejoramiento a la escuelita u obras de impacto a nuestros pueblos”.

¿Por qué aceptar de la comunidad binacional esa “candidatura” a gobernador? Luis Magaña responde: “Era para hacer ruido en Michoacán y en México. Incluso llevamos a tener propuestas de los migrantes y tuvimos una lista de propuestas para nuestro estado. Recuerdo que una comunidad de michoacanos en Nueva York, originarios de Cotija, proponían expandir negocios en sus comunidades de origen. Fue interesante la respuesta de la comunidad porque demandaban empleo y querían que acá apoyáramos con un pequeño negocio”.

“Cuando me preguntaron: ¿nuestro voto va a valer?, les respondí que no, pero si no hacíamos esas acciones no nos iban a escuchar; incluso les dije que votaran en esa elección (2007), a quienes sí alcanzaron a obtener la boleta para regresarse a Michoacán por un candidato de los registrados”.

Uno de nuestros problemas que enfrentamos, explica, en su movimiento y su campaña “simbólica”, fue que los medios de comunicación en Michoacán no querían difundir sus actividades y el movimiento cuando estuvieron haciendo ruido en Estados Unidos. Incluso algunos de los medios de comunicación en Mi-

choacán, como *La Voz de Michoacán*, “nos dijo que los partidos se iban a molestar si dábamos a conocer nuestras propuestas. Yo era un candidato para ganar conciencias, no un candidato que tuviera registro ante el IEM o ante los partidos políticos, pero logramos el objetivo de que visualizarán a nuestra comunidad y sus necesidades”.

Enviamos los votos “migrantes” que no se contaron

Magaña recuerda que el día de la jornada electoral se pusieron de acuerdo con líderes de varias organizaciones migrantes y federaciones para recabar sus papeletas que representaban sus votos para ser enviadas al aeropuerto con la intención de que se representara la votación de las michoacanas y michoacanos en Estados Unidos. “No recuerdo cuántos votos juntamos, pero eran para informarles que necesitábamos un procedimiento más fácil para acudir a votar en las urnas para nosotros que vivimos en otro país”.

“Me acerqué desde el inicio del registro de candidatos a la gubernatura de 2007 a la presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, para entregar mi solicitud de registro. Entregué mis papeles. No me lo aceptaron, pero sí logramos nuestro objetivo: hacer promoción del voto michoacano en el exterior. Ya después me notificaron que no procedía esa candidatura, pero me parece que fue un impulso a lo que hoy tenemos como derecho que sigue vigente”.

El migrante michoacano en California considera que esa fue una de las experiencias más importantes porque no sólo promovió la participación ciudadana en Estados Unidos, sino que visibilizaron a ese grupo vulnerable de michoacanos y michoacanas para pedir a las autoridades del gobierno del estado y autoridades electorales que se ampliarán sus derechos, logrando que Michoacán fuera la segunda entidad federativa con una Secretaría del Migrante, y también que con las hoy acciones afirmativas se puede elegir a las diputadas y diputados migrantes por medio de

los partidos políticos en los primeros puestos de las listas plurinominales de cada una de las circunscripciones.

“Cada que hay un proceso electoral, sea federal o estatal, la comunidad migrante nos llama para informarse respecto al procedimiento de emisión del voto postal. Aunque hay más internet y nuevas tecnologías, es importante informarles de los tiempos porque tenemos mucha gente que vive en las rancherías y condados que requieren ser orientados en todo este sistema. Nosotros seguiremos impulsando la participación ciudadana porque existe un sentimiento de cariño hacia nuestro estado”.

JESÚS MARTÍNEZ SALDAÑA

Primer diputado migrante en la 70 Legislatura
del Congreso de Michoacán

“Las principales demandas de la población migrante en el exterior eran emitir el voto desde el exterior para hacerse escuchar como ciudadanos mexicanos ante las autoridades, ejercer cualquier cargo público e influir en cambiar la realidad del país y en nuestro estado de Michoacán”, asegura el líder migrante Jesús Martínez Saldaña.



El ex diputado migrante de la 70 Legislatura del Congreso de Michoacán, reconoce que desde cualquier parte del mundo –y más en Estados Unidos– la comunidad binacional se sentía desplazada en participar en los asuntos de interés público que se suscitaban en México, y más en temas de inversión pública en sus municipios o comunidades de origen, que fue la motivación para buscar en un primer paso que se pudiera legislar con respecto al voto de las y los mexicanos desde el exterior.

“Es importante señalar que una de las demandas de los migrantes es que exigían derechos porque eran mexicanos que salieron de su país por mejores oportunidades, pero con la posibilidad de incidir en las políticas públicas del gobierno mexicano”, señala Jesús Martínez.

Una de las preocupaciones de los grupos migrantes michoacanos, expone, era que en México no se quería reconocer desde 1994 cuando se instalaron mesas técnicas con el entonces Insti-

tuto Federal Electoral (IFE) para la implementación del voto de los mexicanos desde el exterior, sobre todo porque había la percepción política de los presidentes –Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo– de que la población migrante mexicana tendría un sentimiento anti-priista al momento de permitirles votar en cualquier parte del mundo y que su voto contara en las elecciones federales.

“Había una muy mala interpretación política de la población migrante en los Estados Unidos por el gobierno federal de pasados sexenios. El Partido Revolucionario Institucional (PRI), autoridades priistas y la presidencia mexicana consideraban o interpretaban a la población muy anti-priista, a lo que nosotros argumentábamos que eso no era cierto, porque la población mexicana y, en especial, la migrante es tan heterogénea y pluripartidista como puede ser cualquier grupo social. Nuestro argumento era que los migrantes mexicanos seguían teniendo derechos como ciudadanos mexicanos, por lo que los partidos políticos deberían ser conscientes de que nosotros necesitábamos esa legislación para reconocer el derecho al voto”.

Martínez Saldaña relata que la llegada de más fuerzas políticas a cargos públicos como en las dos Cámaras del Congreso de la Unión y en los congresos locales permitió que se abriera el debate de su propuesta de legislación por el sufragio desde el extranjero a cualquier mexicano, y que sólo se tenía que implementar la estrategia para que se pudiera hacer por el IFE, instancia que ya había presentado un estudio técnico de operatividad para la aplicación en las elecciones federales.

La alternancia en el poder público –tanto a nivel federal en el 2000 como en Michoacán con el cambio de gobierno en el 2001– consagró que se pudieran presentar iniciativas de reforma a la legislación electoral y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la intención de ir construyendo esa agenda de emisión del voto para los migrantes radicados fuera de México.

Una de las experiencias fue cuando Vicente Fox, entonces candidato del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido Verde

Ecologista de México (PVEM), y Cuauhtémoc Cárdenas con la coalición de partidos de izquierda encabezada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), presentaron en su campaña una propuesta para integrar el voto de las y los mexicanos en el extranjero desde el año 2000, y la comunidad migrante lo celebró, tanto que al final se pudo cristalizar en el 2005 y ya se pudo votar por primera vez en la elección federal presidencial de 2006 y, por primera vez, para gobernador de Michoacán en 2007.

Incluso, añade, la alternancia en ese año 2000 en la Cámara de Diputados y Diputadas, así como en la Cámara de Senadores, dio un nuevo impulso para concretar esta demanda ciudadana de mexicanos migrantes, toda vez que a pesar de esa alternancia todavía tardaron cinco años en concretar la reforma porque se hizo mucho trabajo político posterior con todas las fuerzas políticas en el Congreso de la Unión.

“Organizaciones de migrantes me propusieron para representarlos”

Jesús Martínez Saldaña recuerda que su candidatura como diputado local por la vía de representación proporcional por el PRD al Congreso de Michoacán fue una propuesta de las diferentes organizaciones de migrantes michoacanos de Estados Unidos durante el proceso electoral local de 2004.

En esa elección, aún sin aprobarse la legislación del voto desde el exterior a nivel nacional, señala que la comunidad migrante se interesó en participar con candidatos de los distintos partidos políticos que empezaron a tener reuniones con los dirigentes de todas las fuerzas políticas; al final, el PRD sólo permitió que se diera una candidatura de diputado migrante como propietario, en otros casos como el PRI se puso a un migrante como suplente y otros partidos políticos no los incluyeron en sus listas de representación proporcional.

“Nosotros lo que queríamos en ese año era que si varios de los migrantes entraban como diputados al Congreso local era es-

tablecer una agenda política única de los temas migratorios, pero yo fui el único que entré a esa legislatura y mi plataforma política fue la misma de toda la comunidad migrante”.

Rememora cómo –ya en funciones como legislador del PRD y único representante de la comunidad binacional en la Cámara de Diputados– se trabajó la iniciativa de reforma constitucional y de ley para garantizar el ejercicio del voto para las y los migrantes; sin embargo, asevera que con la integración de esa legislatura existió mucha polarización. “Se congeló mucho este tema, voy a decirlo, por el PRI en el Congreso en ese momento, pero con el PAN, ya estando en el Congreso, se manifestó a favor del voto de las y los michoacanos en el extranjero, así como del PRD, PT, PVEM, entre otros, hubo una parálisis legislativa en ese primer año legislativo”.

Posteriormente, a inicios de 2007, los grupos parlamentarios de esa 70 Legislatura trabajaron un paquete de reformas electorales al Código Electoral de Michoacán que generó un cabildeo y negociación en el que se pudo incluir la propuesta de que la comunidad michoacana en el exterior pudiera ejercer su voto en los comicios a gobernador de Michoacán en noviembre de ese mismo año.

Hoy está concretado este derecho que lleva cuatro ejercicios en el estado de Michoacán –2007, 2011, 2015 y ahora en el 2021–, a lo que espera próximamente se pueda hacer una reforma para integrar a más migrantes en otros cargos públicos como son en los cabildos de los ayuntamientos, incluso a nivel federal en el Congreso de la Unión.

Martínez Saldaña considera que la votación de las y los mexicanos en el exterior no es un proceso estático sino tiene una evolución constante que debe garantizar más opciones para participar políticamente, en ser registrados a más cargos o puestos de representación e, incluso, participar en las políticas públicas regionales o locales para las comunidades michoacanas de origen, porque se observa que no hay una prioridad en el actual régimen de atender las demandas de la agenda migrante y la comunidad binacional.

PORFIRIO MENDOZA ZAMBRANO

Líder migrante michoacano y líder de las federaciones de connacionales en California. Actualmente radica en Washington, D.C.

El voto de las y los michoacanos en el exterior ha sido un “despertar de conciencias” del valor que tenemos los migrantes para definir las elecciones y políticas públicas en nuestras comunidades, asegura Porfirio Mendoza Zambrano, líder migrante radicado en el estado de California en los Estados Unidos.



El primer presidente municipal migrante del municipio de Coahuayana, Michoacán, en el período de 2015-2018, considera que el voto de las y los michoacanos desde el extranjero se debe potencializar con permitir el derecho a ser votado a su sector para que accedan a más puestos de elección popular como son las regidurías de los ayuntamientos de Michoacán.

“Te aseguro que si llegan más migrantes a los cabildos y con su perspectiva de cómo hacer las cosas se promoverían políticas públicas adecuadas de desarrollo, y con ello podríamos impulsar más participación política desde los municipios y comunidades en los siguientes comicios municipales”.

El empresario michoacano asevera que también se requiere la creación de una Red de Liderazgos Migrantes en cada estado de la Unión Americana con el firme propósito de ser “una voz unificada” para promover, incentivar y ejercer el sufragio de forma masiva, con la inclusión de más líderes de otras generaciones, dejando de lado cualquier conflicto entre los líderes de clubes

y federaciones, así como “la soberbia” que ha impedido llevar un trabajo de movilización de votos michoacanos en los pasados comicios locales.

“Tengo la imperiosa necesidad de crear una sola voz y unificada de los migrantes, en una sola línea, porque un objetivo para multiplicar el voto desde los Estados Unidos y en el extranjero es unirnos varios líderes y hacer acciones encaminadas a que se informe y se ejerza este derecho que ha permitido elegir al gobernador del estado cada seis años”.

Ampliar el voto “migrante” en otros cargos

En vísperas de una reforma electoral por parte del Congreso de Michoacán para la asignación de diputaciones locales para los y las migrantes que promueven diputadas y diputados locales con la creación de una circunscripción, Porfirio Mendoza Zambrano considera que es necesario ampliar la elección de migrantes en cargos para presidencias municipales, sindicaturas y regidurías con el fin de tener más representación de la comunidad binacional y se atiendan necesidades de las comunidades.

En pláticas que ha sostenido con las diputadas y diputados de la Comisión de Asuntos Migratorios del Congreso de Michoacán, afirma que es buena la propuesta de tener diputaciones migrantes en la integración de lo que será la LXXVI Legislatura local, pero se requiere que esas diputaciones locales migrantes recorran y atiendan también las demandas de la comunidad michoacana en los distritos de los Estados Unidos, porque “es importante establecer ese vínculo entre las familias y comunidades de michoacanas y michoacanos que viven en la Unión Americana con las comunidades y regiones del territorio michoacano”.

Con lo anterior, insiste, si se masifica el derecho a ser votado de los y las migrantes del estado se permitirá una mayor participación de connacionales en enviar su voto postal o participar con el voto electrónico en las futuras elecciones, tal como lo ha

venido planteando el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán.

“En este momento, por el contexto político y social de Michoacán, veo retrocesos políticos que no nos conviene, principalmente en la política pública. Un ejemplo es que quieren quitar el programa Palomas Mensajeras, siendo éste un programa impulsado por las propias familias y los propios migrantes con el que se atiende el tejido social de la ausencia de familiares que dejaron el estado por mejores condiciones de vida. Este programa, impulsado desde la pasada administración, unía a las familias”.

Finalmente, Porfirio Mendoza recuerda que debe existir motivación de acciones concretas en atención a los migrantes y sus comunidades de origen: “De lo contrario, eso inhibe el voto desde el exterior y hará que la participación sea menor de los conacionales en Estados Unidos, aun cuando se haga promoción y campañas para que los migrantes mexicanos y michoacanos votemos desde Estados Unidos”.

FRANCISCO JAVIER MORENO CASTILLO

Líder migrante michoacano radicado en Los Ángeles. Fundador y presidente de la Federación de Clubes y Asociaciones de Michoacanos en Norteamérica (FECADEMIN).

“Los clubes y federaciones migrantes de Michoacán movilizamos el voto en los condados de los Estados Unidos para elegir gobernador, pero el procedimiento que se implementó fue tan complicado que sólo logramos recaudar cerca de 350 sufragios en 2007”, recuerda Francisco Moreno, líder migrante y negociador de la reforma electoral para la emisión del voto desde el exterior.



Moreno detalla que desde el 2006, en la elección presidencial, se movilizaron los migrantes mexicanos a Tijuana para tramitar la credencial del extinto Instituto Federal Electoral y emitir el primer sufragio para uno de los candidatos a la Presidencia de la República.

El líder migrante asevera que cuando se les informaba a los migrantes de la posibilidad de votar, muchos quisieron participar en la elección presidencial porque elegirían a un presidente de México sin importar su ubicación geográfica o el lugar donde residieran fuera del país.

“Quiero comentar que nuestro gobierno mexicano reconoce el derecho de las y los mexicanos en el extranjero y se aprobó por la Cámara de Diputados Federales del Congreso de la Unión este derecho de los mexicanos radicados en el exterior en el gobierno de Vicente Fox”, expone.

La discusión, agrega, se dio en sólo tres días antes de salir el dictamen a favor en el Congreso de la Unión y se dio a pesar de la oposición de los legisladores del Partido Revolucionario Institucional. “La verdad, esta reforma electoral y política salió gracias a que se hizo presión por parte del Consejo Consultivo de los Mexicanos en el Exterior que se hizo en el gobierno de Vicente Fox Quesada, y quien desde el Poder Ejecutivo impulsó para presentar la iniciativa, y que se negociara con todos los grupos parlamentarios del país en esa legislatura, donde el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional apoyaron para concretar su realidad. Al final se aprobó por mayoría, priorizando nuestro derecho que se ha venido replicando en otras entidades federativas en los procesos electorales locales, y desde luego en las elecciones federales donde se elige por presidente de México”.

Acudimos al aeropuerto a entregar las boletas para el 2007

Para la elección a la gubernatura de Michoacán, en la que se implementa por primera vez el voto de las michoacanas y los michoacanos en el extranjero, se movilizó la misma comunidad migrante un año antes para promover el voto dentro de las fechas y plazos indicados por el Instituto Electoral de Michoacán que presidía María de los Ángeles Llanderal Zaragoza.

De lo anterior, Francisco Moreno precisa que empezaron a mover la propaganda enviada por el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) y empezaron a interesar a población michoacano para que se pudiera registrar en la Lista Nominal y después le enviaran la boleta. Sin embargo, considera que sí faltó un mayor conocimiento del procedimiento en la votación de gobernador de ese año, porque se pensó que sería más fácil emitirlo y la realidad es que generó más dudas logrando poca participación.

Explica que, al igual que en el 2006, se logró obtener cientos de boletas con la voluntad de las michoacanas y los michoacanos radicados en Los Ángeles, Chicago e Illinois, pero no se cum-

plieron con las expectativas, incluso algunos mandaron su voto de manera extemporánea, siendo 77 votos que llegaron extemporáneamente y no se contabilizaron.

Francisco Moreno concluye refiriendo que en la actualidad se ha mejorado el procedimiento de registro del listado nominado de mexicanos radicados en el extranjero, en el envío y entrega del paquete electoral, incluyendo la credencialización para tener mejores resultados como la votación de 11 entidades federativas, incluida Michoacán con cerca de mil 570 votos, dentro del pasado Proceso Electoral Local 2020-2021.

PRIMITIVO RODRÍGUEZ OCEGUERA

Líder migrante y académico. Fundador de la Coalición por los Derechos Políticos de los Mexicanos en el Extranjero (CDPME)

“En diciembre de 2001 se creó en Zacatecas la principal organización promotora del voto de la diáspora: la Coalición por los Derechos Políticos de los Mexicanos en el Extranjero (CDPME)”, afirma Primitivo Rodríguez Ocegüera, oriundo de Ixtlán de los Hervores y quien residió en Estados Unidos por diecisiete años.



El hecho no fue casual, afirma, pues en Zacatecas había sido fundada con anterioridad la organización binacional Frente Cívico Zacatecano, pionera en la lucha por los derechos políticos de migrantes. Por otra parte, en 2001 gobernaba Zacatecas Ricardo Monreal Ávila, quien estaba interesado en la participación política de los zacatecanos residentes en Estados Unidos.

Según Rodríguez Ocegüera, en la creación de la CDPME participaron conocidos dirigentes de organizaciones sociales, así como académicas, académicos y profesionistas que tenían ya años de luchar a favor de la participación plena de los migrantes en la vida política de México y en programas gubernamentales que afectarían su vida, para sus familias y lugares de origen.

A los tres meses de su creación, algunos fundadores abandonaron la CDPME y otros se sumaron. Los miembros activos de la CDPME en esos años, afirma el michoacano, fueron alrededor de cincuenta, entre ellas y ellos en Estados Unidos:

Nayamín Martínez, Esther Barber, Nancy Guerrero, Lupita Zamora, María D' Amezcua, Xóchitl Bada, Patricia Ham, Alejandra Castañeda, Antonieta Mercado, Claudia Villegas, Diana Montañón, Miryam Hazán, Jesús Martínez Saldaña, Reveriano Orozco, Francisco Garcidueñas, Raúl Ross, Carlos Olamendi, Luis Pelayo, Lupe Gómez, José Guadalupe Hernández Ríos, Salomón Carmona, Raúl Caballero, Florencio Zaragoza, Luis De la Garza, Rufino Domínguez, Rodolfo Hernández Corchado, José Alfredo Villegas y Martín González; en Suiza, Carlos Ortiz; en Francia, Xavier de la Vega; en Canadá Luin Goldring y Carlos Rojas; y en México, Leticia Calderón, Carolina Vázquez Rubio, Gonzalo Badillo, Juan José Sandoval, Miguel Moctezuma, Leonardo Ffrench, Adolfo Laborde, Gerardo Albino, Javier Perucho, Arturo Santamaría y Rodríguez Ocegüera.

La CDPME gana respeto y confianza

El candidato a doctor en Historia por la Universidad de Chicago asevera que la CDPME tuvo como actividad básica el cabildeo electrónico y presencial con los principales actores institucionales que tenían que ver con el sufragio de la diáspora: Presidencia de la República, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Senado, Cámara de Diputados, Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), partidos políticos e Instituto Federal Electoral (IFE). Un componente fundamental del cabildeo que llevó a cabo la CDPME de 2002 a 2005 consistió en presentar sus propias propuestas de iniciativas de ley sobre el voto extraterritorial, que prepararon sobre todo Gonzalo Badillo y Raúl Ross.

Rodríguez Ocegüera recuerda que el antropólogo Lázaro Cárdenas Batel, cuando fue senador, presentó una iniciativa de reforma electoral para garantizar el derecho al voto a la comunidad migrante. Ya después, como gobernador, la pudo implementar en Michoacán con el apoyo del Congreso local.

La CDPME, afirma el michoacano, realizó sus actividades

de manera independiente, con sus propios medios. No solicitó apoyo económico de ninguna fundación o actor político y, por otra parte, rechazó ofrecimientos de apoyo de la Presidencia de la República, de algunos gobernadores y de partidos. De esta manera, según el candidato a doctor en Historia, la CDPME se ganó el respeto y la confianza de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión. La CDPME asumió como principio guía de su cabildeo por el derecho al ejercicio del voto en el exterior que la ley para hacerlo efectivo debería ser un logro, un triunfo de todos los actores involucrados.

Y así fue. Como prueba al respecto, Rodríguez Ocegüera narra que debido a la propuesta que le hizo la CDPME a Presidencia, el acto principal para celebrar la aprobación por el Congreso del voto en el extranjero tuvo lugar en Palacio Nacional, no en Los Pinos, con la participación del Presidente de la República, líderes de los distintos grupos parlamentarios en el Congreso y de los partidos políticos, así como representantes de la CONAGO y del IFE. El lugar central en dicho evento lo ocuparon dirigentes sociales, académicas, académicos, profesionistas y empresarios migrantes que por años venían luchando por hacer efectivo el voto extraterritorial y la representación política de las mexicanas y mexicanos en el extranjero. “Tocó a Raúl Ross, veterano en la lucha por los derechos políticos de la diáspora, hablar en esa ocasión a nombre de nuestro pueblo migrante”.

El cabildeo electrónico y presencial, valioso recurso para hacer efectivo el voto desde el extranjero

Relata Primitivo Rodríguez que a través de Gonzalo Badillo, Juan Manuel Sandoval, Leticia Calderón, Carolina Vázquez Rubio, Leonardo Ffrench y él, que vivían en la Ciudad de México, se pudo hacer algo que no se había hecho antes: un cabildeo constante. Dicho cabildeo fue presencial y electrónico. “En ese entonces inauguramos el cabildeo electrónico en México a través de correos de migrantes radicados en Estados Unidos y otros paí-

ses enviados a legisladoras y legisladores que jugaban un papel clave en el tema del voto extraterritorial”. Igual cabildeo se llevó a cabo con la Presidencia de la República, partidos políticos y el IFE. Los correos venían a nombre personal, o bien, en textos firmados por quienes formaban la CDPME.

“Aguantamos presión política”.

Una anécdota que recuerda Rodríguez Ocegüera es la presión política por parte de instituciones públicas, partidos y gobernadores que buscaban cooptar a los líderes de la CDPME con espacios públicos o candidaturas. “Nosotros no perdimos independencia, no recibimos dinero, ni aceptamos presiones para retirar nuestro derecho de buscar el voto para las y los migrantes”, acota.

Según el michoacano, la CDPME acordaba en ese momento que si alguno de sus integrantes tenía interés en participar con candidaturas para las elecciones federales de 2006 podría hacerlo, pero siempre a título personal, sin promoverse como miembro de la CDPME. “No nos interesaba como organización apoyar a nadie para ser candidata o candidato. No creamos la CDPME para tal fin”.

Promoción del voto en 2006. Aciertos y errores

Rodríguez Ocegüera habla sobre la invitación que Raúl Ross, escritor y dirigente migrante de Chicago, y él recibieron para trabajar en el IFE, de agosto de 2005 a julio de 2006, para promover el voto desde el exterior en los Estados Unidos. “Nos hizo una invitación el IFE para colaborar con ellos y acudir a las ciudades y comunidades de los Estados Unidos a fin de promocionar el voto de los mexicanos en el exterior e informarles cómo era su implementación. Nosotros solicitamos la aprobación de la CDPME para trabajar por un año en el IFE”. Los integrantes de la CDPME, relata, respondieron que no había ningún problema. El siguiente paso consistiría en enfrentar el reto

de promover el primer ejercicio del voto de la diáspora. “Abrir camino sin saber exactamente cómo hacerlo, pues era la primera vez que tendría lugar.”

Ross y Rodríguez Ocegüera pensaron que el reto principal era que las mexicanas y mexicanos residentes en Estados Unidos tuviesen acceso al formato para solicitar al IFE su inclusión en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero y así poder ejercer su voto para elegir presidente de la República en 2006. Sin embargo, explica el oriundo de Ixtlán de los Hervores, “ese no fue el problema central sino llenar correctamente dicho formato y enviarlo por correo certificado al IFE”.

Ejemplifica que en una gira que él realizó en la zona metropolitana de Atlanta, Georgia, se pudo instalar en el principal sitio de reunión de mexicanas y mexicanos, Plaza Fiesta, una mesa para ayudar a llenar los formatos solicitando al IFE la inclusión en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, con dos máquinas para copiar la credencial de elector. “En sólo un fin de semana, en dos días, se registraron alrededor de 500 personas. Dos profesionistas, cinco estudiantes y yo ayudamos a los migrantes a llenar los formatos. Descubrí, muy tarde por desgracia, lo difícil que resultaba llenar sin errores esas formas. De cada tres que ayudaba a llenar me equivocaba en una”. Por su parte, relató el candidato a doctor en historia, Raúl Ross hizo algo similar en un espacio del Consulado de México en Chicago y también ahí se registraron cientos de mexicanas y mexicanos el último fin de semana en que podían hacerlo.

El otro serio problema que enfrentaron los miles de ciudadanas y ciudadanos que querían ejercer por vez primer su derecho al voto desde el extranjero, añade Rodríguez Ocegüera, fue enviar el formato al IFE por correo certificado, pues además de pagar en promedio diez dólares por ese tipo de correo en Estados Unidos era necesario hablar en inglés con el personal de correos a fin de cumplir con los datos que debería llevar el sobre certificado. “Toda una odisea. Si las condiciones que se exigieron a los migrantes para ejercer su derecho al voto en 2006 se hubiesen

exigido a votantes en México, muy pocos habrían podido llegar a las urnas. La gran mayoría no se habría registrado para votar, o haciéndolo, no hubiesen podido superar los obstáculos y finalmente ejercer el sufragio.”

Para hacer ver lo anterior, nuestro entrevistado señala que más de 10 mil formatos solicitando ingresar a la Lista Nominal para Votantes en el Extranjero fueron anulados en el IFE por no estar correctamente llenadas. “A esos miles de solicitantes habría que añadir los miles de migrantes que ya en la oficina de correo no pudieron registrar el sobre que mandaban al IFE por problemas de comunicación en inglés con los empleados de Correos.” Por lo mismo, observa el michoacano, “las 33 mil mexicanas y mexicanos que lograron ejercer su derecho al voto en 2006 son auténticas heroínas y héroes de la democracia mexicana”.

Progreso en el voto desde el exterior

Rodríguez Oceguera afirma que más allá del número de votos logrados en el 2021, última elección federal hasta ahora y en la que se renovaron varias gubernaturas, hubo un significativo logro de las y los migrantes al ejercer el voto en 11 de esas elecciones para gobernadora o gobernador. “Ello fue posible gracias, entre otras razones, al trabajo de los clubes y federaciones de migrantes, así como de los Congresos locales que aprobaron las reformas para hacer posible el voto extraterritorial.” En este proceso, aprecia que este derecho se vendrá consolidando con más participación de los propios migrantes radicados en distintos países del mundo y con la mayor experiencia que al respecto van adquiriendo las instituciones estatales involucradas.

“El voto de la diáspora y su representación política son victorias históricas que llegaron para quedarse”, afirma Primitivo Rodríguez Oceguera. Al respecto, agrega que Michoacán y las michoacanas y michoacanos en el extranjero y dentro del estado “seguirán ocupando un lugar de vanguardia en el movimiento nacional e internacional por los derechos políticos de los pueblos migrantes”.

IV. Recuento electoral del voto migrante

El primer antecedente del voto de las mexicanas y los mexicanos en el extranjero lo encontramos en la reforma de 1996 a la fracción III del artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la que se eliminó la restricción territorial para la emisión del voto, y al suprimirse el obstáculo legal que impedía votar a los electores mexicanos radicados fuera del país, en el Proceso Electoral Federal 2005-2006 se permitió votar por primera vez a las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para elegir Presidente de la República.

Por lo que respecta a Michoacán, y derivado de la reforma mencionada, el 10 de diciembre de 2007 el Congreso del Estado de Michoacán aprobó el proyecto de decreto que otorgó el voto a la ciudadanía michoacana residente en el extranjero, única y exclusivamente para la elección de gobernador, convirtiéndose nuestro estado en pionero del reconocimiento de este derecho político-electoral.

Para el efecto de garantizar el ejercicio de este derecho, en el Código Electoral del Estado de Michoacán se estableció la instalación de una Comisión Especial del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero, así como de una Unidad Técnica en el Instituto Electoral de Michoacán, para la realización de los trabajos relacionados con la emisión del sufragio desde el exterior, ambas con carácter temporal durante el desarrollo de la elección respectiva.

Aquí una historia de los procedimientos, acciones y resultados en cuatro ejercicios desarrollados desde el proceso electoral de 2007 al 2021.

EXPERIENCIA INSTITUCIONAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MICHOACANOS EN EL EXTRANJERO

MYRIAM MARTÍNEZ CAMPOS¹

El primer antecedente del voto de las mexicanas y los mexicanos en el extranjero lo encontramos en la reforma de 1996 a la fracción III del artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la que se eliminó la restricción territorial para la emisión del voto, y al suprimirse el obstáculo legal que impedía votar a los electores mexicanos radicados fuera del país, en el Proceso Electoral Federal 2005-2006 se permitió votar por primera vez a los mexicanos residentes en el extranjero para elegir presidente de la República.

Por lo que respecta a Michoacán, derivado de la reforma mencionada, el 10 de diciembre de 2007 el Congreso del Estado de Michoacán aprobó el proyecto de decreto que otorgó el voto a la ciudadanía michoacana residente en el extranjero, única y exclusivamente para la elección de gobernador, convirtiéndose nuestro estado en pionero del reconocimiento de este derecho político-electoral.

Para el efecto de garantizar el ejercicio de este derecho, en el Código Electoral del Estado de Michoacán se estableció la instalación de una Comisión Especial del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero, así como de una Unidad Técnica en el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), para la realización de los trabajos relacionados con la emisión del sufragio desde el exterior, ambas con carácter temporal durante el desarrollo de la elección respectiva.

.....

1 Técnica de Vinculación con las y los michoacanos residentes en el extranjero del Instituto Electoral de Michoacán.

A continuación se realizará un recuento de las actividades que durante los cuatro procesos electorales en los que se ha implementado el voto de las michoacanas y los michoacanos en el extranjero ha realizado el IEM a través de la respectiva Comisión Especial y Unidad Técnica.

1. Proceso Electoral Local 2007-2008

El Proceso Electoral Local 2007-2008 fue la primera vez que se implementó en Michoacán el voto de las michoacanas y los michoacanos en el extranjero, para lo cual se emprendieron una serie de acciones con la finalidad de lograr en un corto periodo de tiempo, hacer efectivo este novedoso derecho político-electoral de la ciudadanía michoacana residente en el extranjero.

Es importante señalar que en este primer ejercicio local, tanto la parte sustantiva como procedimental del voto de las y los michoacanos residentes en el extranjero, estuvo a cargo del IEM, a excepción de lo correspondiente a la verificación registral de los votantes, misma que llevó a cabo el entonces Instituto Federal Electoral. Así también, la única modalidad de voto contemplada fue la vía postal.

1.1 Procedimiento

Actividad	Descripción
Inscripción de ciudadanos en el listado de votantes michoacanos en el extranjero (LVMiE)	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró y aprobó el formato de solicitud de inscripción a la LVMiE que se puso a disposición de los ciudadanos interesados, así como el correspondiente instructivo de apoyo para su llenado. • Se realizó la producción de 1'210,000 formatos, los cuales se distribuyeron en embajadas y consulados de todo el mundo, en las oficinas centrales y órganos desconcentrados del IEM y sedes de asociaciones civiles y organizaciones de migrantes en territorio nacional y en el extranjero; también se puso a disposición la solicitud a través de la página electrónica del IEM y la correspondiente al voto de las y los michoacanos en el extranjero. • El medio utilizado para el envío de las solicitudes por el ciudadano residente en el extranjero fue a través de correo postal de SEPOMEX.
	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez recibidas las solicitudes de inscripción a la LVMiE, el entonces IFE, a través del Registro Federal de Electores realizó la verificación registral de las mismas, con la finalidad de determinar si cumplían con los requisitos legales. • Se recibió un total de 992 solicitudes de inscripción a la LVMiE. • Una vez determinada la procedencia o improcedencia de las solicitudes, la LVMiE quedó conformada por 671 ciudadanos (Estados Unidos, Canadá, España, Alemania, Italia, Argentina, Francia, Japón, Ecuador, Perú, Chipre, Bélgica).

<p>Conformación y Envío del Paquete Electoral Postal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posterior a la conformación de la LVMiE, inició el periodo de envío de la boleta y los elementos necesarios para facilitar el envío de los votos emitidos en el extranjero, mismos que conformaron el Paquete Electoral Postal (PEP): <ol style="list-style-type: none"> a. Boleta electoral. b. Propuesta de los candidatos y partidos políticos. c. Instructivo. d. Un sobre para el envío de los elementos del PEP. e. Un sobre para el regreso del sobre resguardo con el voto a México. f. Un sobre resguardo de la boleta electoral. g. Porte pagado, pulsera y crayola para marcar la boleta.
<p>Recepción de votos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La recepción de los sobres conteniendo los votos se realizó en las instalaciones de SEPOMEX, al apartado postal correspondiente al IEM, donde se recibieron 349 sobres provenientes de 12 países y posteriormente, fueron trasladados al Centro de Operación Registral para su clasificación y resguardo hasta el día de la Jornada Electoral.
<p>Capacitación electoral y mesas de escrutinio y cómputo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se determinó que el número de mesas de escrutinio y cómputo que se instalarían para recibir la votación proveniente del extranjero serían dos, considerando el número de electores inscritos en la LVMiE.
	<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a los trabajos de capacitación y asistencia electoral, se determinó que serían ejecutados a través de capacitadores, asistentes y supervisores electorales quienes proporcionarían a quienes fueron designados como funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo, los conocimientos necesarios para el buen desempeño de las actividades a realizar el día de la jornada electoral. • En cuanto a los funcionarios de casilla, se determinó capacitar a doce ciudadanos, es decir, tres funcionarios propietarios y tres funcionarios generales por mesa a instalar, mismos que se designaron de la insaculación general realizada y de las secciones electorales urbanas cercanas al domicilio donde se ubicó el Local Único.

Local Único	<ul style="list-style-type: none"> • Para el efecto de llevar a cabo escrutinio y cómputo de los votos provenientes del extranjero se determinó la sede donde se ubicaría el local único, mismo que se ubicó en las instalaciones del IMCED.
Jornada Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Como primera actividad se trasladaron los votos de las instalaciones del Centro de Operación Registral al local único, con la custodia de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez realizada la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo, se realizó la entrega de los votos a los funcionarios de las mesas, para así iniciar con el escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero.
	<ul style="list-style-type: none"> • Concluidos dichos trabajos, se procedió al llenado y firma de las actas correspondientes, así como a la integración del paquete electoral.
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizado lo anterior, se llevaron los paquetes electorales a la sede del Consejo General del IEM, con la finalidad de que se pudiera realizar el cómputo de la votación estatal enviada desde el extranjero.
	<ul style="list-style-type: none"> • Finalmente, se extrajo el acta para el PREP, con la finalidad de incorporar la votación emitida en el extranjero a los resultados preliminares.
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Se contabilizaron 349 votos emitidos por los michoacanos en el exterior.

1.2 Difusión y promoción del voto de las y los michoacanos en el extranjero

Actividad	Descripción
Contratación de un despacho para desarrollar la estrategia de promoción y difusión y la realización de creativos materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Los productos que se desarrollaron buscaron atraer la atención de dos públicos objetivos: <ol style="list-style-type: none"> a. Los ciudadanos con credencial para votar michoacana en EUA y resto del mundo. b. Los habitantes de Michoacán, principalmente en municipios con más altos índices de migración.
	<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos principales a comunicar: <ol style="list-style-type: none"> a. Dar a conocer el nuevo derecho. b. Promover identidad y orgullo de ser michoacano. c. Darles un beneficio por participar a sus seres queridos. d. Invitarlos a inscribirse, a informarse y a votar.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyeron mensajes que manejaran la identidad, la "michoACaneidad" (el ser michoacano, más allá de la distancia); "Acá también es Michoacán"; "Un voto tuyo desde ACÁ, es como un regalo que les haces a quienes están ALLÁ"; lema "Vota Michoacán"; creación de un logo e imagen de campaña.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se produjeron spots promocionales, así como material gráfico: <ol style="list-style-type: none"> a. Nueve spots promocionales. b. 1000 carteles, 35 lonas, 3000 volantes y 6000 dípticos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Fueron distribuidos en agrupaciones, federaciones y clubes de michoacanos en el extranjero; así como en las visitas de trabajo que realizaron funcionarios del IEM a los EUA.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se contrataron teléfonos sin costo tanto para llamar desde los EUA y desde México.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se contrataron los servicios de OrderExpres a la cual se arrendó la base de datos de los clientes michoacanos en EUA que realizan envíos de dinero a través de esa compañía, con la finalidad de que con el call center se realizaran llamadas y se reprodujera un mensaje grabado con información tanto de la inscripción a la LVMiE como del envío de la boleta electoral.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron cuatro visitas de trabajo a los Estados Unidos (California, Texas, Carolina del Norte, Illinois, Nevada y Washington) para promover el voto de los michoacanos en el extranjero.
	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en diversos medios de comunicación tanto nacionales como en Estados Unidos (radio y televisión).
	<ul style="list-style-type: none"> • A través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, se realizaron envíos periódicos del Boletín "Lazos, Voto en el Exterior" a 9000 correos electrónicos, gaceta informativa en formato electrónico cuyo contenido fue diseñado por el IEM.
	<ul style="list-style-type: none"> • Transmisión de spots promocionales e información en CB Televisión y SMRTV.
	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de brigadistas que realizaran labores de promoción y difusión en los Estados Unidos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron llamadas a diversas universidades en el extranjero con estudiantes mexicanos a efecto de que se promoviera el derecho al voto de los michoacanos desde el extranjero.

Conclusiones

- En esta ocasión se consideró que el tiempo del que se dispuso para la organización del voto, no fue suficiente para lograr las expectativas deseadas; así también, se carecía de la infraestructura necesaria para este proyecto nuevo.
- Se consideró necesario que previo al inicio del próximo proceso electoral, se lleve a cabo un estudio que estime con mayor precisión el universo de michoacanos en el extranjero con posibilidades de votar, para que con base en los datos obtenidos se elabore la planificación de las actividades y del proyecto de presupuesto, acorde a la realidad.
- Ampliar el proceso de credencialización en las principales ciudades de EUA.
- Ampliar los programas de educación cívica en las comunidades de michoacanos en el extranjero, a fin de concientizar sobre la importancia de participar en los asuntos del país.
- Mayor vinculación con la comunidad migrante.



Vota 
Michoacán



• Visión institucional del voto de las y los michoacanos en el extranjero



2. Proceso Electoral Local 2011-2012

En este segundo ejercicio de recepción del voto de las michoacanas y los michoacanos desde el extranjero, la experiencia obtenida en el primer ejercicio permitió una mayor asertividad a la hora de diseñar los procedimientos, así como la estrategia de promoción y difusión implementada.

Así también, la modalidad a través de la cual la ciudadanía michoacana residente en el extranjero emitió su voto fue por la vía postal.

2.1 Procedimiento

Actividad	Descripción
Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> • El Consejo General del IEM aprobó la convocatoria a las y los michoacanos en el extranjero para ejercer su derecho al sufragio en la elección de gobernador, para ser publicada en el POE y en medios de comunicación impresos de la entidad, así como la difusión en el estado y en el extranjero.
Inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Se contrató a una empresa especializada, con la finalidad de hacer más sencillo el formato de solicitud de inscripción a la LVMiE utilizado en 2007, a través de dibujos e información concisa.
	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez aprobado el formato de solicitud, se procedió a distribuir la misma de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> a. Se contrató una empresa de servicio de paquetería para distribuir las solicitudes en las representaciones diplomáticas de México en el mundo. (571,600). b. A través de las organizaciones de migrantes (2000). c. Inserciones en medios impresos de EUA (14,300). d. Por conducto de los Centros Municipales de Atención al Migrante, se entregaron a las Presidencias Municipales de la Entidad 23,700 solicitudes. e. Distribución de la solicitud a través del sitio www.votamichoacan.org.mx.

• Visión institucional del voto de las y los michoacanos en el extranjero

	<ul style="list-style-type: none"> • Las solicitudes debían ser enviadas por correo postal al apartado postal del IEM en SEPOMEX.
	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez recibidas las solicitudes de registro, estas fueron entregadas a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del IFE, para que se llevara a cabo la verificación registral de los ciudadanos, por ser esta una atribución única de este órgano.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibió un total de 728 solicitudes de inscripción a la LVMiE, provenientes de países como EUA, Cuba, España, Francia, Canadá, Alemania, Perú, Bélgica, Chile, China, Chipre.
	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez analizada la procedencia o improcedencia de las solicitudes, la LVMiE quedó conformada por 602 ciudadanos.
Conformación y envío del Paquete Electoral Postal	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez conformada la lista, y con la finalidad de enviar la boleta electoral y los materiales informativos a los ciudadanos cuya solicitud resultó procedente, se diseñó el Paquete Electoral Postal (PEP) que contenía lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a. Una boleta electoral con la leyenda "Voto de los Michoacanos en el Extranjero". b. Cuadernillo con información impresa de los candidatos, plataformas electorales y propuestas de campaña. c. DVD con mensajes de los candidatos. d. CD con mensaje de audio de los candidatos. e. Instructivo impreso y en video sobre el procedimiento para ejercer el voto. f. Sobre de resguardo de boleta. g. Sobre de envío. h. Sobre contenedor. i. Pulsera y crayón rotulado.
Recepción de votos	<ul style="list-style-type: none"> • La recepción de los votos se llevó a cabo en el apartado postal del IEM en SEPOMEX, donde se recibieron 341 sobres, mismos que fueron resguardados en las instalaciones de la Unidad Técnica para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero del IEM, hasta el día de la jornada electoral.

Capacitación electoral y Mesas de Escrutinio y Cómputo	<ul style="list-style-type: none"> • Por lo que respecta a la determinación del número de Mesas de Escrutinio y Cómputo, tomando en cuenta el número de solicitudes procedentes y los distritos electorales, se aprobó instalar dos mesas.
	<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a la capacitación de los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo, así como a la selección de los mismos, se aprobó que el procedimiento fuera realizado por el Comité Electoral Distrital 16 con cabecera en Morelia Suroeste (tres propietarios y tres suplentes generales por cada una de las mesas).
Local Único	<ul style="list-style-type: none"> • En esta ocasión, por razones de seguridad y comodidad se buscó que el lugar en que se instalara el Local Único para realizar el escrutinio y cómputo el día de la jornada electoral, estuviera cerca de la sede del Consejo General del IEM, por lo que se aprobó la sede del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM).
Jornada Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Previo al escrutinio y cómputo de la votación proveniente del extranjero, y ante el interés mostrado por invitados de otras entidades federativas, se desarrolló la conferencia "El derecho al voto de los michoacanos en el extranjero", la cual fue impartida por los consejeros del IEM y a la misma asistieron académicos interesados en el tema, consejeros electorales de otras entidades, observadores electorales y medios de comunicación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez instaladas las mesas directivas de casilla y entregados los votos a los funcionarios de casilla, se llevó a cabo la apertura de los sobres, para proceder al escrutinio y cómputo de la votación, concluyendo el proceso con el traslado de los paquetes electorales al Secretario General del Consejo General del IEM.
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Se contabilizaron 341 votos recibidos desde el extranjero.

2.2. Promoción y difusión

Actividad	Descripción
Apoyo y coordinación con instituciones de gobiernos municipales, estatal y federal	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en eventos organizados por la Secretaría del Migrante, Centros Municipales de Atención al Migrante.
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo institucional del Instituto Nacional de Migración, con el Programa Paisano.
	<ul style="list-style-type: none"> • Colocación de promocionales en casetas, de cobro de la jurisdicción de la SCT Centro.
Realización de giras de trabajo en el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Con la finalidad de promover que michoacanos radicados en el extranjero solicitaran su inscripción a la LVMiE, a través del llenado correspondiente, se realizaron 21 giras de trabajo a los EUA y Cuba, en las que participaron los Consejeros Electorales del IEM y funcionarios de la Unidad Técnica. Se realizaron a las siguientes ciudades:
	<ul style="list-style-type: none"> a. Chicago, Illinois
	<ul style="list-style-type: none"> b. Houston y Dallas, Texas
	<ul style="list-style-type: none"> c. Los Ángeles, Oakland, San Francisco, Santa Rosa, Stockton, San José y Fresno, California
	<ul style="list-style-type: none"> d. Las Vegas, Nevada
	<ul style="list-style-type: none"> e. Colón y Matanzas, Cuba
Trabajo con clubes y federaciones de migrantes michoacanos en EUA	<ul style="list-style-type: none"> • Se estableció contacto con múltiples clubes y federaciones de migrantes michoacanos en el extranjero, con la finalidad de que coadyuvaran con el IEM en cuanto a la promoción y difusión del voto, por ser las organizaciones los más interesados en que la participación de los connacionales en el extranjero fuera importante.
	<ul style="list-style-type: none"> • Su apoyo fue a través de la promoción y difusión directa con brigadistas y propiciar espacios de diálogo con migrantes.

Envío de cartas personalizadas a ciudadanos michoacanos	<ul style="list-style-type: none"> • Se envió una carta invitación personalizada junto con una solicitud de inscripción a la LVMiE y el sobre de envío con el porte pagado a los ciudadanos residentes en el extranjero que solicitaron votar en el Proceso Electoral Ordinario del 2007.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se enviaron oficios de agradecimiento del IEM a funcionarios, líderes migrantes, promotores voluntarios del voto y ejecutivos de cadenas televisivas, quienes colaboraron en la promoción y difusión del voto de las y los michoacanos en el extranjero.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se enviaron cartas personalizadas y firmadas por la Consejera Presidenta del IEM, a los ciudadanos michoacanos que quedaron inscritos en la LVMiE.

Conclusiones

- Aún cuando se implementaron varias de las recomendaciones realizadas a partir de los resultados del PEL 2007 con el objetivo de incrementar la participación de los ciudadanos michoacanos que se encuentran radicando fuera del país, el resultado fue similar al proceso anterior.
- Se consideró que los trabajos de promoción y difusión del voto de las y los michoacanos en el extranjero no deben ser temporales, ni estar sujetos a épocas electorales. Los trabajos deben ser continuos y parte de las tareas de capacitación y educación cívica de los ciudadanos.
- Es necesaria una legislación que facilite la participación de las y los michoacanos que se encuentran radicando fuera del país y la permanencia de la Comisión Especial para el Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero.

• Visión institucional del voto de las y los michoacanos en el extranjero





3. Proceso Electoral Local 2014-2015

En este tercer ejercicio se tuvo como máxima obtener el mayor número de votos al menor costo posible, potenciando las habilidades del personal y utilizando las herramientas tecnológicas al alcance.

Así también, se caracterizó por ser el primer ejercicio en el que, derivado de la reforma electoral del 2014, el INE emitió los Lineamientos para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero para el Proceso electoral 2014-2015, en el que se establecieron las bases para el voto de las ciudadanas y los ciudadanos michoacanos residentes en el extranjero para la elección de gobernador, definiendo las actividades que realizaría el IEM y aquellas que llevaría a cabo el INE.

Sin embargo, debido a que al momento en que entró en vigor la reforma electoral, ya habían dado inicio los trabajos relativos al voto de las y los michoacanos en el extranjero en el IEM, la mayor parte del procedimiento se llevó a cabo conforme a la legislación anterior, dándole vista al INE de las actividades realizadas.

3.1 Procedimiento

Actividad	Descripción
Inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Se trabajó en la adecuación del formato de solicitud de inscripción, homogeneizando los colores y diseños de conformidad con el manual de identidad institucional, se removieron espacios de llenado innecesarios y se adicionó un sobre con porte pagado y apartado postal, con la finalidad de facilitar el envío al ciudadano.
	<ul style="list-style-type: none"> • Para este proceso electoral se determinó imprimir 30,000 solicitudes, las cuales fueron distribuidas en los cinco continentes (6690), en los municipios del estado (9,200) y en diversas universidades (400).

	<ul style="list-style-type: none"> • También se desarrolló un microsítio en el que se podía descargar la solicitud de inscripción a la LVME.
	<ul style="list-style-type: none"> • Las solicitudes también fueron distribuidas a través de la instalación de un módulo permanente en las oficinas del Servicio Nacional de Empleo, entre los mexicanos que estuvieron dentro del programa de trabajadores agrícolas temporales México-Canadá y en módulos permanentes en las centrales de autobuses y los aeropuertos de Morelia, Uruapan y Lázaro Cárdenas.
	<ul style="list-style-type: none"> • El medio utilizado para el envío y recepción de las solicitudes fue a través de SEPOMEX.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron 1751 solicitudes de inscripción a la LVME y una vez realizada la verificación registran por la DERFE-INE, la LVME quedó conformada por 1578 registros.
Conformación y envío del Paquete Electoral Postal	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a que en la recepción de solicitudes de inscripción a la LVME, la cual se llevó a cabo a través de SEPOMEX, diversas solicitudes tardaron hasta dos meses en llegar al apartado postal del IEM y, a fin de evitar en lo posible el hecho de que los votos pudieran llegar de manera extemporánea, se contrató el servicio de la paquetería UPS.
	<ul style="list-style-type: none"> • Con la finalidad de enviar a las y los michoacanos inscritos en la LVME la boleta electoral, así como los materiales necesarios para emitir su voto, se integró el Paquete Electoral Postal (PEP) de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> a. Boleta Electoral con la leyenda "Voto de los Michoacanos en el Extranjero" b. Reconocimiento cívico-político con la firma del presidente del Instituto, así como un DVD con un mensaje del mismo. c. Cuadernillo impreso, CD y DVD con las propuestas de los candidatos a Gobernador del Estado de Michoacán. d. Crayola reutilizada, pulsera y bolígrafo. e. Instructivo. f. Sobre de resguardo, sobre de envío y sobre de la paquetería UPS con guía preparada.

Recepción de votos	<ul style="list-style-type: none"> • Como consecuencia del envío de los PEP, se recibieron 558 sobres de resguardo que contenían los votos, mismos que fueron resguardados en las instalaciones de la UTV-ME, para ser contabilizados el día de la jornada electoral.
Capacitación Electoral y Mesas de Escrutinio y Cómputo	<ul style="list-style-type: none"> • Con la finalidad de que el día de la jornada electoral, el escrutinio y cómputo fuera más dinámico y en el menor tiempo posible, se determinó que fueran instaladas tres mesas de escrutinio y cómputo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Con la finalidad de llevar a cabo la designación de los funcionarios que llevarían a cabo el escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero, la Junta Local del INE proporcionó al IEM un listado de 25 ciudadanos aptos que integraban la lista de reserva correspondiente a las secciones electorales aledañas a la sede del Local Único, de los cuales se integró cada mesa con un presidente, un secretario y un escrutador y se nombró a un suplente general en caso de que no asistiera alguno de los funcionarios designados.
Local Único	<ul style="list-style-type: none"> • Atendiendo a las características idóneas del inmueble donde se ubica el auditorio del Sindicato de los Trabajadores de la Universidad Michoacana (SPUM), por segunda vez, se designó este inmueble como Local Único para llevar el escrutinio y cómputo de la votación emitida por la ciudadanía michoacana en el extranjero el día de la jornada electoral.
Jornada Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez trasladados los sobres de resguardo al Local Único y entregados a los funcionarios de las mesas, se realizó el escrutinio y cómputo de la votación proveniente del extranjero y se trasladó el paquete electoral a la sede del Consejo General del IEM.
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Se contabilizaron 558 votos recibidos desde el extranjero.

3.2 Promoción y difusión

Actividad	Descripción
Creación de una imagen institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Con la finalidad de crear una imagen conceptual que refleje la finalidad de la institución y que a la vez fomente un sentido de pertenencia de los michoacanos radicados en el extranjero con su lugar de origen se elaboró lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a. Logotipo b. Eslogan "Para que estés donde estés, puedas votar" c. Hashtag #votamichoacan #muyIEM #votoextranjero #michoacanestuyo
Trabajo con ayuntamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicitó apoyo a los Ayuntamientos del Estado, con la finalidad de que a través del perifoneo, material de promoción y solicitudes de inscripción, realizaran trabajo de difusión con los migrantes que se encontraran de visita en sus municipios de origen.
	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadistas municipales móviles
Vinculación con los Comités Electorales Municipales y Distritales del IEM	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicitó a cada uno de los Comités y Consejos instalados que reunieran un mínimo de 80 solicitudes debidamente requisadas, de residentes en el extranjero que se encontraran temporalmente en su Municipio, con el objetivo de incrementar el número de solicitudes de inscripción.
Instalación de módulos de información	<ul style="list-style-type: none"> • Se instalaron módulos de información en aeropuertos del Estado, en las principales centrales de autobuses y en el Servicio Nacional de Empleo de Morelia.
Gira de trabajo al extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Se consideró conveniente llevar a cabo una gira de promoción del voto de los michoacanos en el extranjero por el estado de California, EUA, a la que asistió la titular de la UTVME.
Participación de consulados y embajadas	<ul style="list-style-type: none"> • Gracias a la colaboración de la SRE se logró enviar solicitudes de inscripción a la LVME a los cinco continentes mediante la utilización de la valija diplomática.

• Visión institucional del voto de las y los michoacanos en el extranjero

Estrategia digital	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprovechó al máximo los medios de comunicación electrónicos a través de las redes sociales como Facebook, Twitter y Youtube, considerando que eran los medios de mayor alcance y disponibilidad para las personas.
	<ul style="list-style-type: none"> • La promoción se realizó haciendo alusión a nuestro Estado, mostrando contenidos que reflejaran la belleza y variedad que posee Michoacán en todos los sentidos.
	<ul style="list-style-type: none"> • La campaña en redes sociales se dividió en tres etapas con la finalidad de lograr mayor impacto entre el público receptor, las cuales consistieron en fomentar el sentido de pertenencia y responsabilidad mediante la utilización de fotografías y videos, publicaciones con información relativa al proceso electoral, requisitos necesarios para ejercer el voto, eventos y frases motivantes.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se operó el micrositio de la UTVME.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron infografías y tutoriales de cómo hacer el llenado de la solicitud de inscripción, los cuales se redirigieron al público meta en diferentes países del mundo, en los estados o ciudades con mayor número de michoacanos tales como: California, Illinois, Washington, Texas y Oregon, en los EU; Ontario, Quebec y Columbia Británica en Canadá; Madrid, Salamanca y Cataluña en España y París, Francia.

Conclusiones

- Este tercer ejercicio se considera exitoso ya que el número de solicitudes recibidas se duplicó; sin embargo, el margen entre el número de solicitudes de inscripción recibidas y los votos emitidos fue mayor al que se esperaba, no obstante las estrategias que para el efecto se implementaron.
- Una de las estrategias más relevantes utilizadas en este ejercicio fue la utilización de redes sociales como medio de promoción y difusión del voto de los michoacanos en el extranjero, así como la colaboración del Servicio Nacional de Empleo y los órganos desconcentrados del IEM en captación de solicitudes y la contratación de una mensajería privada para el envío de los PEP y recepción del voto.
- Se logró una disminución considerable en la erogación de gastos y se logró posicionar aún más el voto de las y los michoacanos en el extranjero tanto en el Estado como fuera del país.

• Visión institucional del voto de las y los michoacanos en el extranjero





4. Proceso Electoral Local 2020-2021

Una de las características principales de este ejercicio consistió en que derivado de la reforma electoral de 2014, los procedimientos correspondientes a la implementación del voto de las y los michoacanos en el extranjero, se realizaron bajo la rectoría del INE y, por primera vez, además de la vía postal, los electores michoacanos residentes en el extranjero, pudieron votar a través de la vía electrónica por internet.

Así también, el INE llevó a cabo una campaña de credencialización en el extranjero, lo que permitió contar con un número mucho mayor de potenciales votantes.

4.1 Procedimiento

Actividad	Descripción
Credencialización	<ul style="list-style-type: none"> • El INE llevó a cabo el programa de credencialización en el extranjero a través de los Consulados de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el cual se obtuvieron los siguientes resultados para Michoacán: <ul style="list-style-type: none"> a. Trámites procesados: 126,928 b. Credenciales entregadas al ciudadano: 106,013 c. Credenciales confirmadas por el ciudadano: 46,217
Conformación del grupo de trabajo INE-OPLÉ	<ul style="list-style-type: none"> • Para el efecto de lograr la adecuada implementación del voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero durante los PEL 2020-2021, se conformó un Grupo de Trabajo por el INE y los OPLÉ con voto en el exterior, en el que se encontraba el IEM. En las reuniones sostenidas, se abordaron paulatinamente los avances en materia de registro a la LNERE, Sistema de Voto Electrónico por Internet, promoción y difusión del voto, así como lo relativo a la documentación y material electoral.

<p>Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero LNERE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cabe destacar que en este ejercicio, lo referente a la conformación de la LNERE quedó a cargo del INE, coadyuvando el IEM con la promoción y difusión de la misma.
	<ul style="list-style-type: none"> • El registro se realizó a través de internet, directamente por el ciudadano, o bien, a través de la línea telefónica INETEL.
	<ul style="list-style-type: none"> • En Michoacán se recibieron 4,169 solicitudes de inscripción, correspondientes a michoacanos radicados en 42 países.
	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez analizada la procedencia o improcedencia de las solicitudes por el INE, la LNERE correspondiente a Michoacán, quedó conformada con 3,979 registros, de los cuales 1840 correspondieron a la modalidad de voto postal y 2139 a la modalidad de voto por internet.
<p>Emisión del voto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En este último ejercicio se consideraron dos vías para que los residentes en el extranjero pudieran emitir su voto: modalidad postal y modalidad electrónica por internet. Para este efecto, al momento de registrarse para votar, fue necesario que indicaran la modalidad bajo la cual deseaba emitir su voto.
	<ul style="list-style-type: none"> • Voto postal: El procedimiento para el voto de la ciudadanía michoacana residente en el extranjero que optó por emitir su sufragio bajo la modalidad postal constó de las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> a. Elaboración, impresión y entrega al INE de los elementos que integran el Paquete Electoral Postal b. Integración del PEP para su envío a las y los michoacanos residentes en el extranjero, la cual se llevó a cabo en las oficinas centrales del INE. c. Envío del Paquete Electoral Postal d. Emisión y envío del voto por la ciudadanía e. Recepción del Sobre Postal Voto en las instalaciones del INE f. Traslado de los Sobres Voto al Local Único

	<ul style="list-style-type: none"> • Voto electrónico por internet: La ciudadanía michoacana que eligió la modalidad electrónica por internet para emitir su sufragio, lo realizó mediante el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI), que es un sistema diseñado por el INE para que sea posible emitir un voto mediante la creación de una cuenta única de acceso y a través de una boleta electoral electrónica. Dicho procedimiento comprendió las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> a. Simulacros de votación b. Validación de la oferta electoral c. Carga de la LNERE a la Plataforma del SIVEI d. Periodo de socialización del SIVEI e. Validación de la boleta electrónica f. Protocolo de apertura del SIVEI g. Emisión del voto a través del SIVEI
<p>Local Único y Mesas de Escrutinio y Cómputo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En este ejercicio, toda vez que la rectoría de los procedimientos estuvo a cargo del INE, la designación de la sede para llevar a cabo el escrutinio y cómputo tanto de los votos recibidos por la vía postal, como de aquellos recibidos a través de internet, fue realizada por el INE: <ol style="list-style-type: none"> a. Local Único para el escrutinio y cómputo del voto postal: Centro Social y Deportivo de los Trabajadores al Servicio de la Salud, ubicado a espaldas de las oficinas centrales del INE, en el cual se instalaron tres mesas de escrutinio y cómputo para el escrutinio y cómputo de la votación recibida desde el extranjero correspondiente a Michoacán. b. En cuanto a la votación emitida a través de la vía electrónica por internet, se instaló una mesa electrónica única, en el edificio central del INE, para el escrutinio y cómputo de la votación recibida desde el extranjero por esta vía.

<p>Jornada Electoral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por lo que se refiere al voto postal, el día de la jornada electoral se realizó el traslado de los sobres voto del INE-Tláhuac al local único, con las respectivas medidas de seguridad, para ser entregadas a los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo una vez instaladas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez instaladas las tres mesas de escrutinio y cómputo correspondientes a Michoacán, se entregó la LNERE a los funcionarios de las mesas, se cotejó el número de sobres voto y la lista, se apresuraron los sobres voto y se llevó a cabo su escrutinio y cómputo, generando el acta correspondiente.
	<ul style="list-style-type: none"> • Por lo que se refiere a la votación emitida por la vía electrónica, una vez instalada la mesa de escrutinio y cómputo electrónica en el edificio central del INE, se ejecutó de forma automática el cierre de la recepción de votación electrónica por internet.
	<ul style="list-style-type: none"> • Posteriormente, se procedió a la apertura de la bóveda electrónica de votos, con el contenido encriptado de las USB con contraseña que poseían cinco custodios designados para ello, lo que permitió el acceso a los resultados de la votación electrónica.
	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez realizado lo anterior, se llevó a cabo el protocolo de cómputo y resultados, tanto instrucciones a los portadores de la llave criptográfica para realizar el cómputo de los votos. Una vez concluido, se generó el acta de escrutinio y cómputo correspondiente a cada entidad federativa.
	<ul style="list-style-type: none"> • Finalmente, se integró el acta de cómputo de entidad federativa y tanto los paquetes electorales con las actas de escrutinio y cómputo, como el acta de cómputo de entidad federativa correspondiente a Michoacán, fueron entregados a personal del IEM, para que los mismos se trasladaran a las oficinas centrales del IEM bajo la custodia de una empresa de seguridad privada.

Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Por lo que respecta a Michoacán fueron recibidos 1570 votos, de los cuales 850 fueron emitidos por la vía postal desde doce países y 720 se emitieron por la vía electrónica desde treinta y tres países del mundo.
-------------------	--

4.2 Promoción y difusión

Actividad	Descripción
Spots de TV	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboraron dos spots, se publicaron en redes sociales y se pautaron.
Spots de radio	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboraron tres spots para radio, uno de ellos en lengua purépecha.
Micrositio	<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra activo y se alimenta continuamente con la información necesaria.
Redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Se publicó material digital en las redes sociales del IEM (Facebook, Instagram y Twitter).
Infografías	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboraron diversas infografías para la primera y segunda etapa de difusión, cuya publicación fue paulatina.
Inserciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron publicaciones en los portales de 90 grados, Juan José Rosales, La Voz, Acueducto Online, Mimorelia.com, Radio Ranchito y americanovictor.com, ya que son medios que tienen un tráfico elevado de visitas de la ciudadanía en sus portales web y en sus redes sociales, donde se difunden diariamente videos, menciones, banners y cintillos. • Se realizó una inserción en el diario Visión.
Carteles	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron dos diseños de carteles y se imprimieron 1000, que fueron utilizados en las jornadas de difusión en Morelia y en las giras de trabajo al interior del estado.
Folleto, dípticos, trípticos y volantes	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron 1 diseños de díptico y 1 de volante.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se imprimieron 2500 volantes y 2500 dípticos, los cuales han sido utilizados en las jornadas de difusión en Morelia y giras al interior del Estado y distribuidos en consulados, Secretaría del Migrante, asociaciones de migrantes y órganos desconcentrados.
Espectaculares	<ul style="list-style-type: none"> • Se colocaron tres espectaculares: 1 camino al aeropuerto de Morelia, 1 hacia el aeropuerto de Guadalajara y 1 llegando a Ciudad Hidalgo.
Impresión de pendones	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboraron tres pendones.
Stand	<ul style="list-style-type: none"> • Se requisitaron dos stand.
Transmisiones en pantallas o utilización de vallas en aeropuertos y central de autobuses	<ul style="list-style-type: none"> • Se contrató una valla en la Terminal de Autobuses de Morelia. • Se contrataron tres pantallas Led para publicidad digital, que se colocaron en la SRE, la Terminal de Autobuses de Morelia y en la Secretaría del Migrante. • Se transmitió material digital en las pantallas de algunos Consulados en E.U.A.
Entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron diversas entrevistas con las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión, así como a líderes migrantes, tanto en medios locales como en medios en el extranjero.
Convenios con instituciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevó a cabo la suscripción de convenios con 19 ayuntamientos.
Giras de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron jornadas de difusión en la ciudad de Morelia y giras de trabajo al interior del Estado para llevar a cabo la promoción y difusión del voto desde el extranjero.

• Visión institucional del voto de las y los michoacanos en el extranjero

<p>Vinculación con instituciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicitó la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Migración, Terminal de Autobuses de Morelia, Aeropuerto de Morelia, instituciones educativas, clubes deportivos. • Se llevaron a cabo reuniones regionales con los distintos OPLE que tuvieron voto desde el exterior. • Se mantuvo comunicación constante con la red de migrantes, enviándoles diversa información, infografías e invitaciones a eventos de su interés. • Se elaboraron oficios de agradecimiento a los ayuntamientos e instituciones educativas que colaboraron en la difusión y promoción del voto de las y los michoacanos en el extranjero. • Se elaboraron diversos boletines informativos para su envío a la red de migrantes y publicación en las redes sociales del IEM.
<p>Foros, conversatorios y diálogos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se organizaron diversos foros y conversatorios con la finalidad de tratar temas relacionados con el voto migrante.
<p>Reuniones informativas con migrantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevaron a cabo reuniones informativas con la comunidad migrante, con temas relativos a la credencialización, registro a la LNERE, modalidades de voto, etc.

Conclusiones

- Este último ejercicio relativo al voto de las y los michoacanos residentes en el extranjero, tuvo la particularidad de ser el primero en el cual se contó con la modalidad de voto electrónico por internet, lo cual evidentemente contribuyó a facilitar la emisión del voto, sobre todo para las generaciones más jóvenes y residentes en otras latitudes del mundo.
- Aún y cuando en comparación a anteriores procesos electorales locales, prácticamente se triplicó la votación en el extranjero, sigue siendo necesario el diseño de las estrategias adecuadas que permitan continuar incrementando la participación política de las y los michoacanos residentes en el extranjero.
- Un acierto en la dinámica de este ejercicio, fue el trabajo conjunto realizado entre el INE y los diferentes OPLE con voto en el exterior, así como la creación de grupos de trabajo regionales que facilitaron la promoción y difusión de este derecho político-electoral de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.
- Debido a que Michoacán es un estado de carácter binacional, resulta conveniente potenciar tanto el voto activo como el voto pasivo de las y los michoacanos residentes en el extranjero, a través de la inclusión de figuras de representación política de la comunidad migrante.

• Visión institucional del voto de las y los michoacanos en el extranjero



PROCESO PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO

- 1 Registro en la LNERE: Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
- 2 Conformación de la LNERE
- 3 Preparación y envío de Paquete Electoral Postal y claves de acceso
- 4 Ejercicio del voto vía electrónica por internet o postal
- 5 Escrutinio y cómputo de la votación

INECEL
 Desde México sin costo: 800 433 2000
 Desde Estados Unidos sin costo: 1 (866) 986 8306
 Desde otros países por cobrar: +52 (55) 5481 9897

www.votoextranjero.mx

MICHOACÁN ESTÁ DONDE ESTAS TÚ

[f /VotoExtranjero.MX](https://www.facebook.com/VotoExtranjero.MX) [@VotoExtranjero](https://twitter.com/VotoExtranjero)





• Visión institucional del voto de las y los michoacanos en el extranjero





V. Foros de Balance sobre la Participación de la Ciudadanía Mexicana en el extranjero»

Durante las actividades de promoción y difusión del voto de las y los michoacanos residentes en el extranjero para la elección de la gubernatura del estado, que el Instituto Electoral de Michoacán realizó en el Proceso Electoral Local 2020-2021, se recibieron diversas inquietudes de los líderes de organizaciones migrantes en las que expresaban que únicamente se les contactaba en tiempo electoral con la finalidad de obtener votos, una vez concluida la elección se perdía la comunicación con la comunidad migrante hasta que daba inicio el siguiente proceso electoral.

En razón de lo anterior, en Instituto Electoral de Michoacán determinó mantener la vinculación con la comunidad migrante aun cuando no estuviera en curso un proceso electoral, con la finalidad de trabajar de manera conjunta y así determinar los mecanismos idóneos para potenciar el conocimiento de este sector de la población respecto de sus derechos político-electorales y así incrementar la participación ciudadana migrante.

Por lo tanto, se acordó realizar los Foros de Balance sobre la Participación de la Ciudadanía Michoacana Desde el Extranjero, con el objetivo de contar con la opinión de personas expertas en el tema, así como de las experiencias de diferentes sectores y poder elaborar un diagnóstico y líneas de acción a desarrollar por el Instituto Electoral de Michoacán, fuera de los procesos electorales.

Se determino la realización de cuatro foros, con las siguientes temáticas:

1°. Procesos para la emisión del voto de la ciudadanía michoacana desde el extranjero, tales como la credencialización, el registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y las modalidades de voto, con la finalidad de generar propuestas concretas que contribuyeran tanto al perfeccionamiento de los procedimientos como al incremento de la participación ciudadana.

2°. Estrategias de promoción y difusión que se implementaron para la obtención del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, a fin de determinar aquellas que resultaron exitosas y contribuyeron a incrementar la participación.

3°. Análisis de los derechos político-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero, así como de las figuras de representación política de la comunidad mexicana que radica en el exterior, con la finalidad de determinar, a través de un intercambio de experiencias, los mecanismos idóneos para que estos derechos y figuras de representación puedan ser potenciados.

4°. La educación cívica binacional como una estrategia necesaria, y que debe ser dirigida a las y los mexicanos residentes en el extranjero a fin de promover el conocimiento respecto de sus derechos político-electorales, así como la sensibilización para su involucramiento en los asuntos públicos y políticos de nuestro país.

A continuación, se acompañan las relatorías correspondientes a los cuatro foros de balance organizados, en las cuales se podrá encontrar la participación de cada uno de los ponentes, así como las conclusiones correspondientes a cada foro.

PRIMER FORO DE BALANCE
SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA
CIUDADANÍA MICHOACANA
DESDE EL EXTRANJERO

**Procesos para la emisión del voto de la ciudadanía
michoacana desde el extranjero**

25 al 28 de octubre de 2021

Este Primer Foro de Balance “Participación de la Ciudadanía Michoacana desde el Extranjero” es el primer evento de una serie de foros que el Instituto Electoral de Michoacán está preparando para entablar diálogos, mesas de trabajo que arrojarán las conclusiones necesarias, que tienen como finalidad, sumar esfuerzos para darle una mayor difusión y apertura al tema de la participación político-electoral de nuestros connacionales que radican en el extranjero.

De ahí que, resulta necesario que los tópicos sean dirigidos a los distintos ámbitos de la vida política del país, como lo son, el legislativo, académico, administrativo, político-electoral, de investigación, entre otros. Esta diversidad de ideas enriquecerá los planteamientos que surjan de cada una de las mesas que conforman este y los futuros foros que ya se contemplan en la agenda de este instituto.

Es por ello que en este primer foro se contó con la asistencia virtual de una diversidad de invitados que son “puntos clave” para plantearles las necesidades de este sector y convertirlos en temas torales a tratar desde cada una de las trincheras antes mencionadas.

Estas agendas necesarias constituyan el impulso que contri-

buirá en el perfeccionamiento de la participación de este sector vulnerable en la política mexicana, toda vez que necesita nuestra atención y apoyo para que sean escuchadas sus inquietudes, y partir de ahí para posteriormente empoderarles y puedan ser partícipes por sí solos.

Ésta es la finalidad de alcanzar el objetivo principal de estas actividades: Desplegar a cabalidad el ejercicio de sus derechos político-electorales sin limitantes que les obstruyan su inmersión en la vida política del país, ya sea desde afuera o dentro del mismo.

Con agradecimiento a la confianza que los distintos participantes que atendieron a este llamado enriqueciéndolo con su conocimiento. De igual forma, un reconocimiento a las distintas áreas del Instituto por la coordinación el apoyo imprescindible para que el foro se llevara a cabo.



INAUGURACIÓN

► **Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**
Consejero Presidente IEM

Nuestra intención es no ver al sector migrante como un sector de cada tres años o cada seis años. La intención es tomarnos mutuamente de la mano y tratar de caminar lo más que podamos en esta ruta y en esta lucha histórica de nuestros migrantes en la búsqueda de su representación política. En ese sentido, me parece que con estos foros, el Instituto Electoral de Michoacán honra ese compromiso que en su momento se adquirió, es decir, de abrir este espacio de reflexión, este espacio de análisis, para dar voz a los sectores migrantes, a los grupos, a los clubes y a todos aquellos que compartan esta causa migrante. Me parece que hay mucho que debatir, hay mucho que deliberar, mucho que reflexionar. Está la agenda y al final de eso se trata, de que construyamos juntos una agenda migrante, de que juntos deliberemos sobre varios temas, acciones afirmativas, los mecanismos de votación, participación, incluso se llega a hablar de esta vida cívica binacional.



En fin, creo que hay muchas cosas que seguramente serán muy productivas y en esa medida, pedirles que vean al Instituto Electoral de Michoacán como ese constructor de puentes o como ese articulador de buenas voluntades en favor de la causa de la causa migrante, al final del día. Eso es lo que nosotros buscamos, como ese articulador de buena voluntad.

► **Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**
Consejero Electoral IEM

En la pasada jornada electoral los resultados que se obtuvieron del voto desde el extranjero, tres veces más de los votos emitidos en el proceso electoral de 2015. Michoacán ocupó el tercer lugar en emisión de votos de las once entidades que tenían



esta figura, para la pasada jornada electoral se recibieron 1570 votos, pero no es lo suficiente, ni es lo representativo de nuestra comunidad, que se encuentra fuera del territorio Michoacán. Por lo que, junto con la comunidad de michoacanas y michoacanos en el extranjero, tomamos la decisión de que una vez pasado el proceso electoral, era necesario hacer un balance de esta figura en el estado de Michoacán.

Michoacán fue pionero en la implementación del voto desde el extranjero para una elección local en el año de 2007 y este proceso electoral pasado fue el cuarto ejercicio de su implementación, pero vemos que otros estados de la República han avanzado más en participación como es la Ciudad de México y Jalisco. Y también en la ampliación de derechos político-electorales, es decir, no solamente se vota para la gubernatura, sino que también lo hacen para otros cargos o como fue también mediante la acción afirmativa.

Es por ello, que decidimos realizar los siguientes foros que tienen por objeto coordinar los esfuerzos para fomentar una cultura democrática y de participación de las y los michoacanos residentes en el extranjero de manera permanente y no solamente durante los procesos electorales. Me parece que el Instituto Electoral, así como realiza tareas de fomento a la cultura democrática y de participación ciudadana durante etapa que no hay proceso electoral en el estado de Michoacán, también lo debe de hacer con nuestra comunidad fuera del territorio mexicano, porque, aunque

no estén aquí en el territorio michoacano, siguen teniendo ciudadanía michoacana y, por lo tanto, también sus derechos político-electorales salvaguardados. Debemos buscar la manera en que se amplíen esos derechos de votar y de ser votados para que puedan participar para cualquier cargo en las diferentes instancias como la representación en el órgano legislativo o también en ayuntamientos, ya que en varias ocasiones han manifestado un mayor interés en ese cargo, incluso ver la posibilidad de una regiduría.

Algunas áreas no le competen al Instituto Electoral de Michoacán, como es la credencialización en el extranjero, como es el voto electrónico, pero podemos hacer gestiones, podemos hacer acercamientos y ver la manera en que esto se pueda agilizar para una mayor participación, tratando de eliminar requisitos o pasos que muchas veces hacen engorroso y con ello disminuye la participación de las y los michoacanos desde el extranjero. Es por ello que, decidimos realizar un primer foro que tiene que ver con el procedimiento de credencialización y emisión del voto; en el segundo foro tenemos que analizar los resultados y por qué Michoacán ha ido avanzando tan poco; el tercer foro hará referencia a la ampliación de derechos político-electorales pasivos y activos el derecho de votar y ser votado, analizar, comparar, ver, revisar que hacen otras entidades que han hecho otras entidades que figuras contemplan para el voto pasivo desde el extranjero y qué podemos hacer en el caso de Michoacán a través del Congreso; y, un cuarto foro en la cuestión del fomento a la cultura democrática y de educación cívica al ser Michoacán un estado binacional, tenemos que hacer cultura democrática y educación cívica para el territorio de Michoacán, pero también para los radicados fuera del territorio y principalmente.

► **Licda. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

Titular de la Secretaría del Migrante del Estado

A través de la Secretaría del Migrante vamos a generar las condiciones para poder acercar la información que se tiene que analizar. Este foro abre esta discusión hacia el análisis de qué ha sucedido con las experiencias y con los ejercicios ya mostrados, eso permitirá afinar los detalles que se requieran en cada una de las instancias y en cada uno de los poderes. De lo que hemos estado revisando acerca del voto en el extranjero, les podemos compartir experiencias en otros países donde la votación se genera a través del pasaporte y esto hace que las condiciones minimicen esta situación de problemáticas que se tiene por la credencialización permitiendo una mayor participación.



Creo que estas cuatro mesas, serán el parteaguas para poder definir las reformas que sean necesarias a nivel estatal y federal, pero es indispensable la participación de todas las instituciones, la organización es indispensable para que cada uno desde la trinchera en la que tiene responsabilidad participe con sus atribuciones. Respecto de los diferentes tipos de votos que habrá, estos pueden abrir el abanico de oportunidades y acercamientos que genere oportunidades y acercamientos y con ello una mayor participación.

Tenemos un programa paisano que está muy bien ubicado, toda la gente lo conoce, la mayoría de los migrantes se han acercado, pero hay muy poca información del derecho a votar y ser votado, y creo que en este entendido sí sería importante poder generar propuestas en estas mesas para que en este programa se incluya esta información. Aprovechando esta reunión hago una propuesta para que el próximo marzo que tendremos una consulta nacional y una participación masiva de mexicanos, hallar las condiciones para que puedan participar a través de su pasaporte y se puedan

generar, obviamente los mecanismos de logística, de comunicación, de organización para que puedan emitir su participación en la consulta ciudadana y en esta manifestación que el presidente ha hecho, muy clara acerca de la revocación del mandato. Así que lo dejo como una propuesta, además de que se puedan generar las diferentes e análisis sobre los diferentes tipos de votos que existen y recurrir también a experiencias en otros países que nos permitan atender con mayor precisión la participación que se requiere de los migrantes en el extranjero o incluso en algunos otros Estados.

► **Eréndira Isauro Hernández**

Diputada local

El pasado 18 de octubre asumimos la presidencia de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana en esta 75ª legislatura del Congreso de Michoacán de Ocampo y es una tarea que estaremos asumiendo con mucha responsabilidad junto con otras diputadas y diputado, trabajaremos con el Instituto Electoral de Michoacán para aprovechar toda la experiencia que han tenido a lo largo de estos años en diferentes procesos electorales de diversa índole para trabajar en las reformas necesarias y garantizar a la ciudadanía los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, mismos que deben premiar más allá de nuestras fronteras en favor de quien, por diversas circunstancias o causas se encuentran lejos, pues son una parte muy importante porque han contribuido y siguen contribuyendo al desarrollo, y al crecimiento del estado. Por lo que, debemos garantizar sus derechos políticos-electorales como mexicanos que son y que los tengan vigentes en todo momento.



Debemos incluir a los michoacanos en el extranjero en las decisiones, en la vida democrática de nuestro estado, por lo tanto,

va a ser muy importante la organización de estos foros para que podamos de alguna manera incidir en el aumento de su participación. De los próximos eventos de participación ciudadana tenemos una consulta el próximo año y será muy importante lograr el aumento en la participación de nuestros paisanos que estén en el extranjero.

► **Lic. Francisco Javier Moreno Castillo**

Federación de Clubes y Asociaciones de Michoacán y Presidente del Consejo de Federaciones Mexicanas (COFEM).
Los Ángeles, C.A.

A través de los años hemos visto foros para expresar nuestras ideas de lo que vemos acá y más que nada los que sentimos, tanto en California, Texas, Chicago, realmente nos ha sido muy difícil ¿Cuál es el motivo por el cual la participación de nuestros paisanos no es tan fuerte? Nosotros acá vemos otro tipo de democracia, tenemos otros tipos de gobierno que están muy aventajados, hay un estado de derecho contrario a la falta de confianza en la política mexicana ya que muchos la ven como una pérdida de tiempo, al igual que la falta de información ya que muchos no saben que estando aquí se puede ser parte de la votación.



Hemos estado en los medios de comunicación en EE.UU. anunciando a nuestros paisanos, llegando a foros, llevando la voz es lo que podemos hacer para que puedan votar, pero realmente hay un descontento con nuestros gobernantes, de todos los partidos, sea el que sea, es un descontento en general. Aparte tenemos que pasar por varios filtros para poder votar y justamente uno de ellos era que no teníamos credencial de elector, ahora que la obtenemos nos tenemos que registrar para cada elección y eso los mexicanos

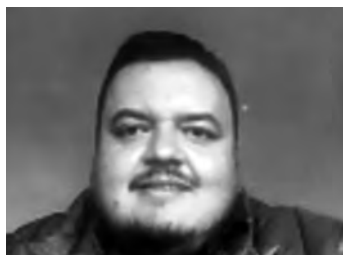
de allá no lo hacen, eso es una de las trabas primarias que tenemos, acá se cerró el registro el día 10 de marzo para el 6 de junio fueron casi tres meses, entonces, realmente como ustedes saben, somos mexicanos y queremos hacer todas las cosas al final, queríamos votar y no, ya no se podía porque ya no estamos registrados.

Es necesario que para la próxima elección de aquí a tres o a seis años ya estemos en regla, más más organizados, tanto ustedes como consejeros del IEM, los diputados, diputadas con la Secretaría de Migrantes y nosotros también como líderes.

► **Octavio Chávez Aguirre**

Presidente Municipal de Lagunillas Michoacán/Migrante

Estamos muy contentos por estar entre los representantes de los amigos migrantes por las dificultades que uno pasa lo que nos ha tocado vivir, nos tocó irnos desde niños, yo me fui sin escuela a trabajar, salí de mi pueblo los 15 años, entonces



uno entiende que la mayoría le sufre en EE.UU., esto no es fácil y la verdad es que sí es una diferencia muy grande. Por las circunstancias de la pandemia, por las circunstancias de la vida, nos tocó venirnos yo nada más venía temporalmente y pues ahora tocó ser parte de la política y estamos tratando de dar un buen ejemplo como migrante, como nortño, tratar de hacer las cosas mejores en México.

Hablando de los partidos políticos, pues habido muchas diferencias por muchos años por lo que nos ha tocado irnos, ojalá que poco a poco, pues también regresemos porque es triste estar allá no todo es felicidad, uno deja familias y todo, ojalá que entre todos podamos ser más unidos, ser más maduros políticamente. Estoy en lo que les puedo ayudar, también hablamos poquito inglés y también tenemos papeles para ir y venir.

► **José Artemio Arreola Gómez**

Presidente de Casa Michoacán Chicago y de la Federación de Clubes Michoacanos en Illinois (FEDECFMI) Chicago, IL.

Esto es una carrera de relevos hoy nos toca llevar la antorcha, pero ha habido mucho antes que nosotros y sé que va a continuar, tardamos diez años en poder implementar el voto siendo que los estudios del IFE, en aquel entonces con Woldenberg, se podía hacer por teléfono, por correo. En el 2006 tuvimos muchos diálogos para implementarlo y el único aliado ha sido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque los últimos 23 triunfos que hemos tenido han sido a través de ellos, obligando al INE a darnos más derechos.



En el Congreso Federal ya tenemos 10 diputados migrantes, hace unas semanas el Tribunal nos acaba de dar la razón, que sí se puede y que se debe de votar en las consulados y embajadas a través del mundo en urnas presenciales. Son avances importantes pero la credencialización es compleja mucha gente se equivoca en los datos y no la obtienen, en el caso contrario una vez que la tienes debes activarla y en algunas ocasiones las modalidades no lo permiten ya se vía telefónica o en el sistema, en otros casos se pierde el folio que te dan en el consulado, muchas veces los connacionales se desesperan por tratar de dar de alta o activar la credencial y les ayudamos a activarla, pero tampoco te deja activar varias de un mismo dispositivo por lo que se tuvo que pedir permisos y se autorizaron entre cuatro y cinco dispositivos para por estar éste desde casa Michoacán activando pero no es fácil, por lo que, hay que analizar el tema a detalle.

El día que la gran mayoría tenga la credencial y sea aceptada como un documento, esa es la que vamos a querer, entonces van a querer aceptar la de votación, que es la que todos aceptamos.

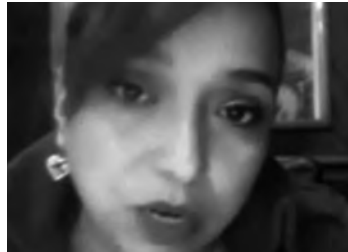
Todos los pueblos que queremos mejorar nuestras condiciones porque no sabemos cuándo, que veamos la manera de cómo podemos hacer más cosas, sobre todo con esta manera de votar que se extiendan, creo que la votación electrónica nos dio un buen ejemplo de cómo es un día de elección, es una semana de elección en Estados Unidos, votamos un mes, inclusive sábados y domingos.

Entonces, yo creo que hay muchas maneras como podemos, con la nueva tecnología, ampliar los días, las formas y en esta manera adaptarlo a la realidad si hay violaciones fuertes, que haya castigos fuertes porque si no la gente va a seguir haciendo lo que quiere hacer al fin que no hay consecuencias. Por último, mucho de lo que vamos a advertir el día de hoy va a tener que ser vinculante al INEI, creo que Michoacán, hemos probado ser parte de la punta de lanza de todo este tema, lo controlaremos al tener esto bien claro.

► **Licda. Sandra Luz Moreno**

Integrante de la Coalición Migrante de Michoacán

En nombre de la coalición migrante de Michoacán que representa a hombres y mujeres de diversas asociaciones civiles, fundaciones, clubes migrantes, líderes y miembros de la academia. Me permito reconocer el enorme esfuerzo que el Instituto Electoral de Michoacán realiza con este primer ejercicio para unificar los criterios tan diversos y lograr una mayor participación de las comunidades migrantes en el exterior en la vida pública y en el desarrollo de nuestro estado.



La promoción del voto en el extranjero y en especial el derecho a ser votado es un tema que no puede esperar más. Este hecho debe estar en el centro del debate, pues hacerlo partícipe de la

toma de decisiones y formar parte activa de la vida política de Michoacán es un acto de Justicia social para todas y todos nuestros hermanos connacionales que por diversas causas han emigrado. Estos foros nos abren una puerta, un panorama amplio para poder ejercer este derecho de votar y ser votados que tenemos todos.

Por lo anterior, es un gusto participar activamente en este esfuerzo por la defensa de sus derechos y el acceso a esta participación cultural y educativa que debemos tener, creo que vamos por buen camino este es un puente para que las personas que estamos de un lado y las que están en otro converjan en un solo punto y podamos llegar a un buen camino. Me es muy grato saber que, en este trabajo hay personas, investigadores, autoridades, personas migrantes que viven día a día las problemáticas a las que se enfrentan, entonces nosotros debemos reconstruir con hechos esa agenda para impulsar un ejercicio democrático que realmente incluya a los ciudadanos michoacanos. Por lo que, celebramos que por primera vez autoridades e inmigrantes podamos compartir el balance de resultados del anterior proceso electoral para medir lo que estuvo bien y lo que no.

► **María Elena Serrano Maldonado**

Diputada migrante federal

Estoy con lo mencionado por los compañeros líderes migrantes, Artemio y Paco, sobre los candados, que se quiten los candados de tener que registrarnos que nos permitan, así como a todos los mexicanos, poder votar hasta el último momento,

pero claro que este es un tema muy extenso. Quiero felicitar por esta gran iniciativa para llevar a cabo este primer foro de participación ciudadana michoacana desde el extranjero reiterando mi agradecimiento por la invitación de hacer la declaratoria



inaugural del foro, por lo que, siendo las diecinueve horas con treinta y un minutos del día veinticinco de octubre 2021, declaró inaugurado el “Foro de balance, Participación de la Ciudadanía Michoacana en el Extranjero”.

Muchas gracias.

MESA 1
“EL VOTO DE LAS Y LOS MICHOACANOS
DESDE EL EXTRANJERO EN EL PEL 2020-2021
DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS”

► **Óscar Fernando Carbajal Pérez**
PAN

El balance que yo veo en la implementación del voto de los mexicanos en el extranjero es que Michoacán tiene mayor porcentaje de la población fuera del país y es donde debemos aprovechar más el voto en el exterior.



No sólo debemos enfocarnos en los Estados Unidos sino también enfocarnos a otros países, en Europa, África y Asia, donde hay connacionales y el voto en el extranjero funciona porque muchos connacionales quieren participar, pero también nos ha quedado mucho a deber porque queremos un gran número de votos electrónicos o en el voto postal pero la realidad no llegamos a un gran número, por lo que debemos conocer el por qué se tienen estos resultados y tomando en cuenta este último proceso electoral debemos apostar al voto electrónico para familiarizar a la sociedad con el fin de evitar si llega el voto postal por correo, esto puede promover y dar confianza para obtener más participación con votación.

► **David Alejandro Morelos Bravo**

PRD

Creo que fue importante la participación de los migrantes en el pasado proceso electoral, pero fue insuficiente porque no representan esos 1,577 votos a todo el sector migrante; debemos de hacer ese ejercicio de reflexión y propongo como alter-



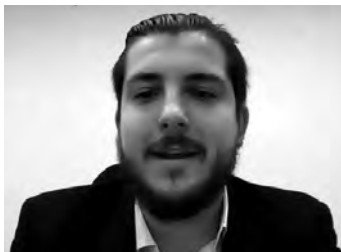
nativa de hacer una campaña permanente con la finalidad de hacer esta campaña para llegar a los migrantes tanto el INE como el IEM sobre la cultura democrática, el derecho a votar y ser votado, la difusión de la credencialización, este tema debe ser permanente. Además de la modalidad del voto como el voto postal, el voto electrónico y verlo como en otras embajadas como lo están planteando.

Se debe proponer por el IEM, que el voto desde el extranjero sea permanente para que puedan llevar cursos y capacitación cívica, además de coordinación con varias dependencias y converger convenios con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría del Migrante para concientizar el tema del voto permanente y no llegando el proceso electoral estemos buscando a los migrantes.

El reto es superar la meta de los mil 577 votos del pasado proceso electoral en los siguientes cómicos locales.

► **José Eduardo Díaz Antón**
PT

En el Partido del Trabajo estamos convencidos que cuanto mayor esfuerzo hagamos para incentivar la participación ciudadana, no sólo a través del voto, sino este ejercicio de deliberación e integración de toda la ciudadanía, destacando a los migrantes, mayor éxito tendrá la vida democrática en nuestro país.



Por ello, es importante reconocer los esfuerzos que ha venido haciendo e Instituto Electoral de Michoacán, así como el Instituto Nacional, para incentivar la participación de los migrantes, michoacanos y mexicanos en el extranjero. Sin embargo, es claro que estos esfuerzos han venido a ser insuficientes, debemos atacar e incidir de manera continua y permanente porque si bien es cierto que de 2007 a la fecha se ha quintuplicado la cantidad de votos para el caso de Michoacán, se debe destacar que según cifras oficiales existen cerca de 4 millones de michoacanos residiendo en el extranjero y con la votación que se tiene de 1,570 votos emitidos vía postal y electrónica que nos arroja una participación del 0.03% de los michoacanos en el extranjero votando, aproximadamente. Esta cifra nos arroja mucho, más allá de comparar que en 2007 participaron 349 michoacanos y en 2021 los 1,570, el porcentaje es lo que nos debe dar la métrica para valorar esta participación que atiende a la participación, la votación y a la información que se les da a nuestros connacionales en el extranjero de convalidarles su derecho a votar ya que ellos se desvinculan con la dinámica de la política en el país.

Por lo que, una de las acciones en las que se debe caminar es la promover esta participación, el poder generar una dinámica de los michoacanos de manera constante y permanente.

► **Rodrigo Guzmán de Llanos**
PVEM

Desde 2007 a la fecha, en que se implementó el voto de las y los michoacanos en el extranjero, Michoacán ha sido pionero del voto del extranjero donde los resultados han sido mínimos y los resultados no han cambiado mucho, se han implementado cosas por la autoridad electoral como trabajar con universidades, con uniones o grupos migrantes, y algo que ha pasado es que se corta la continuidad. La Comisión del Voto de los Michoacanos en el extranjero deben de tener una continuidad permanente se deja de dar seguimiento a los trabajos que se han venido realizando y los vínculos que se hacen porque se pierden y mantienen los mismos resultados.

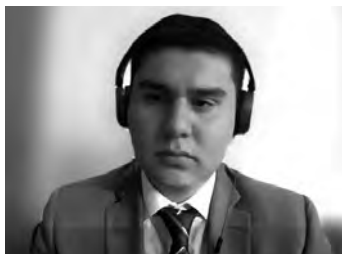


Con lo anterior, pasa que se desmotiva a los migrantes y el costo sigue siendo caro y costoso, debemos hacer una inversión grande. Considero que la publicidad que se da por el Instituto Electoral de Michoacán es un gran esfuerzo para promover el voto, pero creo que debemos hacer campañas permanentes y hacer más eventos con migrantes para promover e incentivar todos los años para que el voto michoacano en el extranjero tenga resultados. Incluso en países fuera de Estados Unidos donde se tuvo la mayor votación.

► **Edson Valdés Girón**

PES

El gasto que se realizó no ha traído nada, pero se aplaude la difusión del instituto electoral. Respecto a 2015, en este proceso electoral ordinario 2021 se han triplicado la votación de los y las michoacanas en el extranjero, sin embargo, aún son pocos y un problema que se ha comentado es el alto costo de los sufragios. En este proceso el voto nos ha costado cerca de 3 mil 400 votos, sigue siendo un monto alto y si comparamos con el 2011, cada voto nos costó 49 mil pesos.

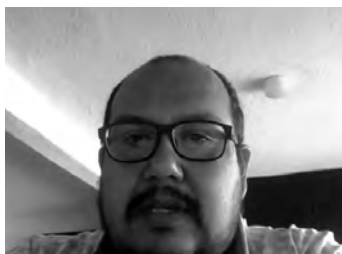


Lo que destacaría es que se han maximizado los derechos políticos de nuestros connacionales destacando la importancia social en nuestro estado, principalmente su aportación de 4 mil millones de dólares de remesas en la entidad. El voto electrónico debe ser punta de lanza para los próximos comicios para reducir el costo y quiero resaltar que se hizo por el IEM mayor promoción del voto.

► **Jacobo Manuel Gutiérrez**

RSP

Coincidimos que los resultados del voto extranjero para el estado obtenidos no causan un gran impacto, principalmente en los Estados Unidos. Se deben de hacer campañas de difusión permanentes y no sólo en el proceso electoral ordinario local. Los partidos políticos tuvimos participación de la promoción del voto con nuestros materiales, pero si se requiere hacer esa campaña



fuerte y conjunta entre las asociaciones y los propios partidos políticos para tener un resultado diferente.

Hay muchos connacionales fuera de Estados Unidos y también debemos de hacer esas estrategias de difusión para ser incluidos en sus derechos políticos electorales para ser tomados en cuenta. Finalmente estaría de acuerdo en eliminar el voto postal para transitar en las nuevas tecnologías para impulsar el voto electrónico, con ello se reducen los costos.

► **Bárbara Merlo Mendoza**

FXM

Reconocer el derecho del voto acompaña al ciudadano al lugar donde se encuentre, porque es su derecho votar por dirigir quien tome decisiones de su estado, porque son esas decisiones que los llevaron para salir del país ya sea para estudiar o tener un futuro diferente.



La implementación del voto en el extranjero por parte de las autoridades electorales es primordial y decisivo para la democracia, porque los michoacanos en el extranjero son un gran motor de la economía de los michoacanos y michoacanos aquí y son un factor de economía para el estado.

En 2020, Michoacán recibió 455 millones de dólares, siendo el segundo estado con mayor número de recepción de remesas, nos muestras que los michoacanos están interesados en el futuro de su estado, por lo que se esperaba que participaran 117 mil michoacanos desde el extranjero en las elecciones y en las elecciones se recibieron 1,577 votos, lo que nos colocó como la tercera entidad federativa que más votos recibió desde el exterior. Es importante ampliar el derecho de votar y ser votados no sólo para el cargo de gobernador sino también para diputados y alcaldes

porque hay varios municipios del país que reviven de las remesas por eso es importante este sector migrante.



CONCLUSIONES MESA 1

- El voto en el extranjero puede aprovecharse más por ser Michoacán un estado binacional. Han cambiado las modalidades de votación, estrategias de difusión, sin embargo, no ha incrementado la votación considerablemente.
- Es necesario realizar campañas permanentes dirigidas a los michoacanos que radican en el extranjero, en temas relativos a cultura democrática, educación cívica, derecho a votar y ser votado, modalidades de voto, credencialización.
- Que la Comisión del Voto desde el Extranjero en el IEM tenga el carácter de permanente, con la finalidad de que se tenga una comunicación constante con la comunidad residente en el extranjero, ya que la temporalidad de dicha Comisión corta la comunicación entre procesos electorales y la interrupción desmotiva la votación.
- Crear esquemas de comunicación para que los partidos

políticos puedan difundir sus documentos básicos entre la comunidad residente en el exterior y conozcan las formas que los institutos políticos utilizan para garantizar este derecho de los migrantes. Así también, involucrar a los partidos políticos en la difusión de la cultura democrática.

- Los esfuerzos realizados han sido insuficientes, los migrantes se desvinculan del ejercicio de sus derechos políticos, es necesario generar una dinámica en la que ellos puedan mantenerse informados de forma permanente.
- Al ampliar el derecho de los migrantes a votar y ser votados, se generaría mayor interés en participar. Se propone la creación de la figura de diputado migrante.
- Se propone la creación de un Consejo migrante, ya sea en el poder ejecutivo o en legislativo.
- Se propone la creación de un “Consejero Migrante en el IEM”.
- El ejercicio democrático va más allá del voto, es necesaria la realización de acciones conjuntas entre diversas instituciones, para promover la participación ciudadana entre connacionales, demostrar que se está haciendo algo por la comunidad migrante.
- Simplificar y potenciar el voto electrónico.
- Registrarse en el padrón cada elección es un gran freno a la participación.

MESA 2
“BALANCE Y PROSPECTIVA DE LA
PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS MICHOACANOS
DESDE EL EXTRANJERO”

► **Francisco Javier Moreno Castillo**

Miembro de la Federación de Clubes y Asociaciones de Michoacán y Presidente del Consejo de Federaciones Mexicanas

Los retos para el voto en el Extranjero son muchos, todavía no hay facilidades para que el proceso de votar sea fácil, no se ha tenido la capacidad para llegar a nuestra audiencia principal que es el michoacano de la calle, el que no anda en esto, el que trabaja, que está en el campo, en servicios, en los restaurantes o que está retirado.



Respecto del proceso de expedición de credenciales, se considera que han sido muy pocas y en general es difícil obtenerlas, todavía no hay un camino viable para esto, no ha habido una inversión inteligente para este proceso a pesar de que se oye que se ha gastado mucho dinero. Es necesario, empezar esta campaña de credencialización desde ahora, celebro que estemos empezando esta campaña con miras a tres y a seis años para que no se pierda tanto dinero.

Se debe continuar con el voto postal, es muy difícil para nuestra gente el voto electrónico, debemos continuar y empujar el voto presencial, necesitamos abrir casillas en los cincuenta consulados que existen en los EE. UU., y más que nada, en los estados donde existe la mayor cantidad de michoacanos.

En cuanto a las elecciones, mucha de nuestra gente dice “a mí no me interesa votar para gobernador, yo quisiera votar para

mi presidente municipal” y no tenemos esa oportunidad y con las herramientas que tenemos deberíamos tener elecciones a niveles municipales en el exterior porque de esa manera engancharíamos a nuestros paisanos, para que voten posteriormente por diputados y senadores.

No al doble registro del padrón electoral, el hecho de que se tengan que registrar cada vez vota es confuso, muchos piensan que únicamente teniendo su credencial será suficiente sin saber que se tienen que registrar para poder votar, por eso se pierde interés. Se debe votar como se hace en México.

El desinterés de los michoacanos para votar se debe a los diferentes gobiernos, pero mismas situaciones, las personas que salieron de Michoacán no tienen interés de voltear a un estado en el cual no se les brindó la calidad de vida que requerían, para poder tener trabajo y seguridad para la familia. Entonces, no regresan porque les da miedo, la inseguridad ahuyenta y no alienta a votar, ya que no se controla el principal motivo de desinterés hacia las elecciones por parte de los connacionales porque básicamente las autoridades no hacen nada para detener la violencia, la corrupción, la impunidad que existen nuestro estado, para que haya interés en regresar y participar en la vida democrática de Michoacán.

Seguiremos trabajando desde el extranjero, en pro de la democracia de nuestro estado vamos a apoyar al IEM, para poder tener una democracia.

► **María Elena Serrano Maldonado**

Diputada Federal, migrante

Es necesario que las acciones que se realicen respondan a la realidad que se vive y que sea un mecanismo de beneficio y protección de los derechos hacia las personas que deciden en el exterior. Este tipo de eventos pretende una mayor participación electoral en el extranjero, para que se incrementen los bajos porcentajes de votación, que, en el más reciente proceso electoral alcanzó el 2% de la población nacional.



Para los mexicanos en el extranjero, es necesario votar desde su lugar de residencia, previo una fase de credencialización y registro, en una lista nominal de electores que brinde confianza y certeza jurídica, que motive el ejercicio de los derechos políticos electorales. Los legisladores federales migrantes, son la muestra de que es posible gracias al apoyo y participación, situación que seguirá en aumento conforme se logre que se incremente el número de votantes en el exterior.

Conocemos las necesidades y las causas, la problemática del voto, el proceso de credencialización. Por lo que, es muy importante que nos apoyen los institutos a fin de lograr que se cumplan los objetivos que trazamos como comunidad migrante, se han tenido varios foros y es una gran necesidad que sean continuas estas campañas para poder llegar a todos llegar los clubes y a las casas de migrantes para que el voto en el extranjero pueda incrementar en las próximas elecciones.

Si bien la violencia desmotiva los trabajos, pero nosotros como líderes seguiremos luchando y fomentando el voto. En mi agenda lo tengo muy presente.

► **Licda. Carmen Marcela Casillas Carrillo**

Pionera en el tema de las y los michoacanos en el extranjero

A nivel federal, en la reforma político-electoral de 1996 se introdujo la posibilidad de votar desde el extranjero y se hizo efectiva hasta el año 2005 y se implementó por en la elección presidencial de 2006. Sin embargo, en Michoacán ya había un precedente del año 2003, el Ejecutivo del estado había presentado una iniciativa para la elección de gobernador y de diputados plurinominales desde el extranjero, la cual no prosperó. Fue en el año 2007, que se aprobó este derecho exclusivamente para la elección de gobernador, por lo que, Michoacán fue un referente histórico para los demás estados del país. En ese momento, se firmaron acuerdos con el servicio postal mexicano, con la SRE, se hicieron reuniones con los líderes migrantes, se contactaron a cadenas difusoras en Norteamérica, el IEM acudió a estaciones de radios y televisión de habla hispana en EE.UU., la consejera presidenta y los consejeros del IEM acudieron personalmente a promocionar el voto, se creó una unidad de brigadistas para difundir el voto; fue un gasto fuerte, se generó toda una infraestructura para la unidad del voto, ejercicio en el cual coadyuvaron los partidos políticos, y cuyo resultado fue de 349 votos, decepcionante para muchos por el alto costo, pero para muchos otros no. Siempre he sostenido que un derecho otorgado jamás tendrá un precio económico, sino un valor democrático.



Ha habido muchos avances, pero siempre, la materia electoral es inacabada y evoluciona, por lo que, los próximos retos son: 1. Que las tecnologías sean accesibles para los michoacanos en el extranjero, que los procesos como el voto electrónico sean simples sin dejar de lado el voto postal; 2. Ampliar convenios y criterios institucionales que permitan eficientar recursos públicos; 3.

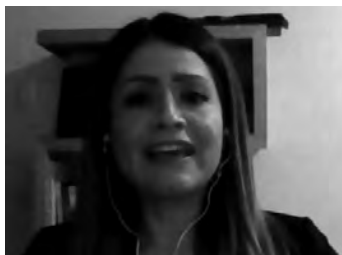
Tener una relación permanente con la Secretaría del Migrante en Michoacán, así como con federaciones, asociaciones, casas club de migrantes, etcétera. Para coordinar mesas de trabajo e implementar acciones a favor del voto, pero no únicamente durante las elecciones, sino permanentemente; 4. Mantener conexión con las personas que han ejercido su voto, mantenerlos informados de la actividad del IEM antes de que inicie el proceso electoral, para crear un vínculo de comunicación correcta; 5. Integrar un plan de trabajo permanente con las autoridades electorales federales y locales, para generar una nueva estrategia, realizar un programa de educación cívica dirigida a la comunidad migrante, con mecanismos de impacto; 6. Ampliar los plazo para solicitar su inscripción en la lista nominal y, 7. Análisis de mejoras normativas, técnicas y de evaluación.

Se debe implementar la figura del diputado migrante y vigilar que efectivamente los partidos cumplan con postular a migrantes para evitar la simulación. Finalmente, la Sala Superior ordenó al INE implementar las 3 modalidades de voto en el extranjero como una medida piloto que en adelante se implementará en la Ley, por lo que, este foro de balance constituye la piedra angular para fortalecer el voto migrante y la vida democrática de nuestro estado.

► **Guadalupe Mendiola González**

Titular de la Unidad Técnica del Voto de los Guanajuatenses en el Extranjero del IEEG

Los incentivos para aumentar y fortalecer la participación de las y los michoacanos residentes en el extranjero: Primero, hay que robustecer las acciones enfocadas a promover la ciudadanía transnacional, sino promovemos valores cívicos di-



fácilmente se caminará en el aumento de la participación, considero muy importante que se haga desde los partidos políticos, instituciones electorales y de las organizaciones migrantes.

Segundo, la posibilidad del voto pasivo para que los michoacanos que residen en el extranjero para que puedan ser votados, los partidos políticos tendrían que estar enfocados en esta promoción para contar con estas representaciones en los órganos legislativos locales. Hay que enfocarnos a pensar, no solo en las acciones afirmativas, se tiene que pensar desde los propios partidos políticos bajo qué términos se va a modificar la ley para que puedan existir diputaciones migrantes como es el caso de la Ciudad de México.

Un tercer punto es aprovechar las modalidades que ya se tienen, en este caso es la modalidad electrónica vía internet y la posibilidad del voto presencial. Hay una serie de temáticas en este momento en discusión para ver de qué manera se puede promover esta posibilidad del voto postal.

Sí bien, en la ley electoral hay una prohibición para las campañas en el extranjero, eso no impide que den a conocer sus agendas públicas y políticas sobre todo en temas migratorios. En otro aspecto, los organismos públicos electorales tendrían que estar generando campañas informativas de promoción de ciudadanía binacional que dé a conocer la importancia del voto y de los valores democráticos, es decir, estrategias focalizadas para el tipo del electorado, analizando qué tipo de votante con base en los datos estadísticos y migratorios con los que cuenten las instituciones.

Considero que las organizaciones migrantes deben tener un trabajo coordinado y mayor corresponsabilidad con las instituciones públicas, se deben crear canales de comunicación constante, con un enfoque promocional sobre todo de los beneficios del voto por internet.

► **Juvencio Rocha Peralta**

Presidente de AMEXCAN, Association of Mexicans in North Carolina

Hemos hablado mucho de los retos y de los grandes obstáculos que tenemos los mexicanos y, en este caso, los michoacanos, el estado de Michoacán es histórico en cuestión del derecho del voto migrante, pero debemos preguntarnos ¿En



dónde hemos fallado? Los michoacanos, las instituciones, quiénes son los culpables dentro de estos procesos y todas estas trabas que nos han puesto las instituciones o nosotros mismos como organizaciones que representamos a los mexicanos.

Debemos de concentrar este trabajo del derecho al voto de los mexicanos en el exterior, inclinarlo a las organizaciones sin fines de lucro a las organizaciones de mexicanos que ellos sean los actores y los protagonistas, para que este se convierta en un éxito. Lamentablemente las instituciones han puesto trabas a todos los que han luchado por este derecho que nos hemos ganado y que han estado en la trinchera desde hace muchos años, pero las instituciones y la voluntad política no se ha visto muy clara.

Los consulados juegan un papel muy importante en este proceso, reciente se implementó un consulado móvil en el que se registraron 500 mexicanos, y de ellos solo 13 pudieron obtener su credencial de elector. Los consulados no tienen la voluntad ni la capacidad para registrar y ayudar a los mexicanos a obtener su registro para votar. Se debe apostar por las organizaciones que hacen trabajo comunitario, ellos son los principales actores que trabajan día con día con la comunidad migrante, y ahí es donde se encuentra la oportunidad para aumentar la participación cívica.

La participación cívica se debe promover siempre, no solo en las elecciones, se debe invertir e incluso establecer puesto de

trabajo para ello. Se debe tener una vinculación integral entre las asociaciones migrantes y las autoridades electorales, se debe incluir a las asociaciones en las decisiones referentes a la implementación del voto en el extranjero, pues nunca se nos ha tomado en cuenta.



CONCLUSIONES MESA 2

- Es necesario invertir de manera inteligente en los procesos electorales, ya que a nivel general no ha habido el acercamiento necesario con las y los michoacanos que viven en Estados Unidos.
- Es necesario que las acciones dirigidas a promover los derechos políticos de los migrantes sean un trabajo continuo; para lo cual se propone elaborar un plan de trabajo conjunto entre el INE y los órganos electorales locales, celebrar convenios institucionales que permitan ahorro de recursos y mantener un acercamiento permanente con los ciudadanos que han votado desde el exterior.
- Establecer y mantener una relación continua entre el IEM y la Secretaría del Migrante.
- Simplificar los mecanismos tanto de credencialización como de votación.
- Potenciar el voto activo, haciendo posible que la ciudadanía michoacana residente en el extranjero pueda votar por

otros cargos (diputación, ayuntamientos), así como posibilitar el voto pasivo, a fin de que las y los michoacanos residentes en el extranjero también puedan ser votados.

- También es necesaria la relación permanente y constante con los líderes migrantes, para implementar mesas de trabajo que de manera conjunta generen estrategias de promoción y difusión y vincularlos de forma integral en la toma de decisiones.
- Es necesario implementar un programa de educación cívica, con el objetivo de robustecer las acciones para promover la ciudadanía trasnacional, con apoyo de partidos políticos, organizaciones migrantes e instituciones electorales.
- Analizar el tipo de votante que se tiene, con base en estadística, para conocer y trazar estrategias focalizadas para el tipo de votante.
- Se requiere una mayor participación de los partidos políticos.
- Analizar las prácticas que han tenido otros estados que pueden ser referentes en el voto migrante.
- Habilitar los aeropuertos para poder emitir el voto (urnas especiales).
- Que los resultados del foro se hagan llegar a las instancias competentes.

MESA 3

“CREDENCIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO. PANORAMAS Y RETOS”

► **César Ledesma Ugalde**
Secretario Técnico DERFE del INE

La credencialización del extranjero se da con la reforma electoral del 2014 donde la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) precisa que el INE establecerá en las embajadas y en los consulados de México desde



el extranjero, los mecanismos necesarios para el trámite de credencialización y que se celebrará con la Secretaría de Relaciones Exteriores los acuerdos o convenios correspondientes.

La propia Ley precisa que se establecerá en un período de 90 días para el trámite de credencialización antes de cada proceso electoral. Sin embargo, con el ánimo de maximizar la credencialización el INE y la SRE firmaron un convenio para que, desde el 8 de febrero de 2016, el programa de credencialización de los mexicanos en el extranjero sea de forma gradual y permanente. Actualmente, sin interrupción, se tramita la credencial para votar en los 14 consulares de México en el mundo, tanto fijos como móviles. Los requisitos son los mismos: Acta de nacimiento que acredite la nacionalidad mexicana, un documento con fotografía como puedes ser matrícula consular, pasaporte y licencia para conducir o permiso mexicano o expedido desde el extranjero; y un comprobante de domicilio.

El modelo de la credencial es el mismo y se retiró la leyenda: “Desde el extranjero”, se homologó con la expedida en territorio nacional. ¿Cómo vamos con respecto a los trámites?, a nivel glo-

bal hemos tramitado un total de un millón 389 mil 536 solicitudes y hemos entregado en su mano a un millón 123 mil 606 personas la credencial al corte del 30 de septiembre de 2021.

Estados Unidos es el país donde más trámites se generan con un total de un millón 360 mil 789 mexicanos y los consulados donde más se tramitan es en Los Ángeles, Dallas, Chicago, Houston, Nueva York, Atlanta, Phonex, San Bernardino, Fresno y Seattle.

Michoacán es el estado con más trámites con un total de 138 mil 691, seguido del estado de Jalisco con 129 mil 116 credenciales entregadas y la Ciudad de México con 112 mil 779 personas.

El impacto de participación de inscritos se dio en la última elección de 2021 con un total de 147 mil 990 personas recibieron su credencial desde extranjero y de éstas 71 mil 764 participaron con una credencial y debemos de seguir trabajando en ese sentido y de esta elección de Michoacán.

► **Luis Ángel Castañeda Flores**

Cónsul de Asuntos Comunitarios en la Ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos

Quiero compartirles que a lo largo de seis años en el Consulado de México en Los Ángeles hemos ayudado a tramitar la credencial de elector a un total de 162 mil residentes en esta circunscripción, esto representa un 13% de los ciudadanos mexicanos en el extranjero en el mundo.



En el caso de Michoacán se ha credencializado o expedido credenciales un total de 16 mil personas de este estado desde 2016 hasta septiembre de 2021, lo anterior en números redondos.

Los requisitos para obtenerla son los mismos con la que se tramita la matrícula consular que es un documento de identifica-

ción, domicilio y prueba de nacionalidad, con ellos potenciamos en número de personas porque al momento de tramitar la matrícula consular se hace trámite de la credencial que son mayores de edad.

Un punto importante es la estrecha relación con autoridades del INE como con los institutos electorales de los estados para dar un acompañamiento y tener estos diálogos con sus comunidades y líderes migrantes.

Los líderes y sus clubes son quienes han hecho la promoción de estos trámites en su base, por eso estos foros son importantes para lograr una mayor difusión, esto arroja cuatro conclusiones: 1. El acercamiento constante de los institutos electorales con las comunidades en el exterior; 2. El apoyo y acompañamiento de la alianza de liderazgos con sus comunidades y las autoridades electorales no sólo en el proceso electoral porque se permite una mayor comunicación de forma permanente y no sólo cuando se avecine un proceso electoral porque se saturan los trámites; 3. Mayor difusión de la credencialización; y, 4. El cambio generacional de personas que ya nacieron aquí o que nacieron allá en México, pero crecieron en los Estados Unidos, donde sus vínculos son más de la cultura de la unión norteamericana, pero se requiere las nuevas generaciones tengan más vínculo con su cultura.

► **Manuel Sada**

Director de Vinculación de Mexicanos en el exterior

Con el impacto de la credencialización de elector en el exterior se debe de abordar un marco más amplio como es la votación por el voto postal, después la credencial y ahora en el voto electrónico, son temas que debemos seguir abordando porque va evolucionando de manera positiva.



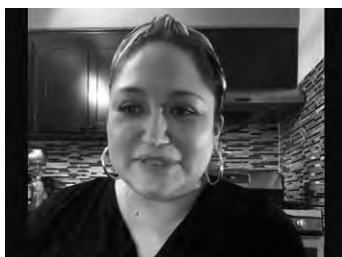
Nosotros estamos facilitando la participación de los migrantes con la lista nominal de los mexicanos en el extranjero de forma permanente y propondría que está se mantuviera para no hacer una nueva lista en cada proceso electoral, porque un problema es que se tiene fecha límite para emitir el voto postal aun cuando no se conoce a candidatos o candidatas, que esa es la queja dentro de nuestras visitas en los consulados.

Apoyamos con citas particulares para cualquier trámite que se requiera los atendemos y los módulos están abiertos para solicitar la credencial. Es muy importante vincular la credencial con los procesos electorales, ¿Cómo lo hacemos?, trabajar con las instituciones del Gobierno Federal en México para facilitar el acceso a la credencial y que la lista nominal sea permanente para no iniciar en cero como cada arranque de elección.

► **Maricela Medina**

Directora de Vinculación Binacional para la Secretaría del Migrante del Estado de Michoacán

Nosotros hemos venido apoyando con la entrega con la credencial para que acudan a las embajadas y consulados para que recojan este documento. El impacto de credencialización es que los pueblos purépechas sean tomados en cuenta, porque ellos



no hablan inglés y tampoco español, y eso debe ser tomado en cuenta donde se debe de atender como en Illinois, ya que el lenguaje es la primera barrera para el acceso a la credencial y debemos hacer un énfasis en este tema.

Los problemas más destacados en la credencialización en su solicitud y expedición es que los connacionales no cuentan con documento de identificación oficial ni documento con identificación con fotografía y es una barrera para no obtenerla.

Otro problema es que tiene errores de dedo las actas de nacimiento con otros documentos que se tramitan en los Estados Unidos y ahí no podemos acudir a México para corregir ese error que se tiene desde el nacimiento. Me parece que ahí es donde debemos explicar para que sirve la credencial de elector ya que no sólo sirve para votación sino es un documento de identificación oficial en México y en los Estados Unidos.

► **Porfirio Mendoza Zambrano**
Colectivo Migrante Michoacano

Los migrantes tenemos sed de participar aquí en México y en el exterior para fomentar la participación de los migrantes michoacanos en la vida democrática; tendremos que hacer una credencialización más agresiva en el exterior. Propondría



que se acercarán más módulos para la credencialización porque luego ir a un consulado de camino pueden ser hasta cuatro horas de traslado.

También la Secretaría del Migrante debe establecer una estrategia permanente para vincular a las asociaciones para que la credencialización llegue a más personas que radican en el exterior.

Coincidió en que hace una promoción de la credencialización más agresiva para que se conozca de este trámite en el exterior y lograr más participación en la votación de más electores en el exterior, por lo que debemos seguir participando y se pueda tener una vinculación permanente con autoridades federales y del Gobierno de Michoacán.



CONCLUSIONES MESA 3

- Aun cuando Michoacán es el estado con más trámites de credencialización realizados, considerando el número de michoacanas y michoacanos que radican en el extranjero, los niveles tanto de credencialización como de participación ciudadana en los procesos electorales, ha sido relativamente bajo; por lo que resulta indispensable llevar a cabo acciones conjuntas entre los diversos actores que participan en estos procesos, cada uno desde su espacio y en el marco de sus atribuciones.
- Entre los principales obstáculos que se han presentado en el proceso de credencialización, se encuentra la saturación para obtener una cita en los consulados a fin de realizar el trámite; los problemas en la entrega de la credencial por mensajería; la dificultad para obtener la documentación necesaria para el trámite de la credencial y los subsanes que se tienen que realizar durante dicho trámite. Al respecto, el INE ya ha llevado a cabo algunas acciones como lograr que la credencialización se realice de manera permanente, ampliar las alternativas para la entrega, modi-

ficar el modelo de credencial para que pueda ser utilizada en territorio nacional.

- Es necesario que el INE trabaje de manera conjunta con la SRE para eficientar el proceso de credencialización y facilitar todos los mecanismos para que los ciudadanos puedan acceder a los documentos que permiten su identificación, así como para subsanarlos en los casos que sea necesario; así también, que las credenciales que no fueron entregadas a los ciudadanos que radican en el extranjero, puedan ser enviadas a los consulados para que acudan a recogerlas
- Promover el reconocimiento de la credencial de elector para votar desde el extranjero como un medio de identificación tanto a nivel nacional como en el extranjero; así como que la credencial cuente con un domicilio de residencia y uno de procedencia.
- Es necesaria la autorización de más consulados móviles en donde se permita la tramitación de la credencial; así como la instalación de módulos itinerantes en aeropuertos o lugares frecuentados por mexicanos residentes en el exterior a fin de que puedan tramitar su credencial de elector.
- Es vital el acercamiento y presencia constante de los institutos locales con las comunidades en el exterior, el establecimiento de alianzas fundamentales con los líderes y asociaciones comunitarias, así como la vinculación regional entre institutos locales.
- La promoción y difusión tanto de la credencialización como de otras campañas, debe ser de carácter permanente y no solo cuando se aproxima un proceso electoral; así también, la misma debe ser compartida: INE, OPLE, partidos políticos, líderes migrantes, SRE, etc.
- Explorar la forma en que la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero no se tenga que integrar cada proceso electoral.
- Buscar los mecanismos para acercarse a las nuevas gene-

raciones, conectarlos con los cambios políticos, económicos y sociales que suceden en México; fortalecer el vínculo para generar su interés en participar en la vida política de nuestro país. Es el momento de potenciar el cambio generacional.

- Existe la necesidad de que los pueblos originarios sean tomados en cuenta, porque muchos de ellos tienen la barrera del idioma, no hablan inglés, no hablan español.
- Es necesario utilizar un lenguaje más sencillo, más coloquial, menos técnico para facilitar los procesos.
- La problemática actual debe reflejarse en la armonización legal.
- Modificar la manera de decirle a la gente que vote, de incentivarlos para que se involucren con esa responsabilidad, con ejemplos tangibles.
- Propiciar la realización de Foros que permitan la participación de las diversas instituciones y brinden espacios a la comunidad de mexicanos residentes en el extranjero.
- Comenzar con campañas de educación cívica.

MESA 4

“PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DEL VOTO DESDE EL EXTRANJERO. ¿VOTO POSTAL O VOTO ELECTRÓNICO?”

► **Norma Irene De la Cruz**
Consejera Electoral del INE

Para el ejercicio de la elección pasada se registraron 32,305 personas de 89 países, de estas personas que se registraron el 67% optó por la opción electrónica y la opción postal, estos son los resultados de los 32,000 que se inscribieron sólo 18,079 fue-



ron los votos recibidos y esto es alrededor del 55% de la lista nominal de estos votos de la gente que se inscribió aun así y de los que votaron el 68% optó por la opción electrónica y el otro por la opción postal. En el caso de Michoacán se registraron 3,980 personas de esas 1,570 ejercieron el voto la mayoría fue la postal.

Ahora, estamos hablando de la vía electrónica y la vía postal ¿Cuáles son las ventajas y desventajas? El voto electrónico estuvo abierto por varias semanas es un periodo de familiarización, entonces los y las usuarias de esta modalidad podían entrar, practicar familiarizarse, para que cuando ejercieran su voto no tuvieran ningún contratiempo, es más rápido, es más directo, el conteo es inmediato, puede abaratar los costos. Las desventajas: 1. La dependencia tecnológica en la que debes de tener un control absoluto; 2. El nivel de aceptación y la brecha digital que hay entre los y las electoras, es muy amplia, si creemos que todos son urbanos, como nosotros, no es la realidad de muchos de los y las compatriotas; 3. Hay mucha desinformación y dudas alrede-

dor de utilizar sistemas electrónicos para las votaciones, hay una resistencia a integrarse a las tecnologías a las formas de votación por la poca comprensión, la desconfianza.

En cambio, el voto postal es muy caro porque tenemos todo el proceso de prepararlo, enviarlo, regresarlo, contarlos y hay una fecha límite, antes del día de la elección. Entonces sí tendríamos que buscar algunas otras formas de que sea más simple respetando la calidad o la certeza.

Hacen falta acciones integrales como fortalecer la confianza en las autoridades electorales, tenemos que estar en un constante diálogo, en una promoción constante. Por medio de la educación cívica buscar nuevas formas para alcanzar a la ciudadanía y que pueda tener información plena para que pueda ejercer estos derechos. También se debe fortalecer la colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores ya que es el punto de contacto cuando los y las compatriotas van a los consulados y a las embajadas. Se debe tener claridad de que no es un grupo homogéneo, es un grupo muy diverso y se tienen que atender las necesidades de estos diferentes grupos, reforzar la información del porqué su voz y su voto valen, aunque no estén en México. Finalmente, la tercera modalidad nos lleva a una serie de preparaciones y de planeación que tenemos que ir probando de aquí hasta antes del 2024.

► **Moisés Pérez Vega**

Consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

De las ventajas del voto electrónico está su facilidad, independientemente del lugar donde estés puedes ejercer tu derecho al voto, los costos, los ahorros, pero en el tema de la confianza, todavía hay un traba-



jo que hacer para que las y los actores políticos, la sociedad en su conjunto pueda tener más confianza de este mecanismo. En un estudio en el que participó el Instituto Electoral de Jalisco sobre participación política de la Juventud entre varias cosas que se les preguntaron a los jóvenes sobre la participación política fue el uso de tecnologías y el voto electrónico, de manera sorpresiva expresaron no tener plena confianza manifestaron ciertas reservas de que se pudiera presentar alguna cuestión de hackeo o alguna intromisión en el sistema de votación, entonces creo que ese sería como el principal reto que se empieza a ver que es una modalidad efectiva, cierta y segura. Del voto postal, creo que también tiene que seguir coexistiendo, no sería conveniente que solamente permanezca el voto electrónico, a pesar de que tenga ventajas, virtudes que faciliten el ejercicio del voto, creo que hay gente que por diferentes circunstancias elige y decide ejercer su voto por esta vía.

En el caso de Jalisco, una mayoría de ciudadanas y ciudadanos jaliscienses en el extranjero que optaron por la modalidad electrónica. En cuanto al nivel de participación en Jalisco fue del 49% esto es más o menos el nivel de participación que hubo, con algunas variantes.

En términos del procedimiento, creo que se debe repensar o buscar fórmulas para que el plazo que se establece para registro se pudiera ampliar porque no alcanzan a registrarse, lo tienen que hacer antes de que haya candidatos y campañas eso de alguna manera no está bien conectado, entiendo que hay cuestiones logísticas y operativas para la integración del listado nominal y su validación, pero creo que puede haber opciones para ampliar el plazo lo más posible. También está el tema de la activación, la gente al final se confunde piensan que sacando su credencial ya está habilitado para votar y no saben cómo hacerlo por lo que buscan el apoyo electrónico que, en ocasiones por saturación no tienen. Por último, la tercera modalidad que es la modalidad presencial eso abre una gran oportunidad. Estos datos nos deben llamar a la reflexión de que tenemos que acrecentar los votos que

por supuesto están muy muy alejados de una cifra que pudiera ser representativa de la Comunidad de migrantes jaliscienses.

► **Mauricio Huesca Rodríguez**

Consejero Electoral del Instituto Electoral de la CDMX

De los pros y contras, comentar que fue un tema relevante para la Ciudad de México, en términos de costos que al menos en la Ciudad de México fue muy debatido por el Congreso Capitalino, el tema de lo costoso que puede ser el voto extraterritorial,



comentarles que en términos de voto electrónico, en términos del envío del paquete electoral postal la devolución del paquete electoral postal y el retorno de las boletas electorales postales, las devoluciones del paquete electoral postal el retorno de los paquetes a la Ciudad de México fue un monto aproximado de \$1,928,000, lo que se llevó a cabo por parte del Instituto en la lógica que les comentó que fueron 1500 personas las que decidieron por el voto postal para esto se invirtió cerca de dos millones de pesos, esto solamente para los efectos de envío y regreso de documentación electoral. ¿Cuánto nos gastamos en documentación electoral para el voto postal? Solamente nosotros imprimimos 2500 ejemplares de la boleta, en este proceso electoral pasado cada voto costó a la Ciudad de México alrededor de \$1,760.00.

El voto electrónico por Internet, me parece que remueve fronteras y facilita la participación de las personas que se encuentran lejos, permite votar desde casa o en el lugar que cada persona elige utilizando su dispositivo conectado a Internet. Cuenta con mecanismos de seguridad y verificabilidad esto de extremo a extremo esto quiere decir que la información queda encriptada desde el punto de origen en el dispositivo donde se emite el sufragio, la eficiencia del sistema de votación electrónica aumenta cuando

sacamos a las elecciones de las manos de las personas y las entregamos a las computadoras, porque entonces las limitaciones humanas se minimizan hasta desaparecer y el error humano deja de ser un tema, además de que los resultados de las elecciones, pues ya son mucho más rápidos, mucho más precisos de lo que podría hacer a partir de la participación humana.

El contra del voto electrónico, hay un argumento en contra en el cual dicen que la confiabilidad y la usabilidad de otros factores impactan también en el hecho de que las personas utilicen o no un sistema electrónico y es necesario tomar en cuenta las variantes contextuales para implementación tales como las desigualdades estructurales en un país, el grado de brecha digital y desde luego, el nivel de confianza en las instituciones que se encargan del ejercicio electoral. Habría que tomar en cuenta a quien no tiene un teléfono inteligente, o una computadora o no puede usarlos para votar por Internet o quien no sabe leer o no sabe usar estos sistemas, pues si enfrentan también a una situación, también para un impedimento material para poder llevar a cabo la decisión del sufragio.

► **Francisco Garcidueñas**

Presidente del Consejo Binacional Migrante

Nosotros los activistas tuvimos que salir buscando el sueño americano, pero hoy en día la migración está cambiando, hoy están huyendo de la violencia, del terror, de lo que está pasando en México. Por lo que, nosotros los activistas lo hacemos por amor a México a nuestro pueblo, no nos pagan nadie y salimos a hacer activismo para beneficio nuestro



En la ley, en el código pusieron muchas trabas porque si nos quieren y somos héroes cuando mandamos dinero, pero cuando

exigimos derechos no nos quieren, pero eso es anormal si aquí mismo en México no se quieren cada vez que va a haber candidaturas, ya hasta para escoger al encargado de la colonia se andan matando. Es normal, ustedes creen que nos van a querer abrir nuestros espacios, concedernos el derecho, pues claro que no, nada más nos utilizan para tomarse la foto, para decir que todo está bien, pero en realidad nos ponen muchísimas trabas. Yo espero que en esta nueva reforma electoral nuestros diputados migrantes, lo hagan. Hago un llamado para que nos juntemos los liderazgos para empezar a ver qué cambios o qué cosas nuevas se va a meter en esta próxima reforma político electoral.

Todo proceso tiene un tiempo, tiene una mecánica, lamentablemente el nuestro se ha alargado mucho, pero yo prefiero que sea así a que sea la desconfianza porque es algo muy importante el que los mexicanos en el exterior puedan participar políticamente se tiene que empezar a interactuar más en la vida política de nuestro país, pero es el punto más importante en este foro. En cuanto al voto postal, a mí me quedó muy claro que nosotros tenemos que utilizar las formas a las que estamos acostumbrados y conocemos, el tener urnas en los consulados, es un error porque los consulados están muy alejados de la población y uno le tiene más miedo ir al consulado mexicano que ir a la migra, sería mejor tener las urnas en las plazas más típicas donde vivimos los mexicanos, donde convivimos en las festividades. Entonces, es tan sencillo que nos pongamos de acuerdo, no hay más recursos, bueno que se regionalice que se junten Michoacán, Zacatecas, Nayarit, pero necesitamos saber cómo llegar a la gente con la educación cívica, para motivarlos a participar.

► **Pedro Fernández Carapia**

Presidente de Fuerza Migrante Sin Fronteras e integrante de la Coalición Migrante de Michoacán

La forma en que se han dado estos foros ha sido muy importante, se está sentando un precedente y bases firmes para lo que sigue. Nuestra postura, nuestros comentarios y ponencia son en representación de la coalición migrante de Michoacán



integrada por veinte organizaciones sociales que desarrollamos diferentes actividades comunitarias de apoyo e investigación de carácter binacional. El eje central de nuestro trabajo es la migración en varias de sus vertientes relacionadas con los derechos sociales, económicos, políticos de las familias migrantes, tanto en Michoacán como en el extranjero. Parte de nuestro trabajo y esfuerzo está dirigido a las comunidades rurales de tal manera que tenemos acceso a pequeñas comunidades que carecen de la comunicación e información disponible en las áreas.

En la coalición migrante de Michoacán tenemos destacados jóvenes activistas, tenemos investigadores y académicos, hay equidad de género, de juventud y experiencia en nuestra estructura que fue creada teniendo en consideración el cambio generacional. Nuestro propósito es poner todo nuestro trabajo y experiencia al servicio de este gran proyecto binacional político, social, relacionado con el voto en el extranjero.

Son varias las rutas a transitar para lograr los objetivos deseados. La ruta legislativa y la ruta de Gobierno sin duda, esa será la ruta más tortuosa por todo lo que ello implica, ya que es donde se buscarán los cambios de fondo, cambios de leyes que se han convertido en un gran obstáculo para resolver aún lo relativamente sencillo. Se debe actualizar el marco jurídico legal de la migración y la atención a los migrantes de acuerdo con los parámetros

internacionales; las prioridades de las propias familias migrantes ahí son donde se desarrollarán las campañas permanentes de educación cívica la cual será uno de los mayores retos; el voto presencial; los ajustes procedimentales; un adecuado lenguaje de comunicación y una reforma legal.



CONCLUSIONES MESA 4

- Es necesario explorar mecanismos para simplificar el procedimiento para la emisión del voto, disminuir los costos, ampliar el plazo de registro para votar y mejorar el procedimiento de activación de la credencial de elector en el extranjero.
- Es tarea primordial fortalecer la confianza en las autoridades electorales, locales y nacionales y, principalmente, lograr que la ciudadanía confíe en la utilización del voto electrónico, ya que facilita la votación desde el extranjero y elimina el error humano. Es necesario mantener la fiabilidad de la modalidad, sin embargo, la brecha digital es un impedimento para el avance del voto electrónico.

- La educación cívica es fundamental para concientizar a la comunidad migrante respecto de la importancia de ejercer su derecho al voto, y así incrementar la participación.
- Debe establecerse una estrategia de difusión adecuada para informar a la comunidad migrante respecto de las modalidades en las que pueden ejercer su voto y focalizar las acciones para los diversos grupos de migrantes con un lenguaje de comunicación adecuado a cada uno de los perfiles. Es necesario que la difusión sea continua y permanente y que se trabaje de manera conjunta con los líderes migrantes, utilizando como estrategia la regionalización del voto. Así también, pueden aprovecharse las actividades comunitarias para brindar información relativa al voto migrante y realizar semanas culturales o comunitarias para crear vínculos con otros Estados.
- Además del voto postal y voto electrónico, se requiere implementar la modalidad de votación presencial en embajadas y consulados, aprovechar esta modalidad e, incluso, considerar el voto presencial en urnas electrónicas y explorar la instalación de urnas más allá de los consulados.
- La creación mecanismos que protejan a los migrantes para no ser tan visibles y no poner en riesgo su situación migratoria en el país.
- Contemplar la realización de la promoción y difusión en inglés, español y purépecha, con la finalidad de llegar a más sectores de la población migrante.

SEGUNDO FORO DE BALANCE SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA MICHOACANA DESDE EL EXTRANJERO

Estrategias de promoción y difusión que se implementaron

26-27 de enero de 2022

Las estrategias de difusión bien dirigidas son necesarias para alcanzar resultados positivos. Sin embargo, esto puede llegar a dificultarse cuando no se tiene un contacto directo con aquellas personas (receptores) a quienes van dirigidas dichas campañas informativas, este tipo de situaciones podrían llegar a entorpecer la finalidad de las acciones que se lleven a cabo por parte del emisor.

Si bien, en la actualidad los diversos medios de comunicación son un aliado para la difusión de ideas resulta evidente la falta de estrategias enfocadas a sectores específicos para lograr la finalidad del objetivo. Es por ello que, en este Segundo Foro de Balance de la Participación de la Ciudadanía Mexicana en el Extranjero como iniciativa del Instituto Electoral de Michoacán con la finalidad de conocer la variedad de estrategias que se llevaron a cabo por parte de algunos de los órganos electorales cuya legislación contempla la figura del voto en el extranjero y que fueron participes en el proceso electoral 2020-2021, para abordar los puntos claves que pueden trabajarse en conjunto y aquellos que deben ser objeto de análisis específico.

A lo largo de esta recopilación de participaciones se podrá observar el análisis y contribución de cada uno de los ponentes que, desde su punto de vista ya fuere académico, técnico, empíri-

co o como autoridad, abordaron para compartir sus experiencias e inquietudes que enriquecen este tema en pro de la causa de nuestros connacionales y derechos político-electorales.

Este es el segundo de cuatro foros previstos por el Instituto Electoral de Michoacán cuya finalidad es que se involucren todas las figuras que son punto clave para regular la participación de los mexicanos que radican en el extranjero, en el sistema político-electoral del país.

BIENVENIDA

► **Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**

Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán

Para el Instituto Electoral de Michoacán, para sus Consejerías, es un gusto poderles volver a saludar en este segundo foro a los protagonistas quienes encabezan esta causa migrante y en esta ocasión obviamente quienes nos van a apoyar y acompañar con sus reflexiones, darles nuestro agradecimiento por acompañarnos más allá de la evaluación que por supuesto es importante y dejará entrever algunos aspectos importantes de los cuales como institución estaremos tomando nota de cara a un futuro. Ojalá pronto estemos discutiendo temas de promoción ciudadana para el 2024, lo cual estaría indicando que logramos un objetivo muy importante que es el reconocimiento del derecho de los migrantes.

Recuerdo que en Michoacán pues era cada seis años cuando nos veíamos y acudíamos a pedirles el voto, precisamente nada más para efectos de la elección de Gobernador, creo que ahorita estamos en esa línea y en esa tónica de un poco más.

Por otro lado, reconocer al consejero Juan Adolfo, a quienes también en algún momento integraron la comisión, que ahorita formalmente no existe, sin embargo, ha sido un compromiso de obviamente del propio consejero y del resto de las consejerías el no dejar el tema de la causa migrante guardada en el cajón. El propósito ha sido ese, darle seguimiento, continuidad, tomarnos de la mano y no soltarnos hasta seguir generando las condiciones para que los derechos político-electorales de las y los migrantes michoacanos sean reconocidas en ámbitos más allá de lo que hoy en día está señalado.

Como sabemos, se llevará a cabo un análisis de estrategias de difusión, de promoción, sin duda, ahí se deben de flexibilizar algunas reglas que permitan a las autoridades poder llegar de aquel lado de la frontera y en otras partes del mundo a estos

aciertos y desaciertos en los temas de promoción del voto. Estoy convencido de que será un espacio de mucha reflexión, de mucha retroalimentación, de crítica, que es una condición fundamental en términos de la democracia.

MESA 1
RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2020-2021. ACIERTOS Y DESACIERTOS
EN LA PARTICIPACIÓN

► **Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez**

Consejero electoral del Instituto
Electoral de la Ciudad de México

Muchas gracias a las y los consejeros del Instituto Electoral de Michoacán por participar en este segundo foro. Primero hicimos un análisis de las estrategias más exitosas para incrementar la participación electoral de los mexicanos en el extranjero. En 2021 participaron 11 entidades federativas que reconocen el voto residente en el extranjero y se desarrollaron comicios de forma extraterritorial.



En la Ciudad de México hemos tenido tres elecciones locales de los chilangos, siendo los comicios para elegir al Jefe de Gobierno en los años 2012 y 2018 de mexicanos en el extranjero, y este 2021 con el diputado migrante. La participación ha sido superior al 70 por ciento.

Para entender la participación de la Ciudad de México, de acuerdo al reporte de migraciones en el mundo, México es el segundo país del mundo con más migraciones en otros países con 11.8 millones de connacionales, eso sabemos que es de las formalidades de este reporte, nosotros para implementar el voto desde el exterior partimos de localizar a la ciudadanía de promover el voto de forma eficaz e hicimos un diagnóstico para encontrar su ubicación geográfica, en base a la credencialización del

Instituto Nacional Electoral, para llevar a cabo las estrategias de difusión y vinculación.

Nosotros focalizamos los esfuerzos de comunicación en la Unión Americana. Lo anterior, y tomando con mayor número de votantes en México del 95 por ciento de nuestros ciudadanos, hicimos una campaña de difusión de ubicación en Chicago, California y Texas.

Hicimos una campaña de simbología, iconografía, gastronomía y monumentos para sensibilizar a la ciudadanía para que pudieran tramitar la credencial de elector, para que supieran esta posibilidad del trámite gratuito y para ello nos vinculamos con las embajadas y los consulados para la promoción para el trámite de la credencial de elector de forma extraterritorial y de la conformación del listado nominal.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México aplicó tres ejes temáticos dentro de las estrategias de promoción del voto desde el extranjero:

1. Vinculación con el INE, Federaciones Migrantes o grupos de connacionales, embajadas y consulados para el apoyo de la información del voto chilango en el exterior, para el registro de credencialización y la lista nominal.

2. Redes Sociales y medios de comunicación. Se llevó a cabo un pautado en redes sociales con poner banners con las instituciones donde conveníamos para la promoción de la campaña “Corazón Chilango”, de los convenios que se destacaron en esta estrategia fue hacer con Amazon donde en cualquier compra de artículos desde el extranjero se ponía un banner para que lo visualizarán los connacionales de la Ciudad de México al momento de hacer una adquisición en esta plataforma. La mayoría de las personas que vieron estos banners fueron de la Ciudad de México y tuvimos un total de 60 mil visualizaciones. Otro convenio fue con la televisión en cadenas con Univisión y Telemundo con la intención de promover el voto chilango en estados de Estados Unidos como Chicago, Nueva York y Los Ángeles. Con este con-

venio se hizo una difusión de cuatro meses para promover el voto de la diputación migrante.

3. Página orgánica, se hizo una página orgánica independiente a la del Instituto Electoral de la Ciudad de México que tuviera sus propios seguidores y para tener un mayor acercamiento con la ciudadanía con la intención de hacer infografías detalladas para tener un mayor acceso.

Por otra parte, debemos hacer algunas críticas y aportaciones para los siguientes comicios electorales.

- Las campañas de difusión del voto de los mexicanos en el extranjero son intermitentes y cada tres años buscamos a la ciudadanía, por lo que se busca es que tengamos una vinculación permanente con todos los países para conocer sus derechos políticos electorales y otros derechos que tienen los connacionales.

- Se debe de consolidar una sola campaña de promoción del voto desde el extranjero para reconocer un mismo slogan, en el caso de la Ciudad de México, este slogan de “Corazón Chilango” ha permitido una identificación, a lo que se recomendó no modificarlo durante cada proceso electoral, derivado a que sido reconocido y aceptado muy bien. Además, que se tiene una mascota que es el ajolote, animal endémico de Xochimilco que es una muestra de identidad en la Ciudad de México y de sus habitantes que viven en el extranjero.

- Y por último es necesario construir ciudadanía con la comunidad migrante y fortalecer las vinculaciones para que las fronteras no sean un factor de desatención entre autoridades electorales y quienes viven fuera de nuestro país para promover su participación en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.

► **Mtra. Brenda Mora Aguilera**

Consejera del Instituto Electoral
del Estado de Zacatecas

Quisiera empezar mi intervención diciendo que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas se aprobó por la Comisión de Comunicación Social y la del Voto de los Zacatecanos en el Extranjero aprobamos una estrategia para la promoción del voto y lo que hicimos fue un análisis de la condición migratoria de nuestros habitantes en países de destino y un análisis de la población zacatecana en los Estados Unidos por regiones y destinos tradicionales para conocer donde se concentraban las y los zacatecanos.



También se hizo un diagnóstico de la votación de las y los mexicanos en el extranjero a nivel nacional y luego a nivel local porque Zacatecas tenía ya antecedente del voto desde el exterior en las elecciones de 2015 y de 2016 con el voto postal, y la verdad es que los resultados logrados fueron apenas de 357 personas registradas en lista nominal y finalmente llegaron 80 votos.

Para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas dejó una gran oportunidad y experiencia porque uno de los problemas fue la credencialización de las y los ciudadanos de este estado en el exterior, además de que uno de los problemas fue el envío y la recepción del voto postal, además de la difusión e información de la comunidad migrante.

A lo anterior, se hizo una estrategia para el proceso electoral ordinario local 2020-2021 para establecer canales de difusión desde el exterior para votar por la gubernatura del estado donde se estableció el voto electrónico. La campaña de comunicación se hizo en tres espacios. Primero fue en los municipios donde se estableció el contacto con familiares que se encuentran en su

municipio de origen y nos auxiliamos de nuestros consejos distritales y municipales donde se tienen en la mayoría de los municipios del estado de Zacatecas.

Se utilizaron trípticos, folletos y las redes sociales para difundir el voto desde el exterior, además de que se acudieron a medios de comunicación.

En el interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas se invitó al personal a formar parte de una Red Digital para promover el voto desde el extranjero cuyo objetivo era entregar material para distribuirlo a sus familiares y amigos con residencia en el extranjero. Se elaboraron spots de radio y televisión para aprovechar los tiempos de radio y televisión administrados por el INE y se suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Zacatecano Migrante donde se realizaron foros con los clubes de migrantes que radican en Estados Unidos con colaboración con el INE.

Se creó un grupo regional de trabajo integrado por los OPLES de Michoacán, Guanajuato, Nayarit y Zacatecas llevándose reuniones de trabajo para establecer la elaboración del registro, la difusión del voto y dialogo de la participación de la mujer migrante.

Desde el exterior se tuvo contacto con profesores de la Universidad de San Antonio, Texas, quienes compartieron experiencias y recomendaciones para incidir en la participación migrante, además de que se les otorgo material didáctico para que lo pudieran reproducir en sus espacios informativos.

En el proceso electoral ordinario local se incrementó una preocupación en el OPLE de Zacatecas porque el registro de la lista nominal en el extranjero era muy bajo, por lo que en febrero de 2021 se implementó la estrategia de acudir a los medios de comunicación de los Estados Unidos, por lo que se lograron entrevistas. Dentro de las conclusiones de esta estrategia fue que no se alcanzó el resultado esperado en la inscripción o el registro del voto zacatecano porque la gente si se enteraba de la información, pero no sabía los procedimientos a seguir y surgía más información o dudas. Esto es un área de oportunidad.

Para difundir las plataformas y propuestas de los candidatos, el OPLE envió una postal con la información para que las y los zacatecanos se informaran de quienes iban a competir por la gubernatura del estado. Una limitante es que las y los candidatos no pueden hacer campaña en el extranjero.

Finalmente, la pandemia fue otra dificultad en la que se enfrentó este Instituto Electoral porque se tenían contempladas actividades económicas que pudieron impactar más en la tarea de difusión y de incrementar mayor votación de residentes en el extranjero.

► **Mtra. Reyna Torres Mendivil**
Cónsul General de México en Chicago

Las embajadas y los consulados hemos promovido el derecho al voto de las y los mexicanos en el exterior siendo un gran incentivo el que ahora puedan ser votados como es el caso de las diputaciones migrantes en varias entidades federativas.



El voto del extranjero se ha venido consolidando en varios estados del país, y eso es gracias al proceso que empieza con el convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral y con las embajadas y consulados para que se pueda lograr una mayor participación de votantes desde el exterior.

Los consulados coadyuvaron en la credencialización del voto y aquí nos tocó esta parte para dar cauce a que toda persona que la solicitara, después la recibiera en tiempo y forma, pese a la pandemia del COVID.

El primer paso de un derecho para votar desde el exterior es obtener su credencial de elector con vigencia, para eso los consulados fuimos una parte importante para lograr los resultados del pasado proceso electoral. Un dato importante es que en el consu-

lado de Chicago se tramitaron un total de 14 mil 442 credenciales de elector en el 2021. Se hicieron varias acciones específicas por el contexto de la pandemia ya que consideramos que el trámite de la credencial de elector se consideró como de “emergencia” para otorgar citas a las personas en tramitar este documento.

La campaña de difusión no sólo se hizo con las autoridades electorales, sino que en cada ventanilla de gestión se hacía el recordatorio para tramitar la credencial de elector o para la renovación de la misma. El personal de ventanilla facilitaba el trámite el mismo día en que se solicitaba el pasaporte de las y los mexicanos en el consulado. En ese mismo día se tramitaba también la credencial de elector.

Finalmente destacamos que se realizaron todas las actividades con los simulacros con los OPLES de varios estados como Guerrero, Ciudad de México, Nayarit y Michoacán para lograr el propósito de incentivar el voto en los radicados en el exterior.

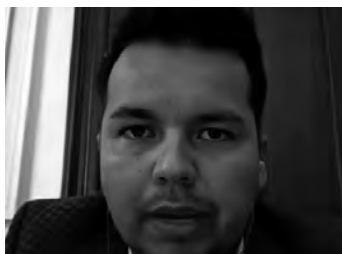
Uno de los retos que debemos de hacer es promover la educación cívica en los procesos en mexicanos en el exterior, toda vez que el trámite de la credencial es sólo para hacer trámites, pero no para registrarse en la lista nominal para votar, motivo por el cual es poca la votación en los estados, por lo que a mediano y largo plazo debemos de difundir los procesos cívicos para alcanzar estos objetivos que es incentivar una mayor participación de los connacionales en los procesos electorales.

► **Mtro. Raúl de Jesús Torres Guerrero**

Diputado Migrante de la CDMX

Gracias por dar la importancia que se está dando al tema, para que los mexicanos en el extranjero puedan participar en la política de México.

El Instituto Electoral de CDMX ha entendido que se tie-



ne que realizar una estrategia más moderna, más dinámica. La estrategia de comunicación en redes sociales fue muy efectiva porque generó un concepto de identidad, de saber que los oriundo de CDMX iban a tener una representante.

La Ciudad de México tiene una participación del 70% desde el extranjero, la participación tan alta es debido a que los chilangos sienten que pueden influir directamente en lo que pasa en su estado, por lo tanto, invito a los congresos estatales legislen en cómo se puede participar de manera directa, y no solamente que se pueda ser un número más en la elección para gobernador, sino que se pueda influir más en los temas locales.

Una de las estrategias más positivas, fue cómo llegar a la comunidad de manera virtual. Tenemos que hablar de educación cívica, debemos entender que la gente se comunica a través de las redes sociales. El presupuesto para realizar todas estas campañas viene del Congreso del Estado, en la legislatura anterior hubo un recorte del 40% al presupuesto del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y es obvio que cuando hay poco presupuesto se va a destinar menos recurso a los temas donde hay menos injerencia y menos impacto, como es el caso del voto en el extranjero. Por eso es que se definió realizar más actividades virtuales, para reducir costos y no sacrificar el contacto con las personas en el extranjero.

Además, hay que diversificar el trabajo con diferentes líderes, pues en el extranjero también hay cacicazgos y siempre se dirige la atención hacia las mismas personas. Por ello, también se tiene que buscar la forma de llegar a más personas en el extranjero y no necesariamente a través de los mismos operadores. Es ahí donde sirven las redes sociales, con ellas se puede tener contacto con muchas personas directamente sin necesidad de contactar con los mismos líderes. Vamos a hablarles a todas y a todos ahí donde estén.

Es importante también que los candidatos y candidatas conozcan y respeten la Ley. En mi caso, como residente en la ciudad de Nueva York, antes de iniciar el proceso regresé a la Ciudad de

México para cumplir con el Código Electoral que ordena que la campaña se haga desde territorio nacional. Por ello hago un llamado para que en el caso de Michoacán se informe y se tenga muy presente que se tiene que cumplir con estas disposiciones.

Los además que facilitar el trámite del voto, para ello es muy importante que la gente saque su credencial para votar y que le sea fácil el trámite. El voto electrónico es importantísimo en este proceso, es necesario para que cualquier persona en cualquier estado de la unión americana o en cualquier otro país de Europa. El voto electrónico es seguro, es sencillo, tiene todos los candados de seguridad y facilitaría mucho a los mexicanos en el extranjero su participación en los procesos electorales. Se necesita hacer mucho trabajo para homologar el marco legal desde el Congreso del Estado, para hacer partícipes a nuestros connacionales en el extranjero.

Debemos hablar de cómo la figura de diputación migrante podría ayudar a su comunidad, es importante que desde la campaña, y ya en el ejercicio de la función haya rendición de cuentas. Quien busque ser diputado migrante debe asimilar que su agenda debe ser binacional, dejar de atacar a quienes tiene doble nacionalidad como si fuera extranjero, nosotros también somos mexicanos. Por eso hago un llamado al Congreso del Estado de Michoacán, para que ese estado pueda tener un buen marco regulatorio, que haya más participación, que los procesos sean claros. Los migrantes somos un gran motor económico, político y social.

Como reflexión final, me parece que antes que estar pensando en diversas formas de votar, debemos enfocarnos más a cómo atraer al votante. Para atraer al votante se tiene que tener un contacto directo, una diputación migrante tiene que tener claras dos cosas. Primero, cómo va a legislar; yo presenté una iniciativa para legislar de forma híbrida, para que, como es mi caso, el diputado migrante pueda estar en contacto directo con los migrantes y no necesariamente deba estar siempre presencialmente en el congreso. Segundo, los recursos que va a manejar y lo atractivo que pueda ser una diputación migrante, el sueldo de un diputado es de 2 mil 800 dólares, para nadie es atractivo honestamente, y

si no es atractivo el sueldo nadie va a querer realizar esa labor. Hoy el diputado migrante debe cubrir personalmente todos los gastos de traslado y eso imposibilita que haya realmente un acercamiento, ningún diputado podrá estar visitando a los mexicanos China, Europa o Colombia. Fuera de México, 3 mil dólares no es nada. Por ello también es necesario hablar del presupuesto y cómo se puede apoyar, pues de lo contrario el diputado migrante ejercerá su función de medio tiempo.

Por último, para cerrar: No por tratar de hacer un bien hagamos un mal. El voto presencial en centros de votación en el extranjero no es posible. El INE tendría que realizar una elección mundial, con representantes en cada casilla y con representantes de cada partido y cada candidato. Los consulados no tienen los recursos necesarios, ellos deben enfocar sus recursos en sus actividades propias, no en realizar elecciones. Instaurar elecciones directamente físicas, sería un gran retroceso, el costo es inmenso y no se evitaría el fraude. Por ello es que se debe tratar, por el contrario, de hacer más fácil el trámite.

► **Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle**

Investigador en el Departamento de Estudios de la Administración Pública del Colegio de la Frontera Norte

Uno de los fenómenos políticos emergentes que ha tenido un mayor crecimiento en los estudios políticos en México es la extensión de los derechos políticos extraterritoriales, el sufragio extraterritorial. Uno lo puede apreciar en el período tan corto transcurrido de 2005 al 2021, donde se puede ver esta dinámica y el crecimiento explosivo de experiencias con los ejercicios del voto desde el extranjero.



Michoacán, es un caso atípico porque ha tenido ya cuatro elecciones desde el extranjero, esto es un ejemplo que indica que estamos pasando en un corto tiempo a la acumulación y rapidez y multiplicación de casos del derecho activo. De igual forma, vamos transitando al derecho pasivo, esto lo podemos ver en la Diputación Migrante de la Ciudad de México, la posibilidad de que los paisanos puedan ser votados, lo que ha abierto la CDMX es importantísimo para detonar esta posibilidad.

Para definir estrategias diferenciadas de comunicación es necesaria la composición de la diáspora mexicana, los estudios de cultura política que incluyen educación cívica, para lograr incorporar a los mexicanos, que se interesen más en votar, estamos hablando de una población de 35 millones, obviamente con diferencias notables en términos de su cultura, por la generación en la que se encuentra. Un grupo fundamental para generar estrategias y que están desamparados en términos de derechos políticos, allá y aquí, es esa población de casi 10 millones que componen a los indocumentados. Esta es una de las tareas pendientes de INE/OPLEs, conocer más la cultura política para ver cuáles son las mejores estrategias de incorporación.

Como dato, en Michoacán porcentualmente se ha venido cayendo la participación en la elección de gobernador, fíjense ustedes, en 2007 fue de 50%, en 2011 del 56%, en 2015 35% y en 2021 un 39% y otro dato es que es una de las 3 entidades que votaron más por vía postal tradicional junto con Guerrero y Zacatecas. Esto debe de estar en relación con la conformación de la diáspora, los niveles de las edades, etcétera, para una persona de la primera generación o más grande de edad es tiene mayor dificultad del voto electrónico.

Finalmente, insistir en esta idea de simplificar los procesos, en general como una vía para incentivar la participación. Lo de la credencialización fue un gran avance en términos de la reforma de 2014, pero todavía es compleja la activación por cosas que les piden a los paisanos que no nos piden a los que vivimos en México, tenemos que seguir avanzando en estos mecanismos de

simplificación, incluso en el registro por Internet. Hay que tener mucho cuidado, la nuestra es una cultura de la desconfianza y la credencial electoral se explica por la desconfianza, somos uno de los 8 países que contamos con una credencial electoral, ninguna credencial tiene tantos candados ni es tan costosa como la mexicana.

Entonces, si en la lucha de lograr la autonomía de la organización electoral fue sacarlo de la inequidad, del poder ejecutivo, los consulados y embajadas son parte del Poder Ejecutivo Federal, entonces hay que tener mucho cuidado para evitar el aumento de la desconfianza, yo he pensado en kioscos de votación, no directamente adentro de la embajada o del consulado, sino en la calle, este es un tema que tiene que discutirse cómo se va a instrumentar. Vamos avanzando, pero hay que ser cuidadosos en términos de no dar pasos para atrás o generar mayor desconfianza en una cultura política signada por la desconfianza.

► **Mtro. Namir Hadad Nava Mireles**

Elector participante en el extranjero durante el Proceso Electoral 2017-2018, desde Colombia

Entre 2017 y 2019 viví en la ciudad de Cali, las elecciones federales y estatales del primero de julio de 2018 me tocaron allá. Desde principios de ese año se empezaba a escuchar ya las campañas del INE convocando a los ciudadanos que es-



tábamos en el extranjero con la campaña de México está donde estás tú, desde ahí yo empiezo con ese interés recuerdo que dije, “voy a hacer de los primeros en registrarme para asegurar que mi voto realmente llegué y que mi voz sea escuchada desde el extranjero”. Quiero destacar que, el trabajo que hizo el INE fue bastante bien hecho yo me pude inscribir desde el portal inmedia-

tamente de manera muy fácil fue muy rápido el proceso, me llegó inmediatamente el aviso de que ya había quedado registrado y de que me llegaría el sobre con los votos.

Para ese momento mi domicilio estaba ubicado en la en la ciudad de Guadalajara, voté por Gobernador del Estado de Jalisco, por Diputado, por Ayuntamiento y obviamente, pues la elección federal. Me llegó el sobre a mi domicilio junto con las instrucciones que venían bastante claras respecto de qué se tenía que hacer de cuáles eran los pasos que se tenían que dar para marcar las opciones que uno decidiera y posteriormente hacer el envío pero ahí fue el problema más grande porque creo que el INE asumió que UPS, el servicio este de paquetería se encontraba en todo lados y en la ciudad de Cali no había presencia de Ups, llega un momento en el que se atoró yo empecé a sentir bastante frustración por esta situación y lo que dije fue “pues yo pago de mi bolso y yo envío ese voto, o sea, yo pago por una paquetería que está aquí cerca de mi casa, lo envío así de fácil y listo”, entonces así lo hice y pues lamentablemente tuve que gastar ahí, se envió el voto, después ya de alguna forma me notificaron que el voto había sido recibido en la Ciudad de México, en ese sentido me quedé más tranquilo y tuve certeza.

Las estadísticas nos dicen que la mayor parte de las personas que migran están en Estados Unidos, pero también tenemos mexicanos en otros puntos del planeta, y creo que hay que voltear a ver un poquito más hacia estos otros países, porque estamos también allá, tenemos una presencia, queremos votar, queremos ser escuchados, pero a veces las condiciones no se dan, y ahí es donde se frena todo y ahí es donde una persona ya no puede seguir adelante con el proceso. Hay que ahondar más en la investigación cualitativa que se puede hacer para entender esos beneficios y esas barreras que hay para votar y no votar, porque también hay beneficios de no votar desde el punto de vista del que no vota, es decir, ¿por qué no votas? porque esos también son beneficios que hay que entender, si no entendemos esos beneficios no vamos a poder.

MESA 2

RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. ACIERTOS Y DESACIERTOS EN LA PARTICIPACIÓN

► **Ing. César Ledesma Ugalde**

Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores-INE

Desde abril de 2019 la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero desarrolló la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2019-2021.



La estrategia tuvo como objetivo las siguientes acciones: 1)

la obtención de la credencial para votar desde el extranjero; 2) el derecho a votar desde su lugar de residencia y su importancia; y 3) los requisitos, plazos y modalidades para el sufragio. Estos tres objetivos se distribuyeron, a su vez, en tres etapas: 1) credencialización, hasta el 15 de febrero de 2021; 2) registro para votar, de agosto de 2020 al 10 de marzo de 2021; y 3) ejercicio del voto, de abril al 6 de junio de 2021.

La estrategia contempló cuatro acciones focalizadas:

Difusión: por medios tradicionales como impresos, spots de televisión, radio etcétera; y medios alternativos como actividades presenciales.

Vinculación: actividades con instituciones públicas y privadas, operativo de llamadas para informar a través de INETEL y giras y eventos focalizados en México y el extranjero.

Comunicación social: posicionamiento con canales mediáticos de comunicación en México, vínculos con medios hispanos y nacionales, así como con líderes de opinión e influencers.

Plataformas digitales: uso de redes sociales como Facebook, Twitter y Youtube; envío de correos electrónicos y de mensajes SMS.

Además, dentro de esas actividades específicas se siguió una línea racional creativa homogénea de imagen y de difusión en todos los estados, se desarrollaron spots en las sedes consulares, se llevaron a cabo más de 40 eventos (foros, mesas, talleres etcétera) en conjunto con los OPLE, se llevaron a cabo jornadas de credencialización extraordinarias durante febrero de 2021 con apoyo de la SRE. También se desplegaron pautas a través de redes sociales y páginas especializadas como Univisión, Conexión Migrante y Mexicanal. Se estima que fue sumamente eficaz la implementación de contacto directo como los correos electrónicos y llamadas telefónicas.

Se debe promover la cultura cívica y facilitar la participación política entre la comunidad migrante. Debe ser un esfuerzo conjunto entre las autoridades, la comunidad, la academia etcétera.

Como reflexión final, las instituciones han hecho una labor muy importante para el voto de los mexicanos en el extranjero, pero aún nos estamos quedando cortos. En el INE hemos identificado que es necesario un programa de cultura de participación que se eslabone de manera adecuada con las estrategias conjuntas. Los institutos han hecho una labor muy importante en relación con los recursos que cuentan y reconozco su trabajo, mes con mes durante el proceso electoral nos reunimos para revisar las actividades, nos acompañaron muchos organismos públicos y se hizo una gran labor. En el INE estamos desarrollando materiales que nos ayuden, no solo a difundir la información relacionada con el voto, sino también crear mensajes que lleguen a la comunidad y generen sentido de pertenencia, que se sientan representados y que sientan que se van a construir políticas públicas en su beneficio, y que también cambien el punto de vista de aquellos

ciudadanos que no están de acuerdo en votar desde el extranjero.

En el INE reconocemos que debemos trabajar para facilitar los mecanismos para la credencialización, además de hacer más sencillas las herramientas de registro. Necesitamos hacerlo más sencillo, pero al mismo tiempo hacer un sistema seguro, para evitar el mal uso que pudieran dar personas malintencionadas. Se debe trabajar en conjunto, la sociedad, las academias, gobierno, autoridades electorales, el INE y los OPLES en la construcción de esta cultura de participación.

► **Dr. Moisés Pérez Vega**

Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

En el IEyPC de Jalisco se crea una comisión temporal para dar seguimiento a los actos que tienen que ver con el voto de los jaliscienses en el extranjero. Nuestra primera experiencia fue en 2018. Mediante acuerdo del Consejo General, se implementó una estrategia, cuyas principales acciones fueron:



- Sesiones informativas con líderes migrantes: reuniones con clubes y federaciones migrantes, se plasmaron fechas y se definió la ruta para el voto postal y en línea; además, se compartió material informativo, se creó una comunicación a través de Whatsapp con 46 líderes y se realizaron seis sesiones informativas en las que participaron 58 representantes.

- Visitas de bajo contacto: se visitaron 47 municipios del estado con alta tasa de emigración, para entregar dípticos y material promocional como cubrebocas; además, se visitaron oficinas de telégrafos en donde se reciben remesas.

- Vinculación con instituciones: se hizo contacto con la Universidad de Guadalajara en Estados Unidos, para que replicara

a través de sus medios a la comunidad migrante; hubo también vinculación con Conacyt para llegar a la comunidad académica mexicana en Estados Unidos.

- Informe de redes sociales: de septiembre de 2019 a enero 2020 se obtuvo una cifra de 2,446 seguidores; se realizaron 90 publicaciones, 423 interacciones, 15 gráficos, 1 enlace, y se lograron 25, 177 alcances.

- Vallas móviles con perifoneo en Arandas, Tepatitlán, Lagos de Moreno, Zapotlán el Grande, Ocotlán y Santa María del Oro.

- Convenio: se llevó a cabo un convenio con la Cámara de Radiodifusoras y Televisoras de Occidente para la difusión del voto en el extranjero durante 31 días en 57 emisoras de radio.

Debido a la pandemia no se pudieron realizar las visitas a las ciudades con un alto número de jaliscienses en los Estados Unidos.

La participación se redujo; en las elecciones de 2018 se tuvieron 16,502 registros para votar, con una votación de 8,513 (51.58%); y en 2021 se tuvieron 5,312 registro, con una votación de 2,642 (49.67%). A pesar de ello, Jalisco fue después de la Ciudad de México, el estado donde más votos se recibieron desde el extranjero. Las acciones fueron bien articuladas, sin embargo, sigue faltando. Considero que se deben crear vínculos permanentes, para que no sea solo al inicio y al final del proceso cuando se tenga contacto con la comunidad, sino que haya más acercamiento entre procesos electorales.

Finalmente, considero que se deben fortalecer los vínculos con la comunidad, debe ser la principal estrategia. Se deben hacer campañas de capacitación y de educación con los diferentes segmentos, mujeres, jóvenes, esa es una estrategia que puede ser muy fructífera. Se debe realizar un programa amplio y coordinado entre INE y los OPLE para sumar esfuerzos, hacer cursos, conversatorios, compartir materiales, etcétera, para que cuando llegemos al proceso electoral, ya se tenga camino recorrido entre la comunidad. El trabajo con los clubes siempre será fructífero, pero también se debe diversificar la actividad. Debemos

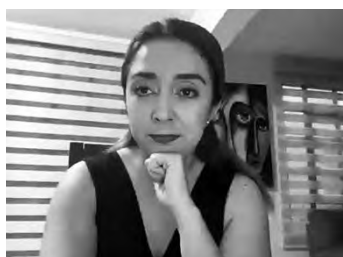
llegar a los medios de difusión locales en Estados Unidos, en programas radiofónicos y de televisión.

Se debe hacer un esfuerzo en el tema de los tiempos, no es fácil, pero se debe buscar la forma de agilizar el mecanismo de registro, para que se mejore la votación. Tenemos mucha tarea por delante, pero la agenda está abierta y creo que vamos por buen camino con eventos como este.

► **Mtra. Sandra Iliana Prieto de León**

Consejera del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, presidenta de la Comisión Temporal para el Voto de Guanajuatenses Residentes en el Extranjero

La Comisión Temporal para el voto de Guanajuatenses residentes en el extranjero es temporal por disposición legal, no obstante, el Instituto en aras de dar seguimiento a este tipo de promoción y difusión del voto a través de una comisión que confeccionamos con este título. De las distintas modalidades que se trabajaron en el IIEEG en tema de difusión a partir del año 2020-2021, hubo una estrategia que nos permitió tener un mayor alcance con las y los guanajuatenses, principalmente en Estados Unidos y Canadá, entre las temáticas que se difundieron de esta estrategia se encuentran el trámite y activación de la credencial y que la hicieran valer como tal, el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía guanajuatense, la participación política binacional y temas de educación cívica.



Los medios a través de los cuales realizamos esta difusión fueron redes sociales Facebook, Instagram y Twitter, con diferentes infografías, videos informativos donde se relataba el trámite para solicitar la credencial, para votar y para activarla. Otra de las actividades exitosas fue la difusión de diferentes testimo-

niales en las cuales personas migrantes contaban o relataban sus historias de los nuevos patrones de migración o relativos al contexto histórico-político del sufragio extraterritorial, en las ciudades más emblemáticas.

Entre los materiales difundidos emitimos materiales editoriales, presentamos un libro Estudio cualitativo y cuantitativo del comportamiento político electoral de las y los guanajuatenses en el extranjero, durante la elección local de 2018, tuvimos pláticas informativas con organizaciones de migrantes, realizamos entrevistas a distancia a través de medios locales e internacionales.

La difusión y promoción con organizaciones de migrantes guanajuatenses, en 2017 y 2018 se celebraron convenios de colaboración con las organizaciones, Gran Casa a Guanajuato, Grupo Salvatierra-Guanajuato, Dallas-México, Apaseo el Alto y Fundación Santiago Maravatío. Por lo que, durante el año 2021 se envió material como trípticos, dípticos, se les convocó a participar en simulacros previo a la implementación del voto electrónico por Internet.

En colaboración con Nayarit, Zacatecas, Jalisco y Michoacán, difundimos una serie de temas diversos echando mano de liderazgos representativos. Se realizaron foros que se difundieron en la televisora local y que tiene alcance en Estados Unidos de América con mujeres migrantes, diálogos de diputación migrante de representación política de migrantes y la implementación de acciones afirmativas, con juventudes migrantes.

Finalmente, quiero hacer puntualización en tres aspectos que, desde mi punto de vista, faltan:

1. El uso de mensajes de texto en tiempo real.
2. Realizar estrategias focalizadas de difusión, identificar cuáles son las características, aquellas áreas de oportunidad que podemos identificar a partir de un análisis a efecto de poder identificar el perfil de cada región.
3. Impulsar actividades a la promoción de educación cívica, idear una estrategia conjunta para que tener un mayor alcance.

► **Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**

Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán que en el proceso electoral 2020 2021, presidió la Comisión Temporal para el voto de las y los Michoacanos en el extranjero

En Michoacán tuvimos para este proceso electoral pasado 2021, mayor participación de 1570 votos recibidos, de un listado nominal de 3979, y ahí es donde quisiera enfatizar un poco porque no logramos que hubiera una participación del 50 por ciento, algo está pasando ahí, hay que ver qué ocurre, porque consideramos que aquellos que ya se inscriben en el listado es porque van a votar. Al mismo tiempo, recibimos por la vía postal votos en 12 países, Michoacán fue uno de los Estados en donde todavía hubo más solicitudes de voto postal y el país donde más voto postal fue Estados Unidos, sin embargo, el voto electrónico vino de 33 países, a través del voto electrónico, que fue la primera vez que se implementó y que también ha ayudado a una participación. Por lo tanto, me parece que debemos hacer dos estrategias, una hacia nuestros residentes en Estados Unidos, con los que tenemos un mayor contacto y debemos mantenerlo de manera constante, permanente. Y hacer otra difusión hacia el resto de los países, porque también hay participación ahí.

Es necesario mostrar los resultados en los que Michoacán tuvo participación desde el extranjero en elecciones federales:

- 2006: participó con 2661 votos.
- 2012: participó con un total de votación total 2127, nuevamente en tercer lugar.
- 2018: aumentó la votación producto de la credencialización del extranjero, Michoacán participó con 6,600 votos.

Contrasta esto con la participación local que tuvimos el proceso pasado en donde estuvimos arriba de 1500 votos, entonces



ahí creo que la elección llama la atención, ahí es donde tendríamos que reforzar, tendríamos que hacer presencia.

Hicimos una gran promoción a nivel local con trípticos, carteles, con el apoyo de los ayuntamientos a través del altavoz, difundiendo la participación, entregando trípticos en aeropuerto de Morelia, pero también de Guadalajara, ya que es un punto también donde llegan nuestros paisanos, buscamos tener presencia en algunos canales de comunicación, sin embargo, ahí sí se nos complicó por falta de recursos el de poder realizar visitas, además de la pandemia, el poder lograr presencia en la televisión allá en Estados Unidos, el poder pautar en redes sociales en Estados Unidos, tuvimos reunión con Facebook y no nos lo permitió, nos ponía una serie de requisitos que no pudimos cumplir, creo que Ciudad de México lo hizo a través de una empresa, habría que preguntar y ver con ellos cómo fue que lograron hacerlo. Esto de Amazon me llamó la atención ayer que se comentó. La participación con influencers tampoco alcanzó nuestro presupuesto.

Como reflexión final quiero resaltar lo que estamos haciendo en el IEM, lo que decidimos realizar pasando el proceso electoral y es una serie de acciones para no esperarnos hasta el siguiente proceso:

- Acordamos tener una unidad de enlace permanente con la comunidad residente en el extranjero.
- Debemos tener un acercamiento directo y en estas reuniones de acercamiento necesitamos prepararnos para eso estamos generando material que tenga que ver con educación binacional.
- Estamos preparando campaña de difusión de imagen, algo que genere presencia del IEM allá en las comunidades, que lo conozcan.

Yo quisiera pedirle al ingeniero César, el asunto de la credencial de elector y su aceptación, que pudiéramos tener una comunicación con el INE porque yo sé que están trabajando para lograr que la credencial pueda ser aceptada en Estados Unidos, en más condados, ya le quitaron “credencial desde el extranjero” y las trabas que luego les ponían acá en México de que no se las

valían. Creo que debemos de unirnos de manera regional como lo hemos hecho, lo debemos de seguir haciendo porque tenemos también comunidad que ya no sólo es de un estado, hay comunidad que está entre guanajuatenses jaliscienses michoacanas y entonces creo que la información es la misma para toda esta comunidad, finalmente mexicanas y mexicanas.



CONCLUSIONES GENERALES MESA 1 Y MESA 2

- Este segundo Foro de Balance se enfocó en las estrategias que fueron determinantes para que, en su caso, se elevara la participación de la ciudadanía que radica en el extranjero en el proceso electoral 2020-2021, desde distintos órganos electorales del país. En su mayoría, las entidades que tuvieron voto en el extranjero elevaron sus números tanto en credencialización, registro y voto, esto no significa que se hayan cubierto todas las áreas de oportunidad simplemente es una muestra de que se está trabajando en la dirección correcta a pesar del reto que conlleva.
- A partir de ello, se debe realizar un análisis de las estrategias que resultaron exitosas en procesos electorales ante-

riores y de aquellas que no fueron tan efectivas, para establecer los campos acción que ayuden a plantear nuevas estrategias para obtener mejores resultados. Es por ello que, son necesarios los estudios políticos enfocados en los derechos políticos extraterritoriales, en concreto, el sufragio extraterritorial.

- Algunas de esas estrategias que continúan arrojando resultados positivos han sido el contacto directo con la comunidad que cuenta con credencial para votar, tanto físicamente, como a través de llamadas telefónicas, por envío de mensajes SMS y correos electrónicos; las campañas desde los municipios, a través de los Ayuntamientos o de los consejos estatales y municipales de los OPLE; la difusión y el pautado en redes sociales con banners, infografías y videos difundidos en televisoras y emisoras de radio con spots publicitarios y entrevistas; los convenios con instancias gubernamentales e instituciones educativas; los diversos foros y talleres con la comunidad migrante; y, la estandarización de los procesos de información INE-OPLÉ.
- Es importante continuar en esa línea estratégica atendiendo a la diáspora migrante. Lo primero sería determinar tanto los lugares de origen de los mexicanos residentes en el exterior, así como de aquellos en los que se encuentra la mayor concentración en el extranjero, con la finalidad de focalizar las campañas de difusión generando estrategias diferenciadas de comunicación que puedan despertar el interés de los sufragistas por medio de la identidad cultural y sentido de pertenencia.
- Ahora bien, una vez que se haya diseñado una campaña y sean focalizados los posibles votantes, se sugiere dividirla en distintas vertientes, siempre vigilando su claridad y precisión en la promoción de la figura por la cual se va a ejercer el voto enfocándose en los mecanismos de inscripción que debe culminar en la votación, es decir, la sensi-

bilización de la ciudadanía para la solicitar y obtener su credencial con la finalidad de votar.

- De igual forma, se considera necesaria la creación de áreas permanentes de enlace con la comunidad migrante en los OPLE y el involucramiento de estas en los procesos electoral y mecanismos de participación ciudadana con la finalidad identificar las acciones tendentes a cambiar el punto de vista de quienes tienen cierto descontento y no participan. Esto, por medio de mecanismos de seguimiento.
- Asimismo, es necesario idear mecanismos para superar las limitaciones en el presupuesto tanto del INE como de los OPLE y cuya finalidad sea la de fomentar una cultura cívica binacional para las nuevas generaciones, diversificando la difusión con campañas en inglés para mexicanos de tercera y cuarta generación, analizar las condiciones cualitativas que pudieran ser un apoyo estratégico. De igual forma, buscar los mecanismos para que embonen los plazos de registro para votantes en el exterior, con los tiempos en el estado o país, no coinciden registros con campañas, hay un desfase importante.
- Por otro lado, sería importante que los OPLE elaboraran material o boletines que podría facilitar los mecanismos para la obtención de la credencial y privilegiar la sencillez en las herramientas que se ponen a disposición de la comunidad migrante para que pueda registrarse y votar. Crear una red de votantes (*networking*).
- Ahora bien, el incremento de la participación no es únicamente trabajo de las instituciones electorales, sino también hay que involucrar a la academia, a las asociaciones, a los legisladores, instituciones gubernamentales. Es necesario que la comunidad migrante se reconozca en sus procesos, que sepan que su voto sí cuenta, que su participación en estos procesos redunde en un objetivo final. Para esto, las diputaciones migrantes son la vía idónea.
- Con miras al futuro, en el caso de la figura ante menciona-

da “diputación migrante”, es necesario que los candidatos y candidatas conozcan la ley electoral, que lleguen lo suficientemente preparados para que sepan cómo llevar a cabo las campañas que deban llevarse a cabo en nuestro país. Esto con la finalidad de que su nivel de competencia se encuentre a la par de las demás.

- Finalmente, y como una de las conclusiones más importantes, se enfatizó en privilegiar el voto electrónico el cual es menos costoso, es seguro y rápido.

TERCER FORO DE BALANCE
SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA
CIUDADANÍA MICHOACANA
DESDE EL EXTRANJERO

Análisis de los derechos político-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero

18-19 de mayo de 2022

El ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las personas que radican en el extranjero es uno de los temas trascendentales que forma parte de las agendas actuales de los institutos electorales, de los legisladores, de algunos órganos del gobierno y de los investigadores que se especializan en el tema. Es por ello que, en esta tercera edición del Foro de Balance, en esta ocasión denominado «Participación de la ciudadanía mexicana desde el extranjero» realizado por el Instituto Electoral de Michoacán y el Congreso del Estado, se abordó la expansión del derecho que tienen los mexicanos radicados en el extranjero para votar y ser votados, así como el de las figuras de representación política de la comunidad mexicana en el extranjero, de ahí que los ponentes invitados para las dos mesas de este 3er. Foro son académicos e investigadores especialistas en el tema migratorio. De igual forma, se contó con la participación de diputaciones migrantes que continúan enriqueciendo estos foros con sus experiencias como ciudadanos migrantes que actualmente fungen como representantes de la ciudadanía migrante desde una curul en congresos legislativos.

Es importante resaltar la valiosa participación de los Consejeros Electorales de distintos Organismos Públicos Electorales

Locales (OPLE) de la República Mexicana que nos compartieron sus estrategias de trabajo, así como las experiencias que tuvieron, en los procesos pasados con relación al tema de la representación política, sus resultados, las áreas de oportunidad que pudieran ser replicadas por los demás institutos en cuanto a mecanismos que pudieran ser implementados junto con las campañas de promoción permanente y una mayor capacitación para las áreas involucradas de los Ople. Todo lo anterior enriqueció de forma trascendental la segunda mesa de este foro de balance.

Cada una de estas participaciones que fueron plasmadas a lo largo de estas memorias permiten al lector comprender cómo se trabaja en pro de los derechos políticos-electorales de nuestros connacionales que, por diversas razones tuvieron que salir de México, ciudadanos a quienes se busca proteger sus derechos, para ello es necesario el trabajo conjunto de las instituciones involucradas en la atención del tema migratorio, mismas a las que el Instituto Electoral de Michoacán les agradece que atiendan al llamado que les hace, para formar parte de estas actividades.



INAUGURACIÓN

► Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán

Muy rápido para darle continuidad a la deliberación, a la reflexión, al análisis y ya dirigido sobre un tema que obviamente a todos nos interesa. De este trabajo reconocer el apoyo recibido por parte de las consejerías, el impulso que le ha dado



el Consejero Juan, las propias consejerías, las y los consejeros en este momento está la Consejera Viridiana Villaseñor y la Consejera Araceli Gutiérrez, pero también el resto de los consejeros que en este momento están en otra actividad institucional. A Miriam, por supuesto, también por la organización por el apoyo, es el enlace en este muy significativo tema, es la encargada directamente del Instituto de establecer el contacto con la comunidad migrante, precisamente tratando de darle esa importancia que merece y de manera muy destacada. Agradecer a todos los líderes compañeros también de la comunidad migrante que nos acompañan presencialmente y a los que nos acompañan a través de las redes sociales no los menciono porque seguramente voy a cometer una imprudencia, pero de verdad con mucho afecto, con mucho cariño esta es su casa y bienvenidos aquí al Instituto Electoral de Michoacán.

Gracias a los medios de comunicación, a las representaciones de partidos políticos, los académicos creo que es muy importante también ese diálogo académico que es fundamental y es necesario que lo establezcamos que nos retroalimentamos precisamente a través de esta deliberación de este análisis. También de manera muy destacada, y me parece que es altamente significativo que nos acompañen las otras instituciones públicas la Secretaría de Migrantes, el Congreso del Estado, fundamental, también la di-

putada Eréndira que no solamente en estos temas, sino que también nos ha venido acompañando también con temas indígenas y en su momento de manera eventual el tema de la reforma electoral y por supuesto también la diputada Elvira Yolanda, muchas gracias por aceptar la invitación del Instituto Electoral y también agradecer a Ana Hernández y Yunuén que nos acompañan con la lengua de señas mexicana. En fin, de agradecer y reconocer el esfuerzo de encontrarnos el día de hoy aquí, en esta su casa, como dice un compañero en “la casa de la democracia”. Y, sobre todo, atendiendo un tema que para nosotros es fundamental en términos de democracia inclusiva en términos de democracia sustantiva, incluso más allá de la visión meramente electoral, me parece que es importante escucharnos, escucharles, escuchar, que nos escuchen a nosotros y pues no, no digo más, muchas gracias y aquí estamos a la orden. Gracias.

► **Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera del Instituto Electoral de Michoacán

Muchas gracias y muy buenas tardes a todos, a todas, a las personalidades que nos acompañan de forma presencial aquí en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, así como a quienes están conectados, conectadas, de manera



virtual, un saludo afectuoso, muchísimas gracias por el tiempo que se hacen para estar aquí, a nuestras intérpretes de lengua de señas y a todas las personas que están dando seguimiento a esta actividad a través de las distintas plataformas digitales, muy rápido también sumarme a lo que a lo que ha señalado mi Presidente, el hablar propiamente de los derechos político-electorales de las y los mexicanos en el extranjero, pues no sólo es un tema primordial que tenemos, sabemos de antemano que tenemos mu-

chos retos, pero también tenemos que reconocer que ha habido avances muy importantes que desde el 2016, ya tenemos la posibilidad de credencializarnos, las personas tienen la posibilidad de credencializarse desde el extranjero esto me parece que abrió los derechos de las personas que están en el extranjero de una manera importante. Hoy tenemos más de 120,000 michoacanos y michoacanas que han tramitado su credencial de elector que, si bien no lo han hecho para votar, sí han hecho uso de esta.

También este ejercicio valioso, la posibilidad del voto electrónico que vino a complementar de una manera importante este derecho de la comunidad migrante y la comunidad binacional que se ha puesto en manifiesto en las distintas mesas que hemos tenido, encabezadas justamente, por el Consejero Juan Adolfo, a quien también le reconozco el trabajo que ha venido haciendo en este tema y que tiene que ver con la necesidad de ampliar el voto tanto pasivo, como activo por la necesidad y la demanda imperante que han traído las, pues la comunidad migrante en el sentido de ampliar derechos con la posibilidad de votar ya no solo por la Presidencia de la República, sino también gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos.

Ahorita estamos, explicó bien rápido en el proceso de creación de partidos políticos locales y varias organizaciones nos han hablado sobre la posibilidad de sumar afiliados a las personas que se encuentran en el extranjero, evidentemente no está en la norma, pero que se convierte en una posibilidad de participación no sólo en las elecciones, sino en los distintos mecanismos de participación que tenemos y garantizar las candidaturas de las personas migrantes es un gran pendiente que tenemos porque ahí hay un problema de representación. Hay una, una iniciativa, sabemos que hay una iniciativa de reforma en el Congreso de la Unión, donde se plantea toda una reestructura al sistema electoral, pero no hay una sola línea que refiera a cómo vamos a resolver la representación de los grupos que se sienten sus representados, hoy las personas migrantes no se sienten representadas. Tenemos un problema de representación y para muestra basta un

botón, más de 120,000 personas credencializadas en el estado de Michoacán y únicamente tuvimos el voto en este último proceso electoral de 1570 personas. Entonces hay una necesidad que tenemos que atender es una necesidad importante, que valioso que nuestros connacionales puedan tramitar su credencial de elector y más valioso sería que lo hicieran no sólo para identificarse, sino para poder ejercer sus derechos con plenitud. Si la gente no se siente representada, entonces no podemos hablar de una democracia efectiva y me parece que ese es uno de los grandes retos que hoy tenemos, para eso estamos aquí justamente, para identificar las áreas de oportunidad. Enhorabuena por este gran espacio.

► **Lic. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**
Secretaria del Migrante en Michoacán

Primeramente quiero agradecerle al maestro Ignacio por la invitación para formar parte de esta discusión que se está generando entre los compañeros que están presentes que tienen la experiencia vivida, del compromiso de darle seguimiento a



cada uno de los contextos referentes al tema. Agradecer también el acompañamiento de todas las acciones que hemos estado realizando con el Diputado Héctor Manuel, Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios del Congreso que ha estado en este acompañamiento para darle un seguimiento más integral de lo referente a los derechos humanos de los migrantes, en particular, porque creo que dentro de las políticas públicas que se han encaminado para poder fortalecer a los migrantes, uno de los hechos es que al migrante al no estar cerca, pues no hay quien reclame, no hay quien exija y creo que entonces la facultad, las atribuciones que tiene esta secretaría justo es hablar por las personas que

se encuentran fuera de su territorio, fuera de las circunstancias inmediatas y el tema del voto no se queda atrás, creo que quienes ponen el voto en el extranjero debe tener esa capacidad desde un enfoque más completo, es decir, hacer una campaña política en el territorio es compleja y ahora hacerla para que los compañeros en el extranjero se informen, se comuniquen, sean partícipes de la discusión para ampliar el aspecto de la democracia, pues es aún más difícil todavía, pero creo que aquí entonces entra ese reto de la evolución de la política de nuestro país y el reconocer que sin el voto del extranjero, sin la participación de las mujeres y de los hombres migrantes, la democracia está incompleta. Y creo que ese sí es un avance importante para esta sociedad en particular para Michoacán si bien hay diferentes escenarios propuestos, hay diferentes experiencias en otros estados, en otros países, creo que habrá que retomar la que se adecue a las condiciones de Michoacán y Michoacán ha sido un pionero en ejemplos democráticos importantes.

Desde este instituto se han encabezado se, han encaminado y es ahora el momento para poder fortalecer un proceso que, a fin de cuentas, traerá un beneficio no solo para los migrantes, sino para toda la comunidad en general. Muchísimas gracias por la invitación a todos los que hacen partícipes a todos los que se encuentran conectados en esta magia de la tecnología, creo que es un beneficio que nos dejó el móvil. Todos aprendimos a manejar las plataformas virtuales y bueno, habrá algo que agradecer a esta situación y creo que eso nos fortalece, unifica criterios y acerca. Creo que es una herramienta que, en particular para los migrantes ha sido una herramienta vital para poder mantener la comunicación eficiente y efectiva. Muchísimas gracias.

► **Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

Presidente de la Comisión de Migración del Congreso del Estado de Michoacán

Muchas gracias, muy buenas tardes a todas, a todos los que se encuentran en esta reunión de manera presencial y de manera virtual, saludar a todos los que están allá en el Instituto, al Consejero Presidente, el Doctor Ignacio Hurtado Gómez, agradecerle que estamos compartiendo algunos temas importantes. También al consejero Juan Adolfo, porque estuvimos platicando lo que tiene que ver con las acciones afirmativas y que está trabajando fuertemente en este tema, al igual a la Secretaria del Migrante, la Licenciada Brenda Fraga, a mi amiga también diputada Esther Isauro integrante de la Comisión de Migración y bueno a todas y a todos. Agradecerles a todos los que están atentos a estos temas tan importantes como es el tema de los derechos políticos-electorales de las y los mexicanos en el extranjero hace rato hacían referencia a una iniciativa que se tiene dentro del Congreso del Estado, que tiene que ver con la representativa del diputado migrante, otros estados ya lo tienen, hoy nosotros estamos trabajando fuertemente desde esta comisión para poderlo lograr, tenemos que atender, aprender y recoger de todas las experiencias de otros estados que ya han avanzado a nivel federal también tenemos ya nuestras diputadas y diputados migrantes, y creo que eso ha sido un logro muy importante que se tiene que traer al estado de Michoacán, por lo que representa la migración en nuestro estado, no nada más con el tema de las divisas, sino todo lo que representa los migrantes, la problemática y las ventajas que ello da.

Por eso, agradecerles a todos, deseamos que sea exitoso este encuentro y bueno, estaremos trabajando con ustedes de la mano, por-



que solamente recogiendo las vivencias de cada una y de cada uno de ustedes vamos a poder lograr que el estado de Michoacán tenga esa representación dentro del Congreso local. Muchas gracias.

► **Dip. Eréndira Isauro Hernández**

Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana e integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios del Congreso del Estado de Michoacán

Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas, como siempre. Agradezco la invitación del Instituto Electoral de Michoacán a este tercer foro de balance sobre los derechos políticos electorales de la ciudadanía mexicana en el extranjero,



agradecer a las Consejeras, Consejeros y al Consejero Presidente, Dr. Ignacio gracias por sus atenciones y por tomarnos en cuenta a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana del Congreso, comisión de la cual tengo la responsabilidad de presidir, además de integrar la Comisión de Migración. Por lo cual, tenemos un compromiso con nuestros paisanos y paisanas allá en el otro Michoacán que pese a la distancia y las condiciones en las que se encuentran, seguimos siendo uno solo y como legisladora, es mi trabajo poner todo lo que esté a mi alcance para que sus inquietudes sean escuchadas, pero de una manera seria, de primera mano, cómo se está haciendo desde las instituciones para darles la participación y la toma de decisiones en la vida pública y política de nuestro estado, que su derecho constitucional de ser votado y poder votar quede salvaguardado y ahí está precisamente nuestra misión como funcionarios públicos.

Saludo con mucho gusto a quienes nos siguen a través de las redes sociales, es una gran herramienta que ahora elimina las barreras que teníamos con nuestros paisanos, yo quiero recono-

cer la labor del Instituto Electoral y resaltar que no sólo ahora está muy activo en el tema de los migrantes, sino en el tema de mujeres indígenas que hemos tenido una gran respuesta y participación por parte de ellas, que también sé que hay muchas mujeres indígenas migrantes y pues que tienen también este muchas barreras por allá. Saludo y reconozco a cada uno de los que en estos meses que llevamos trabajando a las par han hecho una gran labor, felicitaciones y reconocimientos sobre todo en algunos municipios de mi distrito que se han sentido muy bien acompañados y respaldados por su lado, lo mismo que por parte del Instituto Electoral de Michoacán, decirles que el compromiso del Congreso del Estado y de la Comisión, tanto en migración como de asuntos electorales, es hacer que la voz de todos ustedes sea escuchada y que puedan ser partícipes de la transformación que está viviendo nuestro país y por ende, la transformación que está viviendo nuestro estado, pues muchísimas gracias a todos. Voy a pedirles que nos pongamos de pie, siendo las seis treinta y cinco del día dieciocho de mayo del dos mil dos, declaro inaugurado el tercer foro de balance de los derechos políticos electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Muchas gracias.

MESA 1
EXPANSIÓN DEL DERECHO A VOTAR Y
SER VOTADO DE LAS Y LOS MEXICANOS
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

► **Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle**
Presidente de El Colegio de la Frontera Norte

El fenómeno de la extensión de los derechos políticos-electorales en el extranjero es un fenómeno reciente para el caso mexicano pero no deja de llamar la atención que es uno de los fenómenos políticos que más rápido se ha multiplicado en expansión si recordamos la primera experiencia del voto que fue apenas en 2006 en la elección presidencial de entonces a la fecha han ocurrido 37 elecciones desde el exterior es interesante este dato porque comúnmente pensamos en hablar o cuando hablamos del voto de los mexicanos nos referimos a las 3 experiencias de elecciones presidenciales pero resulta que ha habido en la mayoría de las elecciones que han ocurrido en las entidades desde el 2014 además, que se abre la posibilidad de incluir en la elección no sólo a Presidente de la República, senadores y gobernadores, por lo que, creció exponencialmente el número de casos hasta llegar a la actualidad en donde sumando las 2 entidades que van a tener elección por primera vez, en 2022 estamos hablando de 22 entidades que tienen el derecho al voto desde el extranjero para elegir a su gobernador, 37 experiencias, 29 de las cuales han ocurrido para Gobernador y bueno, ustedes los michoacanos que son los más reincidentes, llevan cuatro elecciones de gobernador, es



la entidad con más elecciones 2007, 2011, 2015 y 2021 evidentemente, iniciaron antes que el resto de las entidades antes que la reforma electoral de 2014 porque su primera experiencia fue en 2007 y luego la repitieron a 2011, para empatar las elecciones. Tamaulipas y Durango se suman en este año a la elección por primera ocasión.

Los derechos políticos, como sabemos, son progresivos y se irán incrementando en número de elecciones, por lo que, se debe ir incluyendo a otros cargos no sólo el Presidente de la República, sino y senadores, gobernadores, alcaldías y ya tenemos algo parecido, digamos en el caso de Zacatecas con el famosísimo caso del rey del tomate, Andrés Bermúdez, por lo tanto, seguramente en el futuro se incluirá la elección de alcaldes y de diputados en los congresos locales extendiéndose a otras entidades.

Lo interesante aquí es que estamos empezando a transitar entre derechos políticos pasivos, es decir, el poder ser votado esto es la segunda gran fase que cada vez más ciudadanos residentes en el extranjero puedan ser candidatos a puestos de elección popular para representación en México. Esto ya lo empezamos a ver con el caso del diputado migrante de la CDMX y se asemeja con los diputados federales que ahora tenemos,

Sí, ya tenemos la credencialización desde el exterior, ya tenemos la posibilidad de la modalidad del Internet y los números no dan ¿qué está fallando? en términos de las estrategias de involucramiento de los paisanos y de incorporarlos, de generar el interés de participar en opciones que cada vez van a ir teniendo más es un reto enorme, por un lado la estrategia institucional, es decir, es muy importante como funcionan los órganos locales en términos de las unidades técnicas y son permanentes o no para la promoción del voto, creo que esto debería de ser una labor permanente pese a las restricciones que tenemos en la normatividad, que es el otro tema, no en la medida en que flexibilicemos los mecanismos de emisión del voto.

Ahora bien, otro tema importante es el voto por Internet en el caso de Michoacán y de Guerrero, que votaron más personas por

voto postal que por Internet, son los 2 únicos estados que tienen esta situación diferenciada cuando vemos estos datos me pregunto si es por las condiciones de las diásporas y la cultura ¿Por qué deciden votar los paisanos, más por las vías tradicionales y no por el Internet? Yo creo que tenemos que hacer estrategias diferenciadas de comunicación con los paisanos residentes permanentes e indocumentados. Por lo tanto, para una mayor captación de votos la ciudadanía norteamericana hay que conocerla un poco más ya que no es lo mismo primera, segunda, tercera que cuarta generación de ciudadanos o que tengan doble ciudadanía, tenemos que ir pensando también en hacer, por ejemplo, boletas exclusivamente en inglés porque hay parte de esta ciudadanía que ya no habla español, tenemos que despertar su interés

Concluyó diciendo que hay una ciudadanía estadounidense con doble ciudadanía doble nacionalidad que, si se interesa, si vota en Estados Unidos, es muy probable que vote en México por el nivel de conciencia ciudadana si nosotros pensáramos en representantes que fueran representantes en los 2 países ganaríamos mucho más en términos de las reivindicaciones de los paisanos en Estados Unidos.

Muchas gracias.

► **Dra. Leticia Calderón Chelius**

Profesora Investigadora del Instituto Mora,
especialista en procesos migratorios

Hay varios puntos que más allá de cómo se va a hacer o no, hay que tener muy claro que toda elección desde el extranjero en todas partes, salvo momentos excepcionales, pero incluso ahí hay una participación que es baja. Las estrategias diferenciadas por estatus jurídico respecto a Estados Unidos,



pues es una estrategia integral, suena interesante, pero a mí me parece que más bien lo que estamos viendo es un cambio que va a ser importante en términos de las dobles nacionalidades, dobles ciudadanías, se está por reformar para ampliar el artículo 30 constitucional, es importante tenerlo en el radar quienes trabajamos y seguimos estos temas porque la nacionalidad va junto con la ciudadanía y justamente ese es un punto que puede permitir generar un universo, creo que es importante no dejarlo fuera.

Otro punto que es importante es el que tiene que ver con el de la credencial, desafortunadamente en el sistema electoral que nosotros tenemos, la credencial es la forma en que se está votando, se ha votado y se va a votar, entonces es importante que desde los institutos hagan ese esfuerzo porque ya hay quienes han iniciado un trámite, pero sin credencial no hay voto. Entonces, es necesario concluir dar de alta la credencial, luego el registro, luego darse de alta en el padrón electoral, son trámites que se pueden acompañar, digamos que pueden darle seguimiento.

Otro punto que me parece que es importante es que frente al tema del voto también está el de la representación y en esto de la representación valdría la pena tener informada o generar una información, que a la gente se le diga quiénes son los diputados de su distrito o de sus estados porque eso es lo que genera el ambiente político, lo que acompaña todo un proceso, es probable que esto le podría tocar a los partidos, pero si es de intereses, también los institutos podría hacer alguna cosa, que tuvieran incorporada en la información que se difunde. El tema del voto y la representación desde el extranjero cobró una presencia nacional que no tenía, salió de esas pequeñas esferas que somos nosotros de alguna manera para ubicarse en la parte de la representación, pues claramente un diputado es un voto y entonces, por ejemplo en la reforma electoral, reforma eléctrica fueron un voto, cada uno de los que son diputados migrantes fueron un voto, representaron a esa comunidad y por tanto yo creo que empezar a mostrar eso significa tener un representante juegan políticamente al nombre de su propia comunidad a la que representa, sea por la vía del

voto o por la por la acción afirmativa. Por tanto, eso le da mucha más solidez a esa figura.

Claramente en la reforma del político-electoral que esta propuesta es uno de los avances que tendremos de esa discusión de ese debate es el tema del voto por Internet, yo nada más les voy a decir lo que a nosotros nos dijeron los expertos, yo no creo que esto sea una discusión política, esto es una cuestión de discusión técnica. Ya que no hay ninguna fuerza que diga o no, ya que todas las fuerzas políticas coinciden.

Finalmente, las diputaciones migrantes constituyen una minoría política, sin embargo, hay un liderazgo migrante que no necesariamente son los diputados pero que se han acompañado muy bien de ellos. Para que estos liderazgos efectivamente retomen el interés para que acompañen a su vez y den seguimiento no solamente a los intereses de los liderazgos sino también a los de su comunidad, aquellos que radican en el extranjero, es decir, se puede transmitir a su propia comunidad lo que sería un avance democrático para poder tener ese voto también presente a través de su representante.

Muchas gracias.

► **Dr. Daniel Tacher Contreras**

Investigador de la Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

En cuanto a los resultados que nosotros subimos de dos investigaciones que realizamos en el proceso electoral anterior, uno en materia estrictamente de la organización administrativa electoral y la otra jurisdiccional, digo con esto le voy a dar respuesta a las preguntas porque justo las responden. Tendríamos que pensar para utilizar el voto de los mexicanos residentes en el



que fundamentalmente es un asunto de carácter institucional el derecho a la información y la representación política. No hay que perder de vista que los derechos políticos son derechos humanos y, por lo tanto, son universales, interdependientes, indivisibles, no retroactivos y progresivos.

Resulta que la experiencia nos ha mostrado que sigue habiendo mucha la resistencia para reconocer los derechos políticos de los mexicanos en el exterior. El caso de la CDMX se legisló la existencia de la figura del diputado migrante, pero el Congreso de la Ciudad de México eliminó la figura, votó una reforma para eliminar todo lo relacionado con la Diputación Migrante incluido de paso, el derecho a votar, el proceso se judicializó en la Sala Regional primero pero el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableció que esa derogación era inconstitucional porque era violatoria de los principios de progresividad y de no retroactividad de los derechos. Esa decisión fue impugnada por el partido Morena y creo que contribuyó al entendimiento de que estos son derechos humanos y no aceptan regresión y que no hay un principio de progresividad fundamental y eso fue muy bueno ya que sentó un precedente fundamental para el ejercicio de derechos, está clarísimo son derechos humanos y es un tema de progresividad, no cualquier situación, cualquier aspiración de pretender eliminar el derecho al voto, a la representación de los mexicanos residentes en el extranjero, se va a plantear un problema de constitucionalidad y esto es un elemento que hace un par de años para mí hubiera sido algo que ya no tendríamos que debatir, pero la evidencia muestra que tuvimos que llegar a una instancia jurisdiccional para establecer con claridad estos derechos humanos y no aceptan regresión siempre para arriba.

Esto es muy importante porque nos lleva ¿Por qué tenemos estos resultados en materia de participación? ¿Es un problema de información? ¿Es un problema donde las autoridades electorales tienen un déficit en materia de trabajo? No hay programas de educación cívica enfocados a las comunidades de residentes en el extranjero, no hay capacitación a funcionarios de los consulados

que puedan orientar a los ciudadanos que se acercan, que hay que es su ventanilla inicial de acceso, tampoco hay actividades de promoción permanente de campañas con la ciudadanía residente en el extranjero y bueno, además tenemos el problema de un modelo de comunicación política que no permite realizar campañas en el extranjero, no hay que olvidar que el proceso de participación desde el extranjero es un proceso que tiene varios pasos y que si una persona no está completamente informada no puede realizar en su totalidad estos pasos y, por lo tanto, se quedarían en alguno de estos.

Otro tema importante, es que está la solicitud en sedes diplomáticas pero la credencial no se recoge en la sede diplomática, se recibe en el domicilio registrado y una vez que se recibe se tiene que inscribir al listado de votantes en el extranjero, esto lo tendremos que hacer en el periodo que corresponde desde el inicio del proceso electoral septiembre del año anterior a la elección ¿qué implica esto? Bueno, pues que alguien necesita tener información completa para llegar al último paso y no sólo eso, no hay que olvidar que el listado es un listado temporal una vez que termine el proceso electoral este listado ya no tiene vigencia.

Otro tema, no hay campañas de educación cívica, de capacitación electoral, ni de promoción de la participación ciudadana, la construcción de unidades técnicas especializadas y esto es muy importante. En nuestro estudio nos dimos cuenta de que varios de los Institutos Electorales planteaban en sus programas de trabajo un diagnóstico de la comunidad como si nunca hubieran tenido elecciones, como si no hubiera elecciones previas, empezando desde cero, porque hay una ausencia institucional, falta de estructura institucional que le dé continuidad a los trabajos.

En lo local, hay particularidades de cargos en algunos estados ya que tienen legislado algún mecanismo de representación, algunos tienen elección de gobernador, algunos tienen mecanismos de participación de la ciudadanía. Bueno, eso es fundamental en el momento actual pero lo que hay que fortalecer es lo ins-

titucional para que podamos contar con elementos que realmente garanticen el voto y es justamente lo que no hay, lo que está en medio de las instituciones de nada sirve que esté el derecho escrito en la ley si no hay garantías para ejercerlo, si es un derecho de papel y lo que está en medio son las instituciones, instituciones fuertes, instituciones capacitadas, es lo que permite que los derechos se puedan encontrar y ese es el reto que creo que tienen tanto los legisladores, como las propias instituciones fortalecer a las instituciones electorales.

Muchísimas gracias.

► **Mtro. José María Estrada Martínez**

Académico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

El tema del voto en el extranjero, respecto a estas preguntas detonantes hay que saber que el contexto de la lucha de los derechos políticos de los mexicanos en el extranjero ha recorrido un largo camino ya que, tuvieron que transcur-



rir aproximadamente 86 años desde que se tiene un antecedente de la intención de los mexicanos radicados allá en la frontera, aproximadamente 1914 un periódico de tendencia carrancista, el cosmopolita en Missouri impulsa una elección simbólica precisamente para poder opinar y votar precisamente para el Presidente de la República en ese entonces, hasta su aprobación precisamente en 2005. En el entonces Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, conocido como el COFIPE. Con respecto a los 3 procesos electorales federales para elegir al Presidente de la República y en 2018 a senadores, el ejercicio del sufragio en el exterior ha respondido a lo que ha permitido el marco legal y es una realidad gracias a las acciones instituciona-

les para su instrumentación, pero también es sin duda del papel fundamental que han venido realizando los mexicanos en el extranjero, cuyos resultados han sido sumamente criticados desde una de visión cualitativa, pero que hay que dejar más allá ese análisis de los numeral electoral y valorarlo más desde una visión cuantitativa, por ser sin duda un derecho fundante y fundamental de la democracia, el derecho, precisamente, a sufragar allá en la frontera.

Respecto de ¿qué se tuviese que hacer para trabajar? Al margen de lo que establece a la legislación a nivel federal se ha podido instrumentar este derecho a votar por parte de los órganos electorales locales, ya que actualmente son 23 entidades en el país que contemplan la participación de sus connacionales en el exterior y cuatro diputaciones migrantes si no me equivoco, que es el caso de Zacatecas, CDMX, Jalisco y Chiapas. Sin embargo, creo que las acciones que deben presentarse en el contexto de lo que establece la ley, tiene que enfocarse al fortalecimiento de los trabajos institucionales que en su momento estaría realizando el Instituto Nacional Electoral o los propios Opleles, que básicamente tienen entre otras finalidades el tema de contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la cultura de la participación política para lo cual, considero que son 6 los puntos más importantes, los ejes bajo los cuales se debiese fortalecer este trabajo, que son cosas que se han venido haciendo, pero que yo creo que hay que ser énfasis y fortalecerse al interior de las instituciones.

Primero. El fortalecer las acciones para el fomento de la cultura cívica y ciudadana transnacional de nuestros connacionales en el exterior, de una manera permanente;

Segundo. Desde una visión interinstitucional y de coordinación se debe optimizar el trabajo que se ha emprendido por la SRE, por ser la secretaría del ramo y la red diplomática y consular, ya que en Estados Unidos existen 50 consulados que creo que daría bastante para una estrategia integral respecto a la promoción del voto; y, también a través de la participación del Instituto

de los Mexicanos en el exterior, pero para el caso de las entidades federativas, con los Ople en específico.

Tercero. Fortalecer las campañas de diferenciación en el exterior, esto a través de una acción institucional permanente como nosotros lo hemos venido viendo, flexibilizar los procedimientos de obtención del documento en el exterior, su activación y toda esta serie de procesos burocráticos a los cuales se debe presentar el conational y tan diferencia a los que tramitamos la credencial de elector.

Cuarto. La vinculación constante con las diversas organizaciones, eso es fundamental. Centros comunitarios, clubes y federaciones en el exterior.

Quinto. Trazar una estrategia focalizada con diversos grupos de migrantes mexicanos en el exterior no es lo mismo a abordar a los migrantes, que tal vez tenemos en la Federación de Chicago, en las diversas federaciones que están en California y otros estados.

Sexto. En el contexto de la sentencia SUP-JDC-1076/2021 y acumulado, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 14 de febrero del año pasado, viene la modalidad de la votación en embajadas y/o consulados, ello además de ser un detonante importante para incentivar el voto en el exterior da de margen el tiempo necesario para trazar las estrategias correspondientes para acudir a estas representaciones en procesos en futuros procesos electorales. Se viene la modalidad de votación postal sin descartar el electrónico.

Finalmente, para lo que toca el tema de la Diputación Migrante, yo creo que es un reclamo constante y que más allá de las acciones afirmativas que marcan un precedente tiene que estar sin duda en la legislación federal como en la legislación local y son muchos precisamente los esfuerzos que están haciendo, posiblemente tengamos un diputado migrante o varios diputados migrantes en las siguientes legislaturas.

Muchas gracias.

► **Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío**

Diputada migrante. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

Somos el segundo país después de la India, donde tenemos la mayor parte de remesas y en esas remesas que no se nos ha reconocido nuestro trabajo, que somos los mayores inversionistas y que desafortunadamente los migrantes seguimos siendo invisibles porque tenemos que votar simplemente por el hecho de que somos mexicanos y que nunca hemos dejado de ser mexicanos y que nosotros traemos a México en nuestro corazón y que realmente nosotros somos más mexicanos que muchas personas de las que están allá en México, el éxito del estar aquí por la acción afirmativa es un éxito de todos ellos y créanme que esto no va quedar aquí, créanme que vienen muchas cosas, pase lo que pase con la reforma electoral que viene que bien sabemos que está complicado y que lo único bueno que trae es el voto electrónico, pero que todo va a ir en un paquete y que desafortunadamente no va a pasar nada y otra vez los migrantes vamos a quedar fuera, no nos vamos a quedar callados, vamos a continuar.



El diputado migrante debe de quedar establecido en la ley, y efectivamente quizás casi no votamos por muchos factores, pero tenemos que colocar el tema de los derechos políticos plenos de los mexicanos en el exterior en la agenda de la reforma política. El voto electrónico, yo estoy de acuerdo con el voto electrónico, pero también estoy de acuerdo con el voto presencial en las embajadas y en los consultados, tiene que ser así, debe de haber sistemas mixtos de voto electrónico por Internet no toda nuestra comunidad bien maneja el Internet y créanme que, si hacemos campañas permanentes, esto va a empezar a incrementar hemos ido poco a poquito, pero ahí vamos.

También tiene que haber una formación de un Consejo Consultivo honorario formado por electores mexicanos residentes en el extranjero porque falta capacitación con conocimiento de causa. Se deben de permitir las campañas en el exterior de la manera más amplia posible, no conocemos a nuestros candidatos, hay mucho desconocimiento en todo esto, debe de haber módulos de credencialización en las sedes consulares en Estados Unidos y en otros países, se debe de incluir en la obligación de que realiza cada partido, que se incluyan candidatas o candidatos migrantes y no solamente porque tienes un domicilio en el extranjero o porque acabas de obtener tu residencia permanente si dice que vive acá pero no conoce la problemática de los que estamos acá en el exterior.

Tenemos que hacer campañas en el extranjero, yo sé que está complicado, que tenemos que modificar leyes, pero no vamos a quitar el dedo del renglón. También que exista una credencial expedida cuando nuestros connacionales vayan a México y la soliciten que no se tarden tanto tiempo, también tener una expedición de una constancia de tramite credencial, cuya finalidad única sea la emisión del voto, el voto electrónico en casillas especiales que el voto de los mexicanos en el exterior sea de modalidad electrónica y que exista la modalidad presencial en las zonas donde la Comunidad no tenga acceso a la tecnología.

Una comunidad que está aportando al desarrollo de nuestro país, debemos tener representación en todos los aspectos. Con diputados, con senadores, con presidentes municipales, con regidores, porque es allí donde nosotros podemos cambiar a nuestro país, porque queremos lo mejor, estoy hablando de las personas migrantes que nos estamos dedicando realmente a crear y a impulsar la existencia efectiva del diputado migrante, tenemos que defender nuestras instituciones.

Muchísimas gracias.

► **Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

Presidente de la Comisión de Migración del Congreso del Estado de Michoacán

Para nosotros es muy importante hablar de migración, la mayoría de nosotros sólo pensamos en las personas que se van de sus lugares de origen hacia otro país en busca de trabajo para reunirse con sus familiares o para estudiar pero la realidad



es que la mayoría de los casos de la situación por las personas que las emigran del estado no es por su propia voluntad existen diversas razones entre las que destacan escapar de conflictos de persecución, debido a los efectos adversos del cambio climático, desastres naturales, otros factores ambientales, esto quiere decir que es multifactorial el tema de la migración en nuestro país y en el mundo.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el estado de Michoacán se encuentra en el lugar 10 de migrantes a nivel nacional debemos de saber que al día de hoy México es el segundo país con más migrantes que se desplazan a otros países. Dicho esto, es que se debe de dar oportunidad a todas estas personas que radican en el extranjero que sean tomadas en cuenta en estos temas electorales.

Creo que va a ser muy importante que nosotros desde el Congreso podamos tomar y retomar y concretar el tema de la figura del diputado migrante ya en el Congreso del Estado de Michoacán para centrarnos en el derecho a votar y ser votados. Yo creo que no está a discusión todas y todos los mexicanos tenemos el derecho a votar y ser votados e incluso radicado en el extranjero existen dos instrumentos que asegura nuestro derecho a votar incluso radicando en el extranjero, que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de

Instituciones y Procedimientos Electorales. En el 2005 se llevó a cabo una importante modificación a la ley electoral con el fin de que los mexicanos radicados en el extranjero pudieran emitir su voto en las elecciones presidenciales, ahora la ciudadanía que residen fuera del país tiene derecho al voto y podrán participar en la elección de las personas que contienden por la Presidencia de la República, las Senadurías, la Jefatura del Gobierno de la Ciudad de México y las gubernaturas de los estados.

Reconozco la participación de mis compañeros por eso es muy importante este foro del Instituto Electoral de Michoacán, para que nosotros podamos concretar esta postura del diputado migrante y hay que resulta de gran importancia la implementación de estas acciones afirmativas en favor de la comunidad migrante michoacana radica en los Estados Unidos de América y sus familias, de tal manera que se pueda contar con legisladores migrantes del Congreso del Estado de Michoacán que representen y atiendan las causas de este grupo, ya sea a través de un distrito migrante, ya sea a través de la lista de representación por parte de los partidos o gracias al tema de la acción afirmativa esto ya avanzó por la lucha que ellos y que emprendieron y por el reconocimiento del Instituto Nacional Electoral de resolución que hubo, por eso creo que hoy lo podemos concretar en el estado de Michoacán, siempre y cuando lo podamos trabajar de la mano para poder plasmarlo en esa reforma que tanto le hace falta a nuestro estado, acciones que ayuden a cerrar las brechas de desigualdad y mejorar las condiciones de vida de las personas con nacionales, desde una voz que representen que esté representada en el Congreso del Estado.

Muchas gracias.

MESA 2

FIGURAS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE
LA COMUNIDAD MEXICANA RESIDENTE EN
EL EXTRANJERO. INTERCAMBIO
DE EXPERIENCIAS

► **Mtra. Brenda Mora Aguilera**

Consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de
Zacatecas

Hacer posible el sufragio implica una serie de esfuerzos que los hemos vivido todos los institutos con aspectos jurídicos, organizativos, operativos, técnicos y organizativos que hemos vivido recientemente en cada proceso electoral.



El ejercer el derecho al voto por los mexicanos desde el exterior es una demanda histórica de parte de las comunidades migrantes que radican en los Estados Unidos de América desde junio de 2005, el Congreso de la Unión aprobó esta legislación únicamente para las elecciones presidenciales y llevando el primer ejercicio en junio de 2006. Esto llevo como novedad el voto postal sin precedente en este momento en nuestro sistema electoral, para posteriormente incorporarlo el voto postal en las gubernaturas y en las senadurías.

En este contexto, Zacatecas armonizó su marco jurídico en el 2015 con la legislación federal y reformando la constitución política del estado y la ley electoral de la entidad para garantizar

el derecho al voto de las y los zacatecanos residentes en el extranjero para participar en el proceso electoral para la renovación del Poder Ejecutivo estatal.

Además para garantizar el derecho de ser votado y representación política de los migrantes, comenzó mucho antes, inició la diputación migrante en el 2003, figura que se incluye en la legislación de nuestro estado y como antecedente se tiene a la figura de Andrés Bermúdez, el “Rey del Tomate”, quien ganó en el 2001 una presidencia municipal pero el Tribunal determinó que no cumplía con el requisito de residencia y no podría ocupar el cargo. Fue en la elección de 2004, cuando volvió a participar, ya con la reforma, para poder participar y llegó también a ser también diputado federal.

Actualmente la legislatura de nuestro estado se compone de 30 diputados y diputadas, que se dividen en 18 de mayoría relativa y de 12 de representación proporcional, de estos, los dos últimos tendrán la condición de migrantes pues corresponden a las dos fuerzas políticas que tengan la mayor votación emitida, por lo tanto, los partidos políticos tendrán la obligación de incluir en sus listas de representación proporcional y deberán de incluir en la posición número 12 una fórmula migrante, esto fue así en el pasado proceso electoral de 2020-2021 porque hay una pequeña variación del 12 de diciembre de 2020, en la que se aprobó una reforma electoral por el Congreso del Estado de Zacatecas dicha reforma en materia de paridad de género, por lo en lo subsecuente los partidos políticos no sólo deberán de incluir una fórmula, sino dos fórmulas con carácter migrante de distinto género, éstas deberán de ser incluidas en los lugares penúltimo y último en su lista plurinominal. Con ello se mantiene la asignación de dos espacios de plurinominales para migrantes para aquellos partidos políticos dentro de la última fórmula de asignación. Es decir, si a un partido le corresponden tres lugares y si es por género le corresponderá la asignación migrante.

Anteriormente la fórmula migrante llegó a ocupar los primeros lugares, ahora va a hacer el último lugar de la asignación que

le corresponda para que se siga asignando este espacio en la conformación de la legislatura e incentiva a la postulación de mujeres. Esta pequeña variación se inició dentro del proceso electoral y nosotros no la pudimos cumplir porque es importante señalar que uno de los requisitos para ser diputado es que cumplan con la residencia efectiva o binacional simultáneamente solicitando que se compruebe con 6 meses antes del día de la jornada electoral con su CURP, con los demás requisitos que se establece en la ley y los lineamientos, por lo que se piden algunos documentos como una constancia de residencia, licencia de conducir del país de donde radica, carnet de servicios de salud, matrícula de residencia, visa de estudiante o trabajo, cedula de identidad en el país donde reside, esto para comprobar que la persona postulada tiene la característica de ser migrante y se evite alguna simulación.

Aquí aunque se pueden establecer una serie de requisitos para acreditar la residencia binacional o en el exterior por un determinado tiempo, es importante que los partidos políticos postulen a personas migrantes lo que podría influir y ampliar la participación política. Hasta el día de hoy con la renovación hemos tenidos 7 procesos electorales con 14 postulaciones de diputados migrantes, de los cuales, tres sólo han sido mujeres, lo que vemos es una amplia oportunidad para incluir a mujeres dentro de las candidaturas migrantes.

Ahora nuestra población con características de que son ciudadanos zacatecanos pero que radican en los Estados Unidos de América asciende a 750 mil personas ciudadanas correspondiendo a más de la mitad de nuestro padrón electoral en nuestro estado y que sus padres son zacatecanos y que consideramos que son personas económicamente activas y que los datos del Banco de México se tienen remesas considerables que año con año van en aumento, esto hace válido su representación dentro de la legislatura para que puedan desempeñar su trabajo con establecer políticas públicas adecuadas para el desempeño de la comunidad migrante. Lo que permite vislumbrar soluciones y avances para el mejor desarrollo de nuestro estado.

La pregunta ahora es: ¿qué tanto se sienten representadas las comunidades migrantes con la asignación de las diputaciones de representación proporcional? Con el modelo de Zacatecas se esta garantizada su inclusión pero no pueden elegirlos directamente, lo que puede ser un factor de la baja participación del voto de las y los migrantes desde el exterior en nuestro estado, comparado con el número de personas zacatecanas que residen en los Estados Unidos de América. De los últimos datos que ha emitido el Instituto Nacional Electoral, nuestro padrón electoral esta conformado por 58 mil credenciales y de trámites realizados, de los cuales, 47 mil ya han recibido su credencial para votar, sin embargo, en el proceso electoral pasado incluimos una lista de 1,640 personas, de los cuales solo recibimos 654 votos, representando un porcentaje muy bajo en votación, eso si nos preocupa y si es muy preocupante, es un indicador que debe ser objeto de estudio y de reconsideración de lo que hemos estado haciendo y lo que estamos haciendo, efectivamente estos resultados requieren de un análisis de todo este procedimiento legal y técnico de la participación política de la sociedad zacatecana radicando en el exterior.

Si bien la credencialización, la integración de las listas y la información ciudadana y la promoción son elementos que influyen en la participación ciudadana, también se toma en consideración las candidaturas ciudadanas, el papel que han desempeñado, la rendición de cuentas por tomar algunos. Por otra parte, también comentar que las autoridades electorales dentro de nuestras atribuciones es promover la participación con diferentes sectores y grupos en el tema y se hace de forma permanente. En nuestra legislación tenemos una comisión en la que se establecen las iniciativas y tareas para promover la participación de las y los migrantes desde el exterior. También tenemos la Secretaría del Migrante Zacatecano que es el enlace con la comunidad, en los ayuntamientos con enlaces y tenemos varias vías para acudir a tener contacto con nuestra comunidad migrante.

Así mismo en el marco de la diversidad poblacional de nuestro país y las autoridades electorales tenemos el deber de adoptar

las medidas para el ejercicio del pleno derecho de las personas, sin que exista discriminación, el Instituto aplicamos algunas acciones afirmativas, incluido el principio de paridad de género que ya lo tenemos definido, además del 20 por ciento candidaturas de jóvenes y migrantes que están establecidos en las leyes y establecimos cuotas para la postulación de candidaturas para personas de discapacidad y a la comunidad LGTBBB+, para la actual legislatura quedó conformada por 15 hombres y 15 mujeres, dos diputaciones migrantes, dos diputaciones de jóvenes y una para la comunidad de diversidad sexual.

Finalmente quiero destacar que Zacatecas ha sido pionero en la representación política de la comunidad migrante al transitar con este modelo en 19 años que tiene cosas nuevas, incluida la modificación que comente, porque garantiza la representación de los migrantes en la legislatura, amplía los derechos políticos electorales con la residencia binacional, pero es momento de explorar algunas modificaciones y que incentiven mayor participación de las y los zacatecano en el extranjero como son: el derecho a votar y ser votado no sólo de Gobernador, sino de diputados, presidencias municipales y en regidurías migrantes, son algunas cosas que estaríamos discutiendo.

Muchas gracias por su atención.

► **Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez**

Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Voy a comenzar a señalar desde la experiencia de la Ciudad de México, cómo fue que se llevó a cabo este tránsito. En la Ciudad de México, como todos saben, fue hasta 2017 cuando se creó una Constitución Política, no había antes, ningún



documento que reconociera derechos y fue hasta esa Constitución, que se reconoció la figura de la diputación migrante, entre otros grupos de atención prioritaria. Se les reconoció así, el derecho a votar y a ser votados. Primeramente, se tuvieron que definir varias cosas: cuál es una persona migrante, cuántos años de residencia en el extranjero se requieren para ser migrante y, cómo se debe acreditar la condición de persona migrante. En nuestro caso, consideramos una residencia mínima de dos años, la cual acreditaban con cualquier documento, lo que significó no poner un obstáculo material o jurídico para los migrantes, incluso a favor de las personas indocumentadas.

Hubo críticas de la diáspora, pues a algunas personas les pareció que dos años eran muy poco para tener la asimilación cultural y el reconocimiento de las personas migrantes. Nuestro parámetro en ese sentido fue la Constitución de Ciudad de México, que exige una residencia de 2 años para cualquier cargo público.

También nos enfrentamos al reto del sistema electoral, ¿cómo elegir la diputación migrante?, ¿a través de una acción afirmativa?, ¿a través de la mayoría relativa o a través de la representación proporcional?, si era por mayoría relativa necesitábamos incorporar una circunscripción extraterritorial, por ejemplo, considerando en donde se encuentra la mayor población chilanga, lo que implicaba cierta complejidad, por eso decidimos irnos por la representación proporcional. Ahora bien, como nuestra intención era que los partidos realmente tomaran en cuenta esta acción afirmativa, lo que hicimos fue implementar una especie de “voto preferente”, un modelo a través del cual, los partidos debían poner en su lista en primer lugar a su diputación migrante, además, solo se tomó en cuenta el voto de las personas que radican en el extranjero, una vez establecido el partido ganador de la diputación migrante, se borraba el número uno de la lista de los demás partidos políticos. Por supuesto esto también trajo cierta complejidad, porque la primera posición suele estar asociada a la paridad de género.

Otro tema complejo fue, ¿cómo generar información en el extranjero para promover el voto? A sabiendas de que la legisla-

ción nos prohíbe hacer campaña en el extranjero. En ese sentido, a partir de cuatro elementos intentamos generar información: un debate difundido a través de redes sociales, apoyo de Univisión y Telemundo, permitimos a los partidos, candidatas y candidatos hacer reuniones con la diáspora migrante, con la limitante de no utilizar recursos para ese propósito, o utilizar solo recursos para la parte operativa con un tope de gastos. También incluimos un “político”, en el que se incluyó la información de los candidatos y candidatas, sus propuestas y sus objetivos, a fin de dar más información a las personas migrantes.

Lo que tenemos que mejorar en esta figura es: mejorar la identificación de quién es una persona migrante, ya que sigue habiendo inconformidad acerca de si tiene que integrar un club migrante o no. Por otro lado, hay que mejorar el mecanismo de designar una diputación migrante, lo óptimo sería incluirla como una figura de mayoría relativa, lo que implicaría que no solo los partidos pudieran tener candidatos, sino que también pudiera haber candidatos independientes, lo que abriría las posibilidades a los liderazgos genuinos de la comunidad migrante. Aunque esto implicaría, por otro lado, una reorganización geopolítica considerando la población, pues el diputado migrante que salió electo en la elección pasada ganó con 5 mil votos, siendo que los diputados locales suelen ser electos a través del voto 130 a 180 mil personas, obteniendo normalmente un 70% de esos votos.

► **Dr. Moisés Pérez Vega**

Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

En Jalisco no existe propiamente la figura de diputación migrante o una similar, no hay una figura de representación política y confieso que podría haber confusión, pues existe la figura de la votación por la representación proporcional, por una lista que va a representar a la comunidad migrante, es un voto extraterritorial, pero solo es el derecho pasivo al voto. Sin embargo, estamos en el proceso de análisis para cristalizar la figura de diputación migrante en la legislación electoral e incluso para la regiduría migrante.



A partir de las modificaciones a la LEGIPE, se dio la posibilidad en el marco legal a nivel federal, de elegir además de presidente y senadores, gobernadores de las entidades federativas, así como cargos locales de diputados, siempre que así lo determinen las constituciones locales. En Jalisco se reconoce, como ya comenté, el voto extraterritorial para diputado de representación proporcional. En julio de 2014, se incluye en la Constitución de Jalisco, el derecho de los residentes en el extranjero para elegir gobernador. En Julio de 2017, se reconoce el derecho de votar también para los diputados de representación proporcional. De esta forma, se les otorgan 2 boletas, una para gubernatura y una para la lista de representación proporcional, que se suma a los votos que hayan hecho por esa figura.

En 2017, el legislador Pedro Kumamoto, presentó la iniciativa “sin voto no hay dinero”, con la cual se modificaba el financiamiento a partidos, para hacerlo con base en los votos y no con una fórmula basada en el padrón electoral; en esa misma iniciativa, se propuso la inclusión de una diputación migrante local

y una diputación independiente de representación proporcional. La iniciativa no prosperó, pero lo que prosperó fue la votación migrante de representación proporcional.

Recientemente, después del pasado proceso electoral, se presentó una reforma a la Constitución para incluir representación de los jaliscienses en el extranjero. La propuesta fue planteada por “Movimiento migrante” y la “Asociación de Clubes jaliscienses del Sur de California”, ha habido a partir de entonces encuentros con autoridades electorales y partidos políticos, y el 10 de agosto de 2021, se presentó la iniciativa en el Congreso local. La iniciativa en principio reconoce como ciudadanos jaliscienses a los residentes en el extranjero siempre que sean hijos de padres jaliscienses. Se propone que cuatro curules sean ocupados por la representación migrante, este cálculo lo hicieron de acuerdo la cantidad de personas que radican en el extranjero. Además, se establece que los candidatos deberán ser jaliscienses por nacimiento y tener cinco años de residencia fuera del país. Por último, proponen la figura del regidor migrante, que deberá ser por lo menos una posición en los ayuntamientos.

Actualmente, hay un regidor migrante en el municipio de Ameca, no es una figura contemplada en la Ley, pero fue incorporado de forma simbólica, es una persona que radica en California, Estados Unidos, y se postuló como regidor y se incluyó en el ayuntamiento de ese municipio. Ese regidor, ha participado en la creación de la oficina de vinculación migrante, también en la Comisión Transitoria de Servicios de Asuntos Migrantes de su municipio, el cual visita cada mes.

Recientemente, se presentó una solicitud de acción afirmativa, por parte de la comunidad migrante, con el fin de que se reconozca la figura de diputación migrante. Nosotros como autoridad electoral, realizaremos un análisis y foros en el segundo semestre del año, a fin de discutir la solicitud, invitando también a otros grupos vulnerables.

Este es el panorama de los asuntos migrantes en el Estado de Jalisco, estamos un poco atrás con respecto a Michoacán, ustedes

ya se encuentran con diálogos en el Congreso y con estos foros, por ello es de mucha ayuda para nosotros su invitación para compartir estas experiencias.

► **Mtra. Ana María Mora Pérez**

Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Iniciaré con datos relevantes para el Estado de Nayarit: se tiene registro de que existen alrededor de 161 mil nayaritas en el extranjero; en el Estado de Nayarit hay 20 municipios, lo que indica que si agrupáramos a la comunidad migrante en un



municipio, ese municipio sería el tercer lugar en población después de la capital Tepic y después de Bahía Banderas, que es un municipio turístico. Esto nos da una idea de la relevancia que tiene la comunidad nayarita en el extranjero.

En Nayarit, se legisló sobre los derechos de los migrantes en 2019, en 2020 se incluyó la figura de la diputación migrante. Se tuvo poco tiempo para integrar esta reforma, el instituto electoral expidió lineamientos para cumplir con la Constitución, la cual establece la obligación de los partidos de incluir una candidatura migrante en los primeros seis lugares de su lista de representación proporcional. En nuestro caso, se les exigió acreditar la pertenencia a clubes migrantes de nayaritas en el extranjero.

En la implementación, hubo un partido que incluyó su candidatura migrante en la segunda posición (Morena), tal partido obtuvo dos diputaciones de representación proporcional por lo que correspondía una diputación migrante. Sin embargo, como acciones afirmativas se había implementado que correspondía a los pueblos originarios una candidatura de representación proporcional por partido en cualquier posición, estableciéndose que si de forma natural, ninguna candidatura de esa acción afirmativa

obtenía la curul, el Consejo General, haría los ajustes necesarios para garantizar su inclusión. Lo que sucedió fue que, al no haber obtenido representación de pueblos originarios de forma natural, y conforme a los lineamientos, se tenía que sustituir la última candidatura ganadora por el principio de representación proporcional del partido político con más curules obtenidas por ambos principios, por la candidatura indígena, lo que en el caso, resultaba ser la candidatura migrante de Morena. En ese sentido, se tuvo que considerar que como ambas candidaturas representaban a grupos históricamente relegados, se tendría que incluir a la candidatura indígena en la primera posición y no en la segunda. La complicación fue que en la primera posición estaba una candidatura de mujeres para cumplir con el principio de paridad. Ahora bien, como la candidatura indígena estaba compuesta por un hombre propietario y una mujer suplente, lo que resolvimos fue, incluir la candidatura indígena en primera posición, invirtiendo la candidatura propietaria y la suplente, para que la mujer quedara como propietaria. De esa forma, se pondría a una mujer propietaria de la diputación en la primera posición, cumpliendo con paridad y al mismo tiempo, la acción afirmativa indígena; y en segunda posición quedaría para la acción afirmativa migrante.

Dicho acuerdo, se impugnó ante el tribunal local, el cual resolvió que se respetaría la primera posición de mujeres y se pondría a la candidatura indígena en segunda posición, excluyendo la candidatura migrante. Tal sentencia fue a su vez impugnada, y la Sala Guadalajara del TEPJF, resolvió regresar la diputación migrante. Esta última resolución también fue impugnada ante Sala Superior, la que en su sentencia definió finalmente, que se debía retirar la posición a candidatura migrante, quedando en primer lugar la candidatura de mujeres y en segundo lugar la candidatura indígena. De esta forma, la candidatura migrante no logró integrarse al Congreso del Estado. Esta es la experiencia que Nayarit tuvo en el proceso electoral pasado con la implementación de una diputación migrante.

► **Mtra. Sandra Iliana Prieto de León**

Consejera del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en el proceso electoral 2020 2021, presidió la Comisión Temporal para el voto de Guanajuatenses residentes en el extranjero

En Guanajuato, desde 2011 se prevé el reconocimiento a la residencia binacional como posibilidad para que puedan participar para diputaciones, presidencias municipales, sindicatos y regidurías, estableciendo como requisito ser guanajuatense



y ser reconocidos como residentes binacionales, habiendo pasado los últimos 180 días en el Estado de Guanajuato. En el proceso electoral de 2018, tuvimos casos importantes, en el primero, el PAN registró a dos fórmulas de candidaturas migrantes en su primera y segunda posición, para las diputaciones de representación proporcional, sin embargo, al estar sobrerrepresentados a través de la mayoría relativa, pudieron acceder al cargo. Por otro lado, el mismo PAN, presentó un candidato migrante a presidente municipal por Yuriria, quien además ganó las elecciones.

Conforme a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato, en el proceso electoral 2020-2021, el Consejo General estableció que en los Lineamientos para registro de candidaturas, que las y los ciudadanos que migraran al extranjero podrían registrar sus candidaturas, siempre que acreditaran la residencia binacional de dos años, lo cual harían a través los siguientes documentos: Certificado de Matrícula Consular, con al menos dos años de antigüedad al día de la elección; el Acta de Nacimiento o certificado de propiedad a nombre del candidato o de algún familiar en primer grado, y; constancia que acredite el tiempo de residencia, que acredite que el candidato a regresado a Guanajuato con 180 días de anticipación al día

de la elección.

Además, para el proceso electoral pasado, se recibió en el Instituto Electoral de Guanajuato, una solicitud para incluir una acción afirmativa migrante; sin embargo, debido la proximidad del proceso electoral, además de que los partidos políticos ya habían transparentado sus procesos de selección, el Consejo General determinó que no era imposible incluir dicha acción afirmativa. Tal resolución fue impugnada y el tribunal electoral local, decidió que este Instituto, debía hacer un estudio de viabilidad para determinar la procedencia de una acción afirmativa migrante.

Después de realizar dicho estudio, el cual incluyó reuniones con grupos migrantes, consulta con la comunidad migrante, análisis comparativo, análisis legal, reuniones con autoridades, reuniones con el INE, y otros medios; se determinó incluir la acción afirmativa de comunidad migrante a partir del siguiente proceso electoral, así como de otras acciones afirmativas. Dicho Acuerdo se encuentra impugnado y aún en trámite.

► **Lic. Elizabeth Sánchez González**

Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

En Oaxaca, recién hubo una reforma electoral para incluir la figura de diputación migrante, sin embargo, aún no hemos iniciado los trabajos para elaborar los Acuerdos y los lineamientos respectivos. Comentaré entonces, los antecedentes en este estado.



En 2005 se aprobó la reforma que permitió votar a los ciudadanos residentes en el extranjero, lo que se ha llevado a cabo ya en dos procesos electorales. Se calcula que hay más de 1 millón

de oaxaqueñas y oaxaqueños en el extranjero, sobre todo como trabajadores agrícolas y de la construcción en los Estados Unidos. Las remesas de los oaxaqueños en aquel país representan el primer flujo de entrada de recursos al estado.

Oaxaca es también un estado en donde está muy presente el tema indígena y su derecho a la autodeterminación, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca contempla esta autodeterminación, y al amparo de dicho precepto, 417 de 570 municipios en nuestro Estado, se rigen por sus propios sistemas electorales. Debido a ello, existen muchos diversos mecanismos a nivel municipal, que las comunidades han para dar participación a personas migrantes. Destaca el caso de un migrante oaxaqueño que se desempeñaba como jardinero en la Casa Blanca durante el mandato de George Bush, y quien fue electo como presidente municipal de su lugar de origen, por lo que volvió a México para desempeñar su cargo público y una vez que lo concluyó, regresó a su trabajo como jardinero en la Casa Blanca. Otro caso, por ejemplo, es el caso del municipio San Macuilianguis de la Sierra Juárez, que hace asambleas simultáneas en su localidad y en Los Ángeles, California vía virtual, a efecto de dar participación a su comunidad que reside allá.

Lo anterior, nos indica que más allá de la legislación local, las comunidades indígenas a través de su derecho a la autodeterminación han encontrado mecanismos para incluir en su vida pública a los oaxaqueños que residen en el extranjero.

De las seis entidades que tendrán renovación de gubernatura en este año, Oaxaca es el estado que más personas tiene registradas para votar desde el extranjero, implicando aproximadamente el 50% de los más de 8 mil registros que se tienen a nivel nacional. Oaxaca tiene más de 4,200 registros, principalmente provenientes de EE.UU., pero también existen registros desde Canadá, España, Chile, Francia, Guatemala, Suiza, Alemania, Italia, Ucrania, Finlandia y otros. Destaco, además que, en el caso de la difusión del voto en el extranjero, no solo se ha realizado en español, sino también en mixteco, zapoteco, mixe, entre otros.

También considero que se debería aprovechar la comunidad que se forma en el extranjero. En varias ciudades de Estados Unidos, se han creado organizaciones de diversas comunidades oaxaqueñas, que se suelen organizar para hacer fiestas patronales, dar apoyo a paisanos, atención médica, funerales, etcétera. Nuestra legislación local, ya determina que debe existir una diputación migrante, así como una unidad que se ocupe de la participación de los oaxaqueños y oaxaqueñas en el extranjero, por lo que debemos ir implementando los mecanismos necesarios para cristalizar esas disposiciones de cara al proceso de 2024.



CONCLUSIONES GENERALES MESA 1 Y MESA 2

- El fenómeno de la expansión de los derechos político-electorales de los residentes en el extranjero es un fenómeno reciente para México; sin embargo, es uno de los fenómenos políticos que más rápido se ha multiplicado, estamos comenzando a transitar de derechos políticos activos a pasivos, de tener la posibilidad de votar a poder ser votados para cargos de representación en México.

- El voto desde el extranjero cobró una presencia nacional que no tenía, salió de las pequeñas esferas de los académicos, especialistas y líderes migrantes.
- Aún con todos los avances hoy en día, en relación al voto desde el exterior, la participación sigue siendo baja; por lo tanto, es necesario determinar qué está fallando en términos de la estrategia de involucramiento de los connacionales, cómo podemos incorporarlos y generar el interés en participar. Algunas propuestas serían:
- Unidades Técnicas de carácter permanente en los OPLE. Necesariamente se tiene que fortalecer a las instituciones electorales, con áreas permanentes y profesionalizadas.
- Flexibilización de los mecanismos de emisión del voto.
- Realizar estrategias diferenciadas de comunicación con los connacionales en el exterior, dirigidas a residentes permanentes e indocumentados, así como tomar en cuenta la diferencia generacional.
- Los partidos políticos deben asumir su responsabilidad en el desarrollo de mecanismos para la cultura cívica a fin de incrementar el interés de las comunidades en el extranjero.
- No hay capacitación en materia de educación cívica a los residentes en el extranjero, no hay capacitación a los funcionarios de los consulados para que puedan orientar a los ciudadanos. No hay campañas de promoción permanentes con la ciudadanía radicada en el extranjero y un modelo de comunicación política que no permite realizar campañas en el extranjero a los partidos políticos.
- La participación desde el exterior es un proceso correlativo de varias etapas, que si no se tiene la suficiente información no es posible cumplir en su totalidad: Solicitud de credencial en sede diplomática, recepción de credencial, confirmación de credencial e inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
- Instituciones fuertes, instituciones capacitadas es lo que permite que los derechos puedan ejercerse.

- La mejor forma de reivindicar a los connacionales en EUA sería tener figuras de representación política que fueran a la vez representantes en ambos países, con la finalidad de unir agendas.
- La cultura política no solo se va a transformar a través de la formación ciudadana, sino también en términos de niveles de naturalización y escolaridad. Una comunidad con mayor escolaridad será una comunidad a la que le interese la vida pública y la participación tanto en el lugar donde residen como en su lugar de origen.
- Es necesario que los institutos electorales den a conocer información a la comunidad en el extranjero respecto de sus representantes, quiénes son los diputados de sus distritos, de sus estados, cómo votan, que trayectoria van siguiendo. Eso es lo que genera un ambiente político.
- Afinar la agenda, de acuerdo con los verdaderos intereses de la comunidad migrante, permite ubicar a la gente que tenga un interés directo y pueda votar.
- Estamos en un tiempo histórico para este tema, por tanto, es necesario dar un argumento fuerte para que otros sectores hagan suyo el tema. El derecho a la movilidad como algo transversal es la siguiente lucha en este tema.
- Los derechos políticos son derechos humanos, por lo que están sujetos al principio de progresividad y no retroactividad. Cualquier intento de eliminar el derecho al voto o el derecho a la representación de los mexicanos residentes en el extranjero se enfrentará con el problema de constitucionalidad.
- En la diputación migrante hay cuatro temas que tienen que ser legislados:
 - La residencia efectiva, demostrable con una temporalidad mínima.
 - Acreditable con documentación, es muy importante, porque aquí no hay autoadscripción (es necesario requerir documentos muy específicos, no dejarlo abierto).

- La ciudadanía sustantiva, es decir el reconocimiento al compromiso del vínculo y participación comunitaria.
- La representación proporcional, tiene la ventaja de que no implica reorganización, no implica curules de más.
- En el contexto de la sentencia de la Sala Superior del TE-PJF en la que se apertura la votación presencial en embajadas y consulados, además de ser un detonante importante para incentivar la votación desde el exterior, hay el tiempo necesario para trazar las estrategias idóneas para que este mecanismo pueda llevarse a cabo en futuros procesos electorales.
- La diputación migrante, más allá de las acciones afirmativas tiene que estar legislada.
- Es necesaria la capacitación con sentimiento, con causa, con “feeling”.
- Los derechos político-electorales de los mexicanos en el extranjero tienen que formar parte de la agenda política siempre.
- Lo ideal sería que en cada estado existan diputaciones migrantes y lograr una sexta circunscripción y que los candidatos sean personas que realmente conozcan la problemática de quienes se encuentran en el exterior. Tenemos una comunidad que está aportando al desarrollo del país y por tanto, es necesario que esté representada con diputados, senadores, presidentes municipales y regidores.
- Por lo que se refiere al mecanismo de elección de la diputación migrante, lo óptimo sería llegar a una figura de mayoría relativa, con una circunscripción electoral especial; de esta manera se expandirían mucho más los derechos político-electorales, ya que no se constriñe a la postulación únicamente de los partidos políticos sino que abre las posibilidades a candidaturas independientes y estas candidaturas van mucho más con la lógica de los liderazgos genuinos. Esto implicaría una reorganización geopolítica, generar mecanismos que aumenten la participación y no

sea una especie de regalo la diputación migrante, es decir, que exista una compensación entre lo que cuesta un diputado a nivel local y un diputado extraterritorial.

- Sería conveniente agregar derechos de los migrantes a mecanismos de participación ciudadana.
- En la actualidad el mecanismo de elección de la diputación migrante es por la vía de representación proporcional, por tanto, es necesario modificar las reglas para que no exista pugna entre la paridad y la diputación migrante y determinar qué tanto se siente representada la comunidad migrante con las diputaciones que son electas bajo este principio.
- Otro reto consiste en cómo generar información en el extranjero, ya que el modelo de comunicación política en México no permite las campañas en el extranjero y es necesario que exista un voto informado.
- En la diputación migrante, es necesario definir claramente los siguientes puntos:
 - ¿Quién es migrante?
 - ¿Tiene que ser residente o puede ser migrante en retorno?
 - ¿Cómo acreditar la residencia?
 - ¿Cuántos años debe tener de residencia?
 - ¿Cuál es la condición para acreditar la calidad de migrante?
- Es necesario impulsar una mayor participación política de las mujeres migrantes.
- Para mejorar la figura de la diputación migrante, es necesario garantizar no solamente la postulación sino la representación. Se requiere implementar mecanismos que maximicen el efectivo ejercicio del acceso de la diputación migrante.
- Las regidurías migrantes son una buena opción para que la comunidad migrante se sienta debidamente representada en cada uno de sus municipios de origen.

CUARTO FORO DE BALANCE
SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA
CIUDADANÍA MICHOACANA
DESDE EL EXTRANJERO

**La educación cívica binacional como
una estrategia necesaria**

19-20 de octubre de 2022

El desinterés de la participación de los mexicanos en el extranjero, sobre todo en el país vecino de Estados Unidos, donde se encuentra el mayor porcentaje de connacionales, ha llevado a los expertos en el tema a replantear y abordar desde otras perspectivas el estudio de la interacción de la población migrante en la participación política del país, es decir, las razones por las cuales se participa o no en la democracia de México desde que se implementó el voto en el extranjero.

En este último foro de los cuatro previstos por el Instituto Electoral de Michoacán, posterior al Proceso Electoral Local 2020-2021, se aborda un tema toral como lo es la educación cívica, la cual se imparte desde el nivel básico de estudios, esa educación que nos da los elementos necesarios para conocer, comprender y adoptar lo que se considera la identidad y pertenencia a nuestra nación, es decir, aquellas características que nos diferencian de otros países y/o ciudadanías.

La educación cívica binacional puede ser ese detonador que impulse a niveles insospechados la participación proactiva de las y los mexicanos que radican en el país vecino, para ello es necesario implementar estrategias debidamente enfocadas a cada

uno de los sectores que conforman el grupo migrante. Es por ello que hace falta discutir este tema de la educación cívica desde la perspectiva binacional con personas expertas y sobre todo con la academia.

Por lo tanto, en este último foro se invitó a profesionistas con enfoques de gestión del conocimiento, especialistas en las ciencias sociales, política, migración, docencia en cultura y civismo, consultores y psicólogos, con la finalidad de que nos compartan su visión del tema desde cada uno de sus enfoques.



INAUGURACIÓN

► Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán

Estas actividades nos permiten mantener el vínculo con nuestra actividad migrante, tal como se nos dijo en aquellas prácticas para que no fuera un tema de elecciones y de proceso electoral, sino un tema permanente y gracias al trabajo que se



viene haciendo encabezado por el consejero Juan Adolfo Montiel Hernández y del apoyo de las consejerías, unas aquí presenciales y otras en Zoom. Estamos llevando al balance de uno de los temas que es fundamental como es la educación cívica binacional. Las y los migrantes deben aportar mucho en este tema y son un grupo que tiene la posibilidad de abreviar en dos culturas políticas y dos culturas democráticas, y eso enriquece mucho precisamente su formación de ciudadanas y ciudadanos allá y acá. Eso no implica que cuando cruzan la frontera por diversas razones dejen de ser ciudadanía o se pierdan los derechos. Obviamente, ciudadanía y derechos son inherentes como cada uno de los que tienen como migrantes.

Quiero agradecerles a ustedes que nos han dado el acompañamiento en estos foros porque se ha posicionado la visibilización del tema migrante desde la representación política, los modelos de representación, la retrospectiva de sus derechos. Si bien éste es el último de los foros con esta tesitura, seguramente las actividades van a continuar. Quiero agradecer también el acompañamiento de la Secretaria del Migrante, Lic. Brenda Fraga Gutiérrez, por estar aquí y por apoyarnos. Seguimos trabajando de la mano en la causa migrante. Los principales actores son ustedes y nosotros sólo estamos generando las condiciones. Y, por supues-

to, agradecer al Instituto Nacional Electoral por medio del Lic. David Alejandro Delgado Arroyo que nos acompaña también por vía Zoom. Que este foro sea productivo.

Gracias.

PRIMERA CONFERENCIA MAGISTRAL
PRESENTACIÓN DEL “PROGRAMA DE
EDUCACIÓN CÍVICA PARA LAS MEXICANAS
Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO”. ENCÍVICA-INE

► **Mtra. Olga González Martínez**

Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento.
Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
Instituto Nacional Electoral

Muchas gracias. A nombre del maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, del maestro Francisco Morales y del mío propio agradezco al Instituto Electoral de Michoacán el espacio para presentar el “Programa de Educación Cívica de las Mexicanas y los Mexicanos en el Extranjero” dentro de este Foro de Balance “Participación de las y los Michoacanos desde el Extranjero”.



Celebro la realización de este foro con un tema que es más que importante en el marco de la democracia. Me da mucho convivir con personas interesadas en la educación cívica binacional. Saludo al consejero presidente Ignacio Hurtado y a las consejeras y los consejeros que nos acompañan. Al licenciado David Delgado Arroyo, delegado del INE en Michoacán, compañero de grandes batallas siempre a la distancia y de quien admiro mucho por la noble labor que ha hecho en 15 o 20 años en esta institución. También saludo a las y los miembros de las organizaciones migrantes en el extranjero.

Quiero empezar con una historia que se remonta en los años 90, hace 30 años, cuando en México se tornó en una demanda

el voto de las y los mexicanos en el extranjero impulsados por organizaciones migrantes que hicieron eco en círculos políticos, espacios mediáticos y académicos, quienes tras varios años alcanzaron las reformas legales y constitucionales para lograr esta reforma en 1996, 1997, que culminó con la reforma electoral en el 2005, incorporando en el Libro Sexto dentro del entonces Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que se llamaba El Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Así empezó el establecimiento de una participación política de la diáspora, lográndose al impulso de muchas personas e instituciones que reconocieron la importancia de los derechos político-electorales de la ciudadanía migrante, personas legisladoras, órganos del Poder Ejecutivo y en general personas que generaron las condiciones para impulsar este derecho. México se sumó a los países y regiones autónomas que cuentan con este derecho que permiten a los conciudadanos votar desde fuera de sus residencias de origen, representando gran avance en el fortalecimiento y consolidación en la democracia moderna. Así, por primera vez las y los ciudadanos en el extranjero pudieron participar fuera de su residencia en el Proceso Electoral Ordinario Federal 2005-2006. A partir de ese momento el entonces IFE tuvo entre sus tareas hacer el registro de estas personas, pero los resultados en participación fueron muy discretos. Ésta ha sido una tendencia de los procesos electorales celebrados desde entonces de las elecciones presidenciales de 2012, 2018 y en las locales. Se ha visto una participación muy pequeña.

En diciembre de 2010, fecha en que se firma un convenio de colaboración entre el entonces IFE y la Secretaría de Relaciones Exteriores, que suscribieron el convenio general para establecer el apoyo institucional que tiene por objeto establecer los mecanismos mediante estas dos instituciones con una colaboración permanente para tener la presencia ante la comunidad internacional. A partir del 2015, cuando el INE aprobó los medios de identificación en el extranjero para obtener la credencial, se ha logrado el marco procedimental del voto en el extranjero desde

el modelo de credencialización y el listado nominal; asimismo, el escrutinio o cómputo de los votos postales o electrónicos por internet, estos procedimientos para obtener el voto.

En este marco procedimental, el INE afronta el reto en diseñar e implementar un modelo de educación cívica específica para esta población como un eslabón para concatenar mayor confianza para la ciudadanía migrante en las decisiones que se toman en su país de origen. Esta estrategia no está pensada para dirigirse para la promoción del voto sino para fortalecer la competencia cívica, así como la capacidad y apropiación del espacio público en los términos del programa de educación cívica. En ese sentido, el Programa de Educación Cívica para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero plantea diseñar un conjunto de acciones que orienten y sensibilicen a la población residente en el extranjero para sus derechos y que generen espacios para la expresión política de este sector de la población.

En 2021, para promover la participación de las y los mexicanos en el extranjero, se desarrolló un diagnóstico de las características de las y los mexicanos del exterior, principalmente en los Estados Unidos de América. Un grupo visible son los *dreamers*, jóvenes llegados a Estados Unidos antes de cumplir los 16 años y que un 81 por ciento origen mexicano. En 2020, en los estados de Illinois, California, Nueva York y Texas se concentra el mayor número de población mexicana. Según datos del Instituto Mexicano del Extranjero y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, un total de 12 millones 120 mil 633 migrantes vivían en 2020 fuera de México. El 97 por ciento de ellos viven en Estados Unidos. A ello sumamos que son 11.9 millones de personas mexicanas de primera generación, 13 millones de mexicanos de segunda generación y 14 millones de personas de tercera generación, es decir, sumados son cerca de 40 millones de mexicanos que viven en los Estados Unidos. Cabe mencionar que esta población tiene un rol social y económico en México; en 2020, las remesas representaron el 3.8 del PIB, alcanzando los 50 millones de dólares.

A pesar de ello, los migrantes han visto reducir sus derechos

políticos-electorales en la participación efectiva de la vida política de su país; basta decir que en las elecciones de 2018 la participación de la diáspora fue de 98 mil 470 votos, representando el 54 por ciento de las personas inscritas desde el extranjero. Esto sólo representa el 0.81 por ciento de la población mexicana residente en el extranjero. Esa proporción no cambió en los procesos electorales de 2021.

Algunos grupos de migrantes en el extranjero han manifestado interés por participar en las elecciones de su país de origen, aunque exigen agilizar los trámites de credencialización y fortalecer la difusión de sus derechos y la participación ciudadana por redes sociales. Sin embargo, pudiera existir el desconocimiento de los canales para informarse o utilizar, sumado a una ausencia de los beneficios a la hora de involucrarse en los procesos.

De lo anterior, el reto público identificado radica en el escaso ejercicio de derechos políticos-electorales e involucramiento de acciones de participación ciudadana en comparación con la razón social y su interés por participar. Fue oportuno que el INE diseñara un programa de participación ciudadana y educación cívica para un mayor conocimiento y fortalecer las competencias para el ejercicio de la ciudadanía con el fin de conocer los procesos e involucrarse en las actividades de la vida pública de nuestro país.

Por lo tanto, se busca tener una mayor vinculación con la comunidad migrante para que así puedan ejercer sus derechos y participar en las actividades políticas que les atañe. Como se ha dicho, se deben crear espacios para poner en práctica este conocimiento de sus derechos, por lo que a mayor conocimiento y competencias de la ciudadanía mayor es la probabilidad de las urnas para ir a votar.

Además, se contempla la creación de espacios de diálogo y de impulso de redes cívicas que fomenten un número mayor de connacionales ejerza sus derechos políticos-electorales y tomen decisiones de la vida pública. El objetivo general del programa es fomentar la cultura cívica de las y los mexicanos residentes en el extranjero mediante la divulgación de información del sistema

político mexicano y de sus derechos políticos como ciudadanos o ciudadanas de este país, con el fin de que puedan ejercerlos en los espacios de participación electoral y cívica; así como la creación de espacios de diálogo para impulsar la articulación de redes cívicas.

Los objetivos del programa son cuatro:

1. Determinar el tipo de población mexicana residente en el extranjero en Estados Unidos de América y focalizar las actividades a desarrollarse.
2. Fortalecer el ejercicio de los derechos políticos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, mediante la promoción del conocimiento y la difusión de la información sobre el sistema político mexicano y las formas de participación de la vida política en México.
3. Motivar el interés para involucrarse en los asuntos públicos.
4. Diálogo para conformar redes cívicas.

El objetivo de la población está enfocado a personas que viven en Estados Unidos focalizando con las características señaladas como son:

- Los *dreamers*.
- Jóvenes de primera, segunda y tercera generación.
- Población agrícola y zonas urbanas.

Para participar en la Red Cívica, el INE abre un registro en línea para que las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero puedan acceder a cursos o talleres para ser promotores con constancia expedida por la autoridad electoral. Una vez siendo promotores, el INE dará de alta cuentas de correo electrónico y medios de comunicación para informar de sus acciones de divulgación y eventos con la intención de que informen a la comunidad migrante. Con ello se busca que sean líderes o fortalezcan sus capacidades de liderazgo y se conviertan en agentes de cambio en su país de origen.

MESA 1

ESTRATÉGIAS DE EDUCACIÓN CÍVICA BINACIONAL. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

► **Juvencio Rocha Peralta**

Director de Amexcan, Carolina del Norte

En la AMEXCAN hemos acompañado al IEM en todo este ejercicio y esperamos que al final del día, se logren los objetivos principales, que espera el IEM y que esperamos nosotros.



Carolina del Norte es un estado en el que recientemente, de unos veinte años para acá, se ha incrementado la población mexicana, principalmente proveniente de los estados de Michoacán, Guanajuato y Veracruz. La población mexicana es de primera generación, llegada directamente desde México.

Con relación a la educación cívica y participación ciudadana, nosotros comenzamos a trabajar desde que se aprobó el derecho al voto. AMEXCAN lleva 21 años trabajando con la comunidad mexicana. Dentro del marco de participación cívica nos sumamos a los esfuerzos cuando nos convocan y nos invitan a ser partícipes, aunque en muchas ocasiones somos a los últimos que invitan. Por ello, yo hacía esa reflexión, la comunidad mexicana está en todos los Estados Unidos; lo que hemos visto es que se convoca primero a Relaciones Exteriores, cuando nos llega la invitación a nosotros ya es a última hora.

El reto que nos hemos encontrado en la participación cívica para motivar a los paisanos a votar es la falta de recursos. Nosotros tenemos toda la voluntad, pero Carolina del Norte tiene cien

condados y nosotros somos la única organización de mexicanos, por lo que es un reto muy grande alcanzar a todos los mexicanos. En Carolina del Norte hay más de un millón de latinoamericanos y el 80 por ciento son mexicanos, lo que nos indica que hay una gran oportunidad siempre y cuando haya recursos. En ese sentido, en los acuerdos del INE con Relaciones Exteriores lo importante sería ver de qué manera los Consulados pueden ser más proactivos para acercarse a las organizaciones y mantenerlas constantemente involucradas. Nosotros somos parte del directorio del INE, nos llega la información sólo cuando hay elecciones y no hay un acercamiento directo que sea constante. Internamente, estamos en etapa de elecciones. El 8 de noviembre tenemos elecciones, nosotros comenzamos a trabajar con el Instituto Electoral aquí en Carolina del Norte para registrar, concientizar y motivar desde hace mucho tiempo, y mucho de lo que hacemos lo consideramos como una tarea de todo el año. En ese sentido, la oportunidad para nosotros para impulsar la participación es bajarlo de la misma manera con nuestro país.

Cuando nosotros nos acercamos con los connacionales para invitarlos a tramitar su credencial de elector nos encontramos con que muchos no lo hacen debido a la dificultad que tiene el trámite para ejercer el derecho al voto, eso los desanima. Lo importante para muchos es tramitar antes la matrícula consular y el pasaporte.

Hay mucho espacio para promover la participación, pero hay muchas trabas para ello. Yo hice el ejercicio de tramitar esa credencial y verificar si de verdad funcionaba para cuando yo asistiera a México. Sin embargo, me encontré con que debes hacer antes ciertos trámites y no la puedes usar porque no es válida. Tuve que cambiar mi credencial y tramitar de nueva cuenta mi credencial en México. Esto es una evidencia de que se debe trabajar para mejorar esos trámites. En Carolina del Norte se debe asesorar, informar y capacitar a la población que ya tramitó su credencial para votar. Si realmente se quiere aumentar el número de mexicanos que participen en el proceso electoral tenemos que

invertir, eso no se logra con campañas promocionales, sino que se deben hacer reuniones frente a frente, hacer redes de trabajo, y para ello se necesitan recursos. Nosotros hemos tratado de acudir a las comunidades. Una de las vías que nos ha ayudado mucho es la virtual, lo que nos permite informar sobre las elecciones que ocurren en nuestro país; sin embargo, es difícil mientras no haya recursos.

Para concluir, creo que debemos consolidar más organizaciones, sumar a organizaciones recientes que se encuentran en espacios en los que no son reconocidas, e invitarlas a que se sumen con el INE. Asimismo, debemos sumar a organizaciones de los estados en los que la población mexicana es reciente, de los últimos 15 años, para poder ser más efectivos en los procesos electorales en nuestro país. Muchas gracias.

► **María Isabel Mandujano**

Club Purépecha. Sacramento, CA

Yo soy promotora comunitaria. Trabajamos mucho en el área de salud mental y nos encontramos con muchas cosas que a otras organizaciones no les es posible analizar. La educación cívica es muy importante para nuestra comunidad,



pues, como sabemos, la educación cívica está dirigida a las relaciones sociales, busca fortalecer los espacios de convivencia social entre las personas. A través de la educación cívica lo que se ha ganado o lo que se explica es que lo que se hace beneficia al colectivo, no se va a beneficiar solo a una persona, sino a todas.

Algo muy importante que hemos aprendido es que la responsabilidad no es solamente del Instituto o de las instituciones educativas; la responsabilidad es para trabajarla con la sociedad

civil, sin olvidar a las familias, desde ahí nace. No podemos dejar todo a un Instituto o a una institución educativa sin considerar la sociedad en la que vivimos y la familia.

Sin respeto no hay paz, no hay orden. Nosotros trabajamos mucho en el grupo con el respeto; se debe basar siempre en los valores, las ideologías y la no discriminación. Es triste que en ocasiones nos discriminamos entre nosotros mismos. Nosotros estamos procurando de principio, que todas las personas cuenten con credencial de elector; para ello hablamos con los consulados para que se hagan jornadas sabatinas y se implementen Consulados móviles, porque muchas veces no hay tiempo para realizar los trámites. Muchas personas tenemos que trabajar para mantener a nuestra familia en México, además de mantenernos nosotras aquí.

Muchas veces nos preguntan: ¿quién organiza las elecciones? Por eso es importante que los líderes aquí tengamos información y sepamos transmitirla de manera sencilla. Otra pregunta que siempre escuchamos es: ¿qué cargos se van a elegir?, y nosotros muchas veces no lo tenemos claro. Tenemos que tener bien clara también la información de las fechas para poder transmitirla. Es complicado para nuestra comunidad tener una reunión virtual o presencial, es quitarle horas a su familia, y más cuando se trabaja en el campo por doce horas; no puedes quitar una hora a tu familiar para ir a escuchar información incompleta.

Tenemos que trabajar para informar a la comunidad, con imparcialidad, sobre la información de las plataformas políticas de los candidatos, que conozcan de qué fuentes vienen. Debemos asegurarnos de que no sea información falsa; a veces sólo tenemos acceso a información falsa que difunden los medios, por lo que debemos ayudar a que la información sea accesible para las personas.

Debemos buscar la participación política de las mujeres, crear liderazgos de mujeres. En mi comunidad de campesinos es difícil para ellas dejar de hacer la cena para irse a una reunión o dejar de ir por los niños a la guardería; por ello, intentamos

tener la mejor información posible para difundir, y necesitamos el apoyo de las demás organizaciones. Muchas personas trabajan de lunes a domingo, tienen poco tiempo para escuchar la información, y en ocasiones no desean ver grabaciones.

Con relación al programa que existe de libros para la educación cívica de los niños, necesitamos saber cómo tener acceso de manera física a esos recursos, porque es difícil el acceso a internet. Muchas personas no saben leer y escribir, se tiene que hacer un acercamiento en persona, no de manera virtual, para que ellos puedan conocer el material. Muchas gracias, esta fue mi pequeña intervención.

► **Francisco Javier Moreno Castillo**

Director Ejecutivo del Consejo de Federaciones Mexicanas, COFEM. Los Ángeles, CA

Con este evento concluimos el cuarto capítulo de estos foros. He estado en todos y me da mucho gusto que estemos concluyendo. Me da también gusto que la maestra Olga González, y de una manera u otra el Instituto Nacional Electoral haya venido a Los Ángeles y próximamente vaya a estar en Chicago a dar estas pláticas, porque desde hace mucho tiempo las hemos estado pidiendo, desde hace mucho tiempo hemos venido hablando de educación cívica binacional.



Quiero decirles que se ha avanzado. La participación cívica en cualquier parte del mundo es difícil, y se los digo porque la vivimos también acá. Tenemos elecciones el 8 de noviembre y ha habido mucha problemática. Nosotros como organizaciones siempre hemos intentado que nuestros connacionales vayan a votar y es difícil. Ésta es el área donde más mexicanos hay, y es difícil que acudan a votar, incluso por los candidatos de estas

ciudades de Estados Unidos, donde más mexicanos hay. Queda mucho por hacer, pero ahí la llevamos. El taller que van a tener en Chicago con la maestra Olga va a ser muy importante para seguir avanzando.

Hay que recordar que en 2000 no teníamos voto en el extranjero, ni en el 2005, no había credenciales sino hasta 2018. Es decir, es muy incipiente aún la apertura al voto de los mexicanos en el extranjero. Por otro lado, vender democracia es difícil, es muy difícil donde sea, porque nosotros no conocemos ni a los candidatos, entonces es como vender a alguien que no conocemos, y después tenemos problemas, porque se nos cuestiona cuando los gobernantes son malos o no sirven. Vender la democracia es difícil, y más que nada, en nuestra cultura que tenemos como mexicanos; cuando vivíamos en México no participábamos. Yo llegué a este país a los 23 años y sólo una vez voté, porque no tiene uno la cultura; en ese entonces teníamos un partido único, ahora tenemos otra vez un partido único. En vez de ir para adelante vamos para atrás.

Yo de verdad me congratulo de tener un Instituto Nacional Electoral y de que el consejero presidente Lorenzo Córdova esté defendiendo al INE, y de verdad, que hasta mis últimas fuerzas defenderé al Instituto Electoral y a todos los institutos electorales en México, especialmente al de Michoacán; porque es el que nos ha dado la democracia, nos ha ido abriendo los ojos. Hemos tenido a los candidatos tocando nuestras puertas, etcétera, sin embargo, aún seguimos dudando de la democracia. Por eso, mi dicho de que la democracia es difícil de vender.

Algo importante es que las organizaciones de mexicanos en el exterior somos la clave a través de la que se pueden apoyar el INE, el IEM y los demás institutos, pero también necesitamos fondos, necesitamos mínimo dar un estipendio a nuestros promotores para que salgan a tocar puertas, para que salgan a difundir; las redes sociales y las infografías no son suficientes, hay que llegarle a la gente con la confianza que nos tienen. Aquí en Los Ángeles tenemos 300 promotores, principalmente mujeres, sólo

unos 20 o 30 hombres, para la difusión de la atención mental con el tema de la pandemia y ahora para la educación cívica y del voto, etcétera. Yo creo que tenemos que madurar como comunidad binacional para ver las dificultades tanto aquí como allá. No quieren votar en México y no quieren votar aquí, tenemos que convencerlos.

Hace falta mucho. Se necesitan recursos, necesitamos mayor comunicación interna apoyados por el INE y el IEM. Necesitamos oficinas del INE y del IEM en los lugares donde haya más michoacanos, necesitamos presencia casi permanente si es que se quiere avanzar en nuestra lucha para que la gente tenga una educación cívica binacional. Es lo mismo votar aquí que votar allá, si a una persona se le convence de que debe votar aquí para elegir a los representantes de la ciudad en la que vive, también va a votar en las elecciones mexicanas, pero para ello necesitamos mucho todavía.

Agradezco al Instituto Electoral de Michoacán estos cuatro foros que se han realizado. Ha sido una lucha larga desde la implementación del voto en el extranjero; aún hace falta mucho, pero se ha avanzado. Principalmente, lo que necesitamos son fondos, no para mi salario, sino para los promotores que difuminan la idea y dan los mensajes. Se podría tener una oficina del IEM acá, aunque sea temporal, pero lo importante es contar con apoyo.

► **José Artemio Arreola**

Federación de Clubes Michoacanos en Illinois, FEDECM y Casa Michoacán Chicago. Chicago, IL

En 2007 se votó por primera vez. Fuimos el primer estado en el que se votó para gobernador. En ese entonces vino la presidenta del IEM, María de los Ángeles Llanderal; estuvimos buscando a quienes tenían cre-



dencial y compramos cinco fotocopiadoras para ir a los lugares a hacer difusión. Dichas fotocopiadoras nos dijeron que nos las iban a pagar y no las pagaron, porque no podían hacer gastos en el extranjero. Puedo decir que año con año, en todas las elecciones, estuvimos participando. Podemos detallar, además, cómo no solamente desde 2006, sino desde 1996 participamos en el movimiento nacional “Coordinadora 96”, con el cual realizamos unas elecciones simbólicas y, más aún, desde antes hubo movimientos.

Cuauhtémoc Cárdenas vino, fue de los primeros en venir a visitar Estados Unidos y, curiosamente, antes de 2006 vinieron todos los candidatos; varios candidatos tuvieron casas de campaña en algunas ciudades, venían directamente a hacer campaña. Estuvo el tema de Los Amigos de Fox, que la mayor parte de dinero que juntaron fue desde Estados Unidos.

Curiosamente, después de que se hace la reforma propuesta del diputado Lázaro Cárdenas Batel, se tarda diez años en la implementación para que se pudiera votar desde el extranjero, y de ahí para acá dejó de haber campañas. Entonces, un defecto es que tenemos que enviar el correo para solicitar el voto, incluso sin conocer a los candidatos que estarán registrados. En 2006 teníamos que llenar un paquete muy complicado y enviarlo por correo a México. Nosotros abiertamente violamos esa disposición, hicimos una votación en Casa Michoacán y las boletas las trasladamos en dos maletas al Aeropuerto “Benito Juárez” en donde había una casilla, entregamos las boletas que no nos querían recibir; sin embargo, las entregamos.

Así podemos ir mencionando los esfuerzos que hemos realizado, no solo el día de la elección sino antes; en el 2018 lo primero que hicimos fue ayudar a la gente a credencializarse, porque no había citas. El Consulado dice que hace grandes esfuerzos, pero eso no es cierto, solamente han credencializado a un millón y medio de personas desde 2018 en más de 100 Embajadas y Consulados. Los números son muy bajos por el Consulado; los Consulados no quieren emitir credenciales porque son gratis, no

difunden la información y le niegan a la gente el trámite a pesar de tener el pasaporte en la mano.

El presupuesto no es ejercido de manera adecuada. Si destinan recursos para el voto en el extranjero que no pueden ejercer en el extranjero entonces no sirve de mucho. Se necesita que se pueda ejercer en el extranjero, directamente con la comunidad. Los folletos que imprimen para difundir la participación llegan tarde la gran mayoría de las veces. Estos detalles son los que debemos corregir. La participación cívica la hemos promovido y lo vamos a seguir haciendo, para los mexicanos, que conforme a la reforma del artículo 30 de la Constitución, con la que los mexicanos no son 130 millones de mexicanos, sino 170 millones, porque los nietos y bisnietos de mexicanos se consideran mexicanos donde quiera que estén, la nación mexicana ya es más amplia. Sin embargo, esas nuevas generaciones no tienen información, y si es difícil para los mexicanos nacidos en México será más difícil para los mexicanos nacidos fuera del territorio.

Las autoridades electorales son expertas en complicar el proceso. En Estados Unidos el proceso es mucho más sencillo; únicamente necesitas tu nombre y con eso te permiten el voto. Entiendo que es un proceso complicado, pero no lo justifico. Ha cambiado un poco con el voto a través de internet en un momento más cercano a la elección. Sin embargo, sigue siendo un trámite difícil. El presidente de la asociación, por ejemplo, Rubén Chávez, no pudo votar, se le complicó el proceso y eso que está metido en todo esto. Entonces, es cuestión de levantar la cabeza y revisar por qué del millón y medio de personas con credencial sólo 100 mil pudieron votar; hoy es el momento porque viene la reforma política, no hay que esperar hasta después, se deben dirigir a los diputados para que se vean las modificaciones que se deben hacer.

Otro gran problema es respecto del registro para votar. ¿Por qué si ya estoy en el padrón tengo que levantar de nuevo la mano y decir: quiero estar en el padrón? La gente no va a estar haciendo otra vez ese trámite, esto no lo hacen en México, ¿por qué allá

no tienen que hacer ese trámite y nosotros acá sí? El reto ya no es empadronar a 15 millones, ahora es empadronar a 40 millones de mexicanos, ahora se deben dar facilidades, debe haber un plan para llegar a estas nuevas generaciones.

Nadie ha pensado en esto. Los consulados no nos oyen ni nos ven, se debe buscar una forma de llegar a esta nueva diáspora, a esta nueva nación de mexicanos. Nosotros somos un grupo de oportunidad, hay un gran potencial económico por lo que representamos. Las nuevas generaciones están más preparadas y con un potencial mayor, si no se les educa a querer a México se van a ir desvinculando, por eso hay un reto muy grande. Además, en el futuro, esta minoría va a gobernar en Estados Unidos; ya hay representantes latinos, y serán más.

México tiene que tener un plan para lidiar con el nuevo mexicano gobernando en Estados Unidos, y eso es parte de la educación cívica. Nosotros hemos contratado a grandes asesores desde 2004 para promover la participación. Cada dos años contratamos a jóvenes para que registren y movilicen a nuestra comunidad. Lo que están diciendo que van a hacer, nosotros lo venimos haciendo desde hace años: actualmente ya tenemos a dos personas creando coaliciones entre organizaciones.

La participación cívica es un tema que ya venimos trabajando, pero hace falta que se hagan ajustes a tramitología, y yo sé que no depende de ustedes, pero son cambios que se deben hacer. Si no es en esta reforma política, ¿cuándo?, pero hay que irlo planeando.

SEGUNDA CONFERENCIA MAGISTRAL

“EDUCACIÓN CÍVICA BINACIONAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA”

► **Dra. Leticia Calderón Chelius**

Profesora investigadora del Instituto Mora. Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencia Política por FLACSO-México

Antes que nada quiero agradecer que me hayan permitido estar con ustedes y, miren, yo pensé que ustedes están hablando de cosas muy prácticas, por lo que con el tema de la conferencia se llama “Educación Cívica Binacional y Construcción de Ciudadanía” me encanta y me gusta el desafío. Aprovechando este título yo quisiera dar algunos insumos para ponerlos en el debate.



Vamos directo porque lo que quiero es reflexionar con ustedes y escuchar sus reacciones que están de atrás del debate público y político que van marcando estas dinámicas. Ustedes tienen conocido en pantalla por todos y fue una voz asidua, vociferante, cruel y sonora, porque se escucha mucho, por el personaje que es y ponerlo en la mesa nos permite poner temas de educación cívica (en la imagen aparece Donald Trump). De los elementos que quiero compartirles es que ustedes saben que México pertenece a la OCDE, a la organización de los países más ricos del mundo; si alguien tiene queja de esto debemos de remontarnos al gobierno de Carlos Salinas de Gortari, quien fue quien nos puso en este grupo porque nos ha colocado en la posición de muchos indicadores con respecto a otros países.

En el tema migratorio México es el país con menor número de migrantes en este grupo, obvio, como en Estados Unidos su población es 14 por ciento nacida en el extranjero, el asunto aquí es dónde nos medimos, y si decide que no debemos medirnos con otros países entonces ese es el debate de otra mesa, donde países como Luxemburgo con un 49 por ciento, Suiza con un 30 por ciento, Australia con un 29 por ciento, Canadá con un 21 por ciento, Suecia con 20 por ciento, Alemania con un 16 por ciento, España con un 15 por ciento, Reino Unido y Estados Unidos con 14 por ciento, sus ciudadanos con su respectiva nacionalidad nacieron fuera de su país. Por lo que podemos ver la dimensión en que la migración radica en este tema; quitando a México, hay países de este grupo con un número considerable de migración que supera el 10 por ciento esto ya es mucho.

Ahora, ¿esto porqué nos debe importar? Porque tiene que ver con la construcción de la ciudadanía, ya que debemos pensar en la construcción de la ciudadanía. Ustedes que trabajan en procesos electorales lo reflejan en el derecho inmediato de emitir el voto. Así se establece, así se ha dado a conocer a lo largo de la construcción de la ciudadanía y esto lo enarbola porque es el derecho en tener derechos donde se deben ejercer estos derechos más allá del estatus, porque tiene que ver con una condición de la movilidad de las personas. Esto se ha venido dando como tema de los Estados nacionales desde hace dos siglos; es muy claro cómo el derecho de tener derechos se enarbola dentro de la geografía nacional que viene desde los años 90, desde este siglo; el cuestionamiento y la apertura hacia ese tema es muy fundamental, además de lo que se debate de la representación migrante desde el extranjero es parte de ese debate, así como la participación política desde el extranjero, se convirtieron en parte de ese debate. No hubiera sido posible sólo como una demanda política en el aire sin todo este elemento que se encuentra atrás de pertenecer a un lugar y está ausente.

Algo que es más complejo que cuestionar desde la óptica jurídica es que si la ciudadanía parte de la nacionalidad del lugar

donde nacen y son reconocidos por el Estado, como un elemento que nos permite considerarlo ciudadano, pero ojo con esto, porque son categorías jurídicas que se imponen por encima de la naturaleza humana y de los seres humanos aún más que en condiciones de movilidad. Entonces el cuestionamiento es: ¿quién puede estar seguro en el lugar donde nació? Absolutamente nadie, porque esto es una construcción social de nuestra época, que como muchas construcciones permiten generar un acuerdo conciliatorio, pero en la realidad estas construcciones son inventos porque nadie podría asegurar en el lugar donde nació.

Incluso quien pario podría dar testimonio de eso, pero también podría haber omisiones porque las madres podemos emitir algunas mentiras; sin embargo, en esas categorías jurídicas está basado en un elemento de creer, suponer y lo que ha hecho es que toda nuestra identidad jurídico-política se base en el hecho biológico, tan simple, como haber sido parido o no en ese metro cuadrado donde cada uno nació. No quiero decir que cada uno va a cambiar ahora, pero es un fuerte cuestionamiento del hecho de si la ciudadanía define no solamente la socialización de las personas, sino además toda una serie de criterios que permitan tener derecho o no tener derechos es un tema que valdría la pena en poner en cuestionamiento, discutir mucho más porque esto al final excluye y extrae derechos de millones de personas por el simple hecho de suponer que fuimos paridos de este lado y no del otro de la frontera. Es un elemento de insumo a discutir.

Es cierto que esta nacionalidad y este ejercicio de los derechos políticos a partir de la ciudadanía puede ser limitado o acartonando al hecho mismo del nacimiento de un lugar a otro. Hay personas que se naturalizan, sí, pero el gran debate en la pregunta: ¿usted dónde nació?

Otra cuestión que ustedes discuten mucho es este tema de la ilegalidad de la migración. ¿Por qué no hablamos de migración ilegal en aquellos países que somos los receptores de ese mandato para criminalizar o generar crimen a partir de la migración?, porque, aparte de que es inexacto, las palabras tienen un peso muy

fuerte en la construcción social sino en la concepción jurídica. Debemos evitar hablar de criminalización de la migración porque cuando se habla de alguien de una persona “ilegalizada” está criminalizándose y se le está descartando de la norma, de lo correcto que debe de seguir sus canales, y en todo caso se podría hablar de conductas. Hoy en la mañana, en una entrevista se insistía en hablar de la migración ilegal; ustedes lo manejan mejor, ustedes lo manejan al día a día, pero es una de las cosas que sorprende porque al final del día está ahí en el imaginario de la inmensa mayoría de quienes no trabajan estos temas. Ustedes lo tienen más a detalle para no perdernos en este elemento únicamente.

Hablemos de largo sobre el tema que nos ocupa hoy. Hablemos de la cultura política binacional. ¿Qué es cultura política?, porque también hay muchos lugares comunes en los que hay que afinar un poquito, porque la cultura política es la construcción de valores compartidos, socializados, reproducidos en el ámbito de una comunidad y puede ser una comunidad binacional y puede darse en un país donde transitan a lo largo del territorio y en comunidades más locales tanto en las ciudades o estado. Estos valores se refieren a toda la construcción que se hace con respecto al poder y la construcción pública que se define, interactúa y se socializa con respecto al poder, pero ¿qué es el poder?, porque de repente nos imaginamos que es todo lo referente a los partidos políticos, a toda la grilla, esa es una parte, pero cultura política son también las relaciones de género porque el género es un concepto profundamente político en el que define una desigualdad de origen y estructural porque se ha generado a lo largo de siglos, es el caso de la condición de minoría política, y no es el caso de las mujeres porque algunas están empoderadísimas, si no como grupo social cargan sobre sí mismas una designación como inferioridad como estigmas que colocan al grupo mujeres como ocurre en otras minorías políticas. No es por número, sino con base en la construcción de ese grupo por siglos en su condición de desigualdad y en un estigma histórico.

Ahora, en la cultura política, ¿cómo se define a la corrup-

ción? La socialización política hizo a lo largo de los años con la forma en decir: “es que a él le dieron mordida” y el mexicano sin importar en el lugar donde éste lo va a entender. No es que esté a favor o en contra, es un posicionamiento ante este universo político, pero tiene que ver con lo que estamos hablando porque puede que otro grupo social lo defina de otra manera o lo entienda distinto, pero claro que nosotros lo entendemos. Un cambio de la cultura política es sustituir el celebrar lo gandalla, al aprovechado, abusivo, al listito o quien supo sacarle jugo al propio sistema para utilizar la política para cambiar su situación y de los suyos. Eso es un cambio de la cultura política como cambiar el ADN porque está interiorizado en una construcción compartida en mucho tiempo y logró esa intervención del poder, pero si el cambio se da sería algo muy interesante si lo logramos hacerlo.

Quiero ir al escenario binacional, porque como los sujetos cambian o se adaptan, aprenden a cambiar o cambian de rol, de un día de otro deben aprender reglas básicas de sociedad de origen; no tenían peso fuerte, un ejemplo: el machismo, que es una situación política, porque se busca inferiorizar a otro por medio de la violencia que puede ser física, sutil, verbal o psicológica. No es sólo un ejercicio de poder entre dos sujetos y que se ve en la sociedad.

Personas donde migran a otra sociedad no es que se quite el machismo y se adopta ese machismo en el entorno con los valores que se encuentra el individuo y que jurídicamente en ese lugar sí tiene una pena legal que puede ser sancionable. Toda sociedad de donde uno migró cambió y al regresar al país de origen se encuentra con un universo político que cambió o se modificó en sus valores. Esta dinámica de movilidad entre países implica también un cambio de valores, incluso esto puede ser en el derecho al votar.

Finalmente quisiera reflexionar con esta pregunta: ¿algo cambia al migrar? No me gusta mencionar a este señor horroroso que no quiero mencionar, pero debo hacerlo: Donald Trump, bueno, justo en la mesa del debate público estadounidense y lo que vemos en las encuestas o sociedad de valores en México es este discurso que se replica del ex presidente para un grupo

minoritario de mexicanos que ha sido estigmatizado por ese discurso que ha venido haciendo como candidato o presidente. Aquí es importante la lección de la xenofobia y de los valores como sociedad plural. Creo que son debates que no podemos dejar fuera dentro de la construcción de educación cívica.

Finalmente quisiera abarcar el tema de la apología de la migración en el sentido que mientras se emitan discursos de bajar o reducir la migración, al contrario se ha venido incrementando y empoderando con los derechos políticos, que derechos políticos no son sólo votar, pero sí son primeros, por lo que hay varios conceptos que están en debate y que no los debemos tomar como un hecho porque el debate se ha modificado la concepción de la migración al aceptar la multinacionalidad y hoy son varios países que lo aceptan este visado de la multinacionalidad, lo que esto es un tipo de desigualdad contar sólo con una sola nacionalidad, porque tener más nacionalidades permite más acceso a ser ciudadanos de diferentes naciones.

Otra cosa que vale decir en términos de la nacionalidad es que no todas las personas que vienen de otro país no acceden a la otra nacionalidad de forma automática como en los Estados Unidos, esa es una ley bastante generosa. Jurídicamente existe un documento que te lo prueba como es el acta de nacimiento, por lo que muchos millones de mexicanos no cuentan con acta de nacimiento.

Quiero cerrar con este video en el que se discute el nivel de trabajo cotidiano en el que están ustedes inmersos y en el que están discutiendo la normatividad, donde se esté cristalizando este debate para discutir los derechos políticos, la educación binacional y la capacidad de estar en un lugar o en otro, no sólo si se debe adaptar o aprender del otro. Además, que tanto aprender implica también en incidir, todo eso es parte de un debate teórico que les quería dar como muestra, actividad que me gustaría acompañar en este esfuerzo monumental que se hace en el trabajo de los derechos políticos o de las personas que transitan entre naciones. Muchas gracias.

MESA 2

“LA EDUCACIÓN CÍVICA BINACIONAL COMO MEDIO PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA MEXICANA RESIDENTE EN EL EXTERIOR”.

► **Dra. Ma. Elena Rivera Heredia**

Profesora Investigadora en la Facultad de Psicología de la UMSNH

Gracias por la invitación. Voy a compartirles un modelo teórico que me parece muy interesante, el cual dice que hay tres formas de ver la interacción de una cultura con otra. El primer modelo es el unidimensional, cuando sales de un país y llegas al otro y está el alto deseo de pertenecer al otro país que borras lo que traías de tu propio país. El segundo modelo es el bicultural, habla más de la integración, traes tu cultura propia, conoces la otra y buscas una forma de integrarla. Y el modelo ortogonal nos habla de diferentes combinaciones.



Cuando existe una interacción, se convierte y borra todo aquello con lo que venía. No crean que es porque no quieren lo anterior, más bien lo que quieren es que los suyos sobrevivan, que se integren, que no queden segregados en el nuevo país y la fórmula que encuentran es el olvido, no importa que no aprendas español, lo que importa es que vayas a la escuela, que convivas, que tengas nuevos amigos, que hables inglés, y esa es la idea que les transmite.

Vamos a otro modelo que es más un modelo de respeto a ambas culturas, pero de interacción, donde hay dos formas de co-

municarse, pero se van manteniendo ambas con comunicación; y vamos a ver otra posibilidad de combinación, cuando hay como zona de intercambio una zona que resguardo de mi cultura de origen, que la cuido y la valoro, también tengo otra en la que me atrevo a acercarme a la nueva cultura y entonces interacciono y quizá habrá una parte mía que ya completamente tiene que ver con la nueva cultura, pero hay una zona intermedia. Entonces estoy en ese proceso de movimiento de ida y vuelta entre una y otra.

Recomendaría a los programas de educación cívica un modelo cultural que en general es el de poder preservar tu cultura original, pero también tener la disposición para conocer el lugar a donde llegas, las formas de comportarse, las formas de entender el mundo y de hacer las cosas sin perder su identidad y sin perder tu cariño y conocimiento de tu lugar de origen.

Veamos el modelo ortogonal, porque nos da estrategias para los programas de educación cívica o de promoción del voto en el exterior. Tenemos mexicanos que cuando llegan a Estados Unidos pueden querer preservar su cultura de origen, son los que dicen sí o pueden estar decididos o no preservar su cultura de origen y son los que dicen no y, por otro lado, puedo tener el deseo por entrar en contacto con la cultura receptora, o no. Entonces, estos quieren mantener la cultura propia y los otros quieren acercarse a la nueva cultura. Los que coinciden en el sí o que quieren ambas cosas logran integrarse. Los que no quieren mantener la cultura de origen o creen que no es bueno para sobrevivir entonces son aquellos que viven el proceso de asimilación, se les borra el anterior y adoptan lo nuevo. Hay otros que por mantener su cultura de origen se mantienen aparte y no conviven, y casi no visitan lugares que los lugareños del país al que llegan y entonces se mantienen solo con mexicanos.

Para cada grupo tendría que haber una estrategia distinta. Hay algunos que pensarían que a los asimilados no les interesa el voto en México, tendrían que ser todo un trabajo de rescate de aquella vez que sí querían preservar su cultura, pero están tan enfocados en integrarse al nuevo país que eso les distrae. Y

ahí, en términos de esfuerzo, sería uno de los grupos con menor receptividad de las estrategias que se sigan.

Los grupos que tienen mayor posibilidad de recibir una propuesta de participación del voto en el exterior serían más bien los integrados; en cambio, con los separados, es decir, el grupo marginal, primero hay que localizarlo y ver de qué manera se puede trabajar para que se movilece alguna otra situación porque está en una posición de mayor riesgo. Quisiera insistir en que es importante tener estrategias diferenciadas para los diversos grupos de mexicanos y mexicanas que residen en el exterior. Por ejemplo, para la primera generación, la segunda generación y la tercera generación, pues estamos justo hablando de que algunos de ellos ya están completamente asimilados, otros están en integración y otros en separación seguramente, por lo que, las estrategias deben ser según la edad de los participantes tendrán y de la escolaridad.

El porcentaje de mexicanos en el exterior son mexicanos jóvenes, de escolaridad alta. Y si sabemos que nuestros 36 millones de mexicanos sí son jóvenes, pero tienen escolaridad baja y están separados y segregados, pues entonces hay que ir a buscarlos directamente a esos lugares en donde se encuentren. En términos de ocupación, creo que también es otra área de oportunidad de trabajo de educación cívica focalizado en los gremios, en los que se dedican a la construcción, a los que se dedican a los servicios porque las dinámicas de trabajo, los horarios, los intereses son distintos, al igual que los temas de capacitación.

► **Dra. Ana María Méndez Puga**

Presidenta del Consejo Consultivo de SIPINNA

Muchas gracias por la invitación. Agradezco y estoy contenta de estar aquí. El tema migrante tiene que ver con mi propia historia. Mi padre fue migrante, fue bracero en el 45, junto con mi abuelo y a él no le tocó nada de lo que les devolvieron



algunos, pero todavía está vivo, a lo mejor todavía alcanza. Mi papá fue a un curso a Estados Unidos para aprender inglés y decía que estaba muy contento de poder estudiar un poco de inglés porque le costaba bastante trabajo comunicarse; él valoró mucho ese curso y también tomó otro curso que tuvo que ver con cuestiones para entender la cultura norteamericana.

Cuando venía acá no tomaba ningún curso porque venía a descansar y a ver las cosas de la familia, la casa. Igual que muchos otros tuvo un año de escolaridad. Entonces, cuando me pidieron reflexionar este tema de la educación cívica, pensé en el tema de la escolaridad, igual que María Elena en el tema del contacto de la interacción, qué tanto interactúan las mexicanas y mexicanos en Estados Unidos con la gente de Estados Unidos, no sólo con la cultura anglosajona que hay en muchos lugares, otras culturas, la cultura de varios grupos indígenas de Estados Unidos no es uniforme, tampoco la cultura en Estados Unidos no la vemos como una sola cultura, pero hay muchas culturas la de los irlandeses, de los italianos, es este multicultural y eso implica dinámicas interculturales.

Entonces, al interactuar aprendemos. Hay un postulado de la UNESCO que ya tiene mucho tiempo sobre la educación a lo largo de la vida. El postulado de la de la educación a lo largo de la vida es una aspiración necesaria que es compartida por todas y todos, hasta donde tenemos una idea de educación. Tenemos esta

educación a lo largo de la vida como una aspiración, pero que tanto la compartimos, todas y todos, la aspiración de la UNESCO es a lo ancho de la vida, o sea, en todas mis interacciones yo puedo aprender tengo condiciones para aprender y a lo largo de la vida sigo aprendiendo, como ese curso que tomo mi papá y que fue aprendiendo.

Él, por ejemplo, decía que aprendía mucho la cultura japonesa porque tuvo un jefe japonés, dice de su discreción, de que eran callados, muy amables. Aprendió también de la cultura coreana la moda de comer avena, cuando mis hermanos eran pequeños, yo todavía no nacía, no se consumía la avena en el rancho donde ellos vivían y él trajo las cosas que aprendió. Entonces aprendemos a lo largo y ancho de la vida, vamos aprendiendo y eso mejora nuestra existencia. Pero por otro lado está la educación como logros, lo que miden las evaluaciones de contenidos escolares.

Hay un investigador que habla del currículum, de cómo funciona en la civilidad de pertenencia. Eso que yo estoy aprendiendo qué tanto me permite pertenecer, ser parte de, entonces tenemos esa otra mirada, la mirada a lo largo y ancho, lo que miden las evaluaciones y la otra, entendida como la educación, como pertenencia, soy parte de, y también claro de acercamiento a la información, de manejo de saber.

Entonces vamos acercándonos a esa información, eso implica entonces encontrarse con modos de vida, también de explicaciones. A partir de ahí es que yo respondo que sí es necesario pensar en una educación cívica, pero en todas esas vertientes, en todas esas posibilidades de que tanto voy a ofrecer de educación, entonces sí aprender es a participar, es parte de la vida y lo aprendemos de las distintas instancias. Entonces va a haber niveles y formas de participación algunos participan en grupos migrantes cuando vienen a México y en Estados Unidos también lo hacen, participan en la mejora de sus calles, de sus barrios, de donde viven, participan acá, también llegan y colaboran con la fiesta, tienen una participación social importante. Los y las que pueden se implican en algo, pero también hacen colectivos aquí,

hay varias personas que le apuestan o colectividad a la magia del colectivo de los clubes de migrantes.

¿Hay una manera de participar? Yo respondo que sí. Con todas esas posibilidades, o sea, la escuela a donde van mis hijas e hijos puede ser una oportunidad para entender las dinámicas de la participación de la democracia, de la participación política. Y claro, hay personas que se implican con los partidos, hay migrantes que se han implicado con los partidos decididamente porque vieron una posibilidad ahí para generar mejores condiciones para los migrantes en Estados Unidos y los de retorno y claro, hay otros como los jóvenes, las mujeres y los hombres, de los *dreamers* que destaca desde la resistencia y la reivindicación y claro, otros colectivos como esos. Entonces yo consideraría todas esas posibilidades de lo educativo, el que yo interactúe, el que hoy por ejemplo hay familias en Estados Unidos que están votando para las elecciones de noviembre, lo están votando, ya están eligiendo la o el candidato y lo están haciendo por una convicción democrática. Yo soy residente, tengo vínculos con México, mis hijos están acá, mis hijas, a lo mejor eso me llama y me dice por quién votar, o sea si votan, porque yo puedo también poner mi palabra y entonces creo que yo diría sí y bajo esos postulados. Muchísimas gracias.

► **Dr. Gamaniel Esparza Verduzco**

Presidente de la “Comisión Nacional de Educación, Cultura y Civismo” de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados, FEMECA

Muchas gracias. Me han invitado a participar en algunos eventos difundiendo la educación cívica, pero desde el origen constitucional de la migración. Hablando de ese tema tan importante, reviste una



situación de tipo generacional, cultural y nos damos cuenta de que, por ejemplo, yo, que soy de un municipio eminentemente rural, Chinicuila, la cabecera municipal durante décadas ha tenido algunos censos de INEGI y sigue la misma población y no cambia diez años después; si no cambia diez años después no preguntamos cuál es la razón. Hay migración interna y migración externa algunos migramos por querer superar nuestros niveles de educación porque no hay espacio para estudiar en los lugares de origen y otros familiares nuestros, como todos los tenemos, migran internacionalmente, emigran al extranjero para subsidiarnos esa educación, hay una mezcla interesante en saber que algunos sacrificaron esa parte o algunos no les gustaba el estudio, pero esa era la única forma de poder salir adelante y de alguna forma beneficiar a los demás familiares.

Hay un origen en la evolución constitucional desde 1934, cuando se estableció el rango constitucional como obligatoria la educación primaria. Pasaron casi sesenta años para que, en el 93, de la misma forma, en rango constitucional, se estableciera como obligatorio el nivel secundario y fue hasta el año reciente, el 2012, que se estableció como obligatoria la educación preparatoria. Caray, no tenemos que esperar tantos años para que se siguiera la obligatoriedad en el nivel licenciatura. Porque finalmente son las empresas las que nos exigen, nos requieren ese grado mínimo o máximo de estudios para poder ingresar a ellas.

Cuando hablamos del origen etimológico de la palabra, el civismo viene de *civisme* o *civis* que quiere decir lo relativo a los ciudadanos. ¿Cuál es el propósito primordial? Alentar a las y los ciudadanos a participar plenamente en la vida política de nuestra sociedad, obviamente, en este caso aplica tanto a quienes estamos en este lado del país como en el extranjero ¿Cuál es el derecho que existe en esta circunstancia? Poder votar y poder ser votados, pero a través de una obligación que se esté comprometido con esos valores y principios fundamentales que tiene la democracia. ¿Cuáles son ellos? Rápidamente pluralismo, tolerancia, reciprocidad, pero al final hay una importante, la partici-

pación y esta participación tiene que ver con una presencia activa de nosotros para intervenir en las circunstancias.

Desde nuestra opinión fue un porcentaje bajísimo de toda esa cantidad de millones en capacidad de ejercer su voto, ese 98 por ciento que no lo hizo, esto tiene que ver con un compromiso político patriótico. Ahora bien, cuando se reclama que no se pudo votar siempre nos dirigimos a las instancias, a las instituciones, pero en gran parte se debe a una apatía, en gran parte se debe al desconocimiento que se tiene de ese derecho para hacerlo y en algunas ocasiones a la poca difusión.

Hace cerca de cuatro años yo tuve la fortuna en el 2018 de llevar al Consulado de México en Los Ángeles y a El Paso, Texas, un proyecto de educación cívica y desde ahí ya la llamaba la educación cívica binacional. Sin embargo, me di cuenta más adelante que los programas que establecía el Instituto Nacional Electoral iban dirigidos con ese mensaje de participación política, era diferente y el mío partía de un origen educacional. Mi pretensión es que se eduque cívicamente, pero desde la Constitución, desde el derecho garantizado por el Estado que permite obviamente a toda la sociedad, a todas las personas, a formar parte activa y tomar parte activa en las decisiones que nos van a impactar desde nuestro hogar. Siempre, he mencionado que tenemos cuatro hogares, el de nuestra casa, es la educación cívica de origen; el segundo es nuestro plantel educativo, el tercero es nuestro lugar de trabajo y finalmente nuestro vínculo con la sociedad.

Hay una pretensión de toda estrategia nacional y binacional de cultura cívica, la de desarrollar una ciudadanía que ejerza sus derechos de manera constitucional. Primero se generará cultura general, si lo hacemos a través de este conocimiento desde el origen constitucional que va a generar también conocimiento de derechos y deberes que habitualmente no los ponemos en práctica o no los exigimos y finalmente la exigencia de derechos y el cumplimiento de deberes, por lo que, primero debemos conocernos y después exigir a nuestra propia sociedad y desde luego a las autoridades, en la obligación de las atribuciones que les establece

su propio funcionamiento como servidores públicos que se deben involucrar con la comunidad mexicana migrante en las decisiones políticas de México.

En un esfuerzo que se hizo por parte del Senado de la República en 2017, se señaló que siete de cada diez mexicanos no conocíamos la Constitución y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM fue más allá, un año después, refiriendo que nueve de cada diez no conocíamos la Constitución, esto es algo impresionante sino partimos de ese conocimiento, difícilmente podremos alcanzar la pretensión y adelantamos. Finalmente, ¿Alguien de ustedes sabe cómo se dice labios en inglés?, pues “lips” y esa es una clave que yo usé desde mi adolescencia en la escuela y que nunca se me olvidó, ahí están nuestras garantías constitucionales, libertad e igualdad, propiedad y seguridad. Ojalá que se les grabe ese beso para que algún día se acuerden de un servidor cuando tenga que consultar qué es lo que garantiza cada uno de nuestros derechos, muchísimas gracias.



CONCLUSIONES GENERALES

MESA 1 Y MESA 2

- La identidad parte de fortalecer la educación cívica nacional porque los migrantes pueden llegar a tener dos o hasta multinacionalidad, lo que establece la permanencia de un país y otro para interesarse en los temas de la emisión del voto, en la representación política y en la cultura democrática.
- Con educación cívica se requiere de construir ciudadanía para enarbolar la idea de que se debe tener derechos en cualquier país donde viven o radican.
- Las organizaciones y federaciones migrantes consideran que es necesario fortalecer la educación cívica nacional en las nuevas generaciones y en mantener la raíz nacional de los ciudadanos binacionales.
- Las especialistas e investigadoras refieren que la cultura política binacional es la construcción de valores compartidos, socializados, reproducidos en el ámbito de una comunidad, incluyendo a los migrantes, que pueden ejercer su derecho dentro de la comunidad binacional o reservarse su participación política o social en su entorno.
- Con la migración se cambian las actitudes y conductas de las personas por lo valores del nuevo entorno al que se desarrollan. Estas conductas pueden ser moldeadas e influyen en el ámbito político, social y cultural.
- La educación cívica es muy importante para la comunidad residente en el extranjero, lo principal es hacer saber que la participación beneficia a toda la comunidad y no solo a las personas como individuos.
- La falta de recursos es el principal reto con el que, para promover la participación ciudadana, se encuentran las organizaciones de mexicanos en el extranjero. La educación cívica y la promoción del voto requieren inversión de re-

cursos, y deben invertirse en el lugar donde se encuentra la comunidad, es difícil que desde México se pueda hacer educación cívica y promoción eficaz.

- La comunidad mexicana se encuentra diseminada por muchos lugares, no solamente en las ciudades más importantes de EE.UU., el reto es buscar la forma de llegar a ellos y extender la vinculación con asociaciones. En ese sentido, los consulados pueden servir como oficinas de apoyo.
- Lo complicado del trámite de credencial de elector, sigue siendo uno de los principales obstáculos con los que se encuentran los mexicanos residentes en el extranjero para ejercer su voto. Los mexicanos en el extranjero no tendrían que realizar más trámites que los mexicanos residentes en México, para poder votar.
- Es necesario que se haga llegar información oportuna y suficiente a los líderes y a las organizaciones, pues son el primer contacto que tiene la comunidad y es oportuno que puedan brindar información clara y a tiempo.
- Se debe promover el liderazgo de las mujeres entre la comunidad residente en el extranjero.
- La educación cívica y la promoción de la participación es difícil en cualquier parte del mundo.
- La reforma constitucional de 2021, que establece que son ciudadanos mexicanos los nacidos en el extranjero de padres mexicanos, aumenta exponencialmente la cantidad de mexicanos en el extranjero a 40 millones. En tal sentido, es necesario que la educación cívica contemple esa situación, ya que representan un área de oportunidad para el desarrollo del país.
- Los retos para la educación cívica, tiene que ver con la importancia que se les da a los contenidos en la escuela básica y todos los niveles.
- La identidad y la ética, es decir la cultura en la que crecimos.
- Los mexicanos hemos crecido muy desesperanzados, so-

mos menos proactivos y esperamos más. Esto se relaciona con las dinámicas sociales del conformismo o desinterés.

- Hemos sido racionalizados de acuerdo al valor que creemos que tenemos en la sociedad, por lo que, pensamos que no tiene valor nuestra opinión.
- Debemos conocer las leyes y generar la reflexión de este tema de educación cívica.
- El acercamiento con la academia es fundamental.
- Comúnmente todo el familiar, amigo, se va por una ruptura abrupta de la educación, en cualquier nivel, porque su necesidad y urgencia es trabajar, no así estudiar. Por lo que, retomar la educación desde el civismo es la base.
- La difusión, lo dijo el Senado en 2017 hizo saber que 7 de cada 10 mexicanos no conoce la constitución y no se hace nada al respecto, únicamente su impacto y longevidad.
- Los institutos electorales son las instituciones idóneas para llevar a cabo la difusión de la educación cívica, desde el origen constitucional. Y que esta se lleve al lugar donde sea necesario.

JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva

Mtra. Norma Gaspar Flores
Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral

Licda. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

COMITÉ EDITORIAL

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Presidente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrantes

L.C.C. Víctor E. Rodríguez Méndez
Secretario Técnico

CUIDADO DE LA EDICIÓN

L.C.C. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez
Mtro. Sergio Lemus Calderón

Diseño de portada e imágenes
Lic. Oscar Jesús Espinoza Gómez
Coordinador de Comunicación Social

El contenido y diseño editorial de esta publicación © 2022 es propiedad del Instituto Electoral de Michoacán, y estuvo a cargo del Comité Editorial.

Se prohíbe la reproducción parcial o total sin autorización escrita de este Instituto.
El presente material podrá ser citado siempre y cuando se señale la fuente.

*Voto migrante. Experiencias del
Instituto Electoral de Michoacán 2007-2022,*
con un tiraje de 300 ejemplares,
se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2022
en los talleres de Editorial Cienpozuelos.



CONSULTA NUESTRAS
PUBLICACIONES



Oficinas centrales
Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad,
C.P. 58060, Morelia, Michoacán, México.
Tel. (443) 3221400
www.iem.org.mx

Esta obra es parte de un reconocimiento a los liderazgos migrantes por su contribución a la economía de sus familias y del país por el envío de remesas cada anualidad y de esa demanda histórica de exigir su votación como parte del sector pluricultural que representa a México sin importar el lugar donde se encuentren



Oficinas centrales
Bruselas No. 118,
Col. Villa Universidad,
C.P. 58060,
Morelia, Michoacán, México.
Tel. (443) 3221400



www.iem.org.mx



Instituto Electoral de Michoacán



@IEMich